



EDUCAPAZ

Programa Nacional de
Educación para la Paz

PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL

Chaparral



EDUCAPAZ

Programa Nacional de
Educación para la Paz



MUNICIPIO DE CHAPARRAL
NIT: 800.100.053 – 1

Chaparral, Tolima

HONORABLES CONCEJALES

Concejo Municipal de
Chaparral, Tolima

Ciudad

De manera atenta presentamos a consideración del Honorable Concejo el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL (PEM) DE CHAPARRAL 2019-2031" previa la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Art. 67 de la Constitución Política establece que la **educación** tiene una doble connotación: la primera como derecho y, la segunda, como servicio público con función social. Como derecho, la educación está orientada a la búsqueda de conocimiento científico, tecnológico, cultural y ambiental, así como al respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia. En concordancia, el Art. 44 se refiere a la educación como un derecho fundamental de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (en adelante, NNAJ). En segundo lugar, como servicio público, la educación es responsabilidad del Estado, es decir, la Nación y las entidades territoriales deben velar por su calidad, garantizar su adecuado cubrimiento y asegurar las condiciones necesarias para el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Por su parte, la jurisprudencia constitucional extiende la comprensión de la educación como derecho y deber a la **educación rural**. Al respecto, la Sentencia T-467 de 1994 establece que "los alumnos de una pequeña escuela campesina tienen derecho a recibir un servicio que les permita transcurrir por todo el proceso educativo sin encontrarse en condiciones de inferioridad frente a educandos provenientes de otros centros de enseñanza", y la Sentencia T-963 de 2004 establece que la educación rural debe ser de "especial atención por parte de las autoridades competentes, ya que la pobreza, la violencia y el desplazamiento que aquejan grandes regiones de nuestro territorio nacional se erigen en obstáculos que impiden la



MUNICIPIO DE CHAPARRAL

NIT: 800.100.053 – 1

efectividad del derecho a la educación”.

Al respecto, la **Ley 115 de 1994** (Ley General de Educación) establece, en su **Art. 64**, que “el Gobierno Nacional y las entidades territoriales promoverán un servicio de **educación campesina y rural** (...) que contribuyan a mejorar las condiciones humanas, de trabajo y la calidad de vida de los campesinos (...)”; y su **Decreto reglamentario 804 de 1995**, en su **Art. 1**, establece que “La **educación para grupos étnicos** hace parte del servicio público educativo y se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad, en general, intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos”.

Ahora bien, en cuanto al **Plan Educativo Municipal**, se trata de un ejercicio de planeación prospectivo de carácter indicativo, en el que los y las ciudadanas determinan las líneas que deben orientar la educación del municipio en los siguientes 12 años. Este es un documento marco de naturaleza estratégica y orientadora que posibilita la articulación de todos los actores de la comunidad educativa, entidades públicas y privadas y las organizaciones de la sociedad civil en la formulación e implementación de políticas y estrategias para transformar la educación de la región. El PEM se presenta como un mecanismo de consulta o carta de navegación para aquellos interesados en la lucha de la educación como derecho fundamental, para aquellos que tienen el compromiso de establecer la educación como uno de los temas más importantes de la agenda pública local y subregional.

Todavía más, la **Ley 115 de 1994** (Ley General de Educación) establece en su **Art. 150** que “las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales, respectivamente, regulan la educación dentro de su jurisdicción, en los términos de la Ley 60 de 1993 y la presente Ley. Los gobernadores y los **alcaldes** ejercerán, en relación con la educación, las facultades que la Constitución Política y las leyes les otorgan”. Tal regulación, entonces, hace necesario para la presente administración, dejar organizado el Plan Educativo Municipal de Chaparral (2019-2031), para que este sirva de herramienta de la que pueden hacer uso las autoridades correspondientes para alcanzar respuestas coherentes y ajustadas al sector educativo en el municipio.

Por último, este Plan Educativo Municipal (PEM) representa un desafío para consolidar nuestro sistema democrático y fortalecer la sociedad civil desde la convivencia ciudadana. En este plan, la educación es la estrategia más importante para el desarrollo humano porque



MUNICIPIO DE CHAPARRAL
NIT: 800.100.053 – 1

responde a amplios procesos de socialización y generación de competencias, y la convierte en un asunto común, de todos y todas que debe ser reconocido como eje central de acción y priorización.

En virtud de la normatividad citada, sumada a la necesidad de hacer de la educación una prioridad para la agenda política municipal y departamental, en tanto herramienta indispensable para la transformación de la sociedad, la reducción de la injusticia en los territorios y el aporte a la cultura, la economía, al medio ambiente y a la construcción de paz, considero fundamental que tanto la presente administración como los próximos tres (3) gobiernos municipales venideros, respalden este proceso de participación amplia y democrática, para que orienten las decisiones políticas, técnicas y financieras del gobierno local hacia la adopción del “**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL (PEM) DE CHAPARRAL 2019-2031**”.

Este plan marco, entonces, se presenta como un documento guía u hoja de ruta que identifica las principales problemáticas del sector educativo de nuestro municipio y plasma distintas iniciativas comunitarias mediante líneas y acciones estratégicas desde una visión coherente y comunitaria del proceso educativo que debe seguir el municipio.

Me suscribo respetuosamente,

Humberto Buenaventura Lasso Alcalde
Municipal de Chaparral, Tolima 2016-2019



MUNICIPIO DE CHAPARRAL
NIT: 800.100.053 – 1

Proyecto de Acuerdo No. () de agosto de 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL (PEM) DE CHAPARRAL 2019-2031"

El Concejo de Chaparral, Tolima, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 32 de la Ley 136 de 1996,

CONSIDERANDO

Que el Art. 67 de la Constitución Política establece que la *educación* tiene una doble connotación: la primera como derecho y, la segunda, como servicio público con función social. Como derecho la educación está orientada a la búsqueda de conocimiento científico, tecnológico, cultural y ambiental, así como al respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia. En segundo lugar, como servicio público, la educación es responsabilidad del Estado, es decir, la Nación y las entidades territoriales deben velar por su calidad, garantizar su adecuado cubrimiento y asegurar las condiciones necesarias para el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Que el Art. 44 se refiere a la educación como un derecho fundamental de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (en adelante, NNAJ).

Que en el Art. 70 de la Constitución Política se consagra que el Estado tiene el deber de proponer y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y de calidad.

Que es función de los concejos municipales adoptar los Planes de Desarrollo del Municipio, de conformidad con el estipulado en el Art. 339 de la Constitución Política de Colombia.

Que es imperativo contar con el Plan Educativo Municipal como herramienta guía en la que se priorizan los principales problemas a resolver en el sector educativo del municipio.



MUNICIPIO DE CHAPARRAL
NIT: 800.100.053 – 1

ACUERDA

Artículo 1º Adopción. Apruébese y adóptese como política pública local el “Plan Educativo Municipal (PEM) de Chaparral” para el periodo 2019-2031, cuyo contenido hace parte integral del presente acuerdo.

Artículo 2º Objetivo general. El “Plan Educativo Municipal (PEM) de Chaparral 2019-2031” es el resultado de la construcción participativa de una agenda común orientada a mejorar las condiciones y crear oportunidades para el futuro de los NNAJ y adultos del municipio de Chaparral. Para la comunidad Chaparraluna, la educación debe ser una herramienta indispensable para la transformación de la sociedad, la reducción de la injusticia en los territorios y el aporte a la cultura, la economía, al medio ambiente y a la construcción de paz.

Artículo 3º Principios Rectores. El “Plan Educativo Municipal (PEM) de Chaparral 2019-2031” se fundamenta en los derechos humanos y los principios constitucionales, así como los principios del ejercicio de las competencias del Estado señaladas en los **Artículos 339 y 342 de la Constitución Política** y definidos en la **Ley 715 de 2001** sobre competencias y recursos del sector. Asimismo, constituyen también principios rectores, y sin perjuicio de los anteriores, los siguientes:

- a) Creemos en el poder de la educación para romper ciclos de violencia y construir equidad, superando brechas socioeconómicas y culturales, promoviendo la convivencia, el desarrollo humano integral y el desarrollo territorial digno para todas y todos.
- b) Reconocemos los saberes locales como insumos imprescindibles para la construcción de una educación para la paz, la inclusión y la reconciliación, a través de ejercicios democráticos y de planeación participativa.
- c) Exigimos que las buenas prácticas de educación de calidad y para la paz lleguen a los territorios afectados por el conflicto armado y, con sus aprendizajes, influyan en las políticas locales, regionales y nacionales.

Artículo 4º Estructura. El “Plan Educativo Municipal (PEM) de Chaparral 2019-2031” se estructura de la siguiente manera:

CR 9 9-02 Centro; Conmutador: (57) 82460290 / 82460238 / 82460356 ext. 101-104-113 Telefax: (57) 82461309; Código postal: 735560 Email: alcaldia@chaparral-tolima.gov.co - contactenos@chaparral-tolima.gov.co Página web: www.chaparral-tolima.gov.co; Twitter: @chaparralcaldia





MUNICIPIO DE CHAPARRAL
NIT: 800.100.053 – 1

Campo 1. Marco de Referencia. Qué es el PEM y cuál es su objetivo; sus principios orientadores; su proceso de construcción y validación y finalmente sus partes.

Campo 2. Contextos. Esta sección incluye:

2.1. Una breve contextualización de la subregión construida a partir de múltiples voces (líderes locales, caficultores, personas ligadas al sector educativo, funcionarios públicos locales y regionales, etc.) denominada *Café, colonización e integración militar en Colombia: el caso de la esquina sur del Tolima, 1958-2015*, que ofrece un análisis de las dinámicas de poblamiento y conflicto armado en la esquina sur del Sur del Tolima y sus afectaciones en la educación

2.2. Una lectura de las dinámicas productivas del territorio, construida a partir de diversos indicadores económicos (DANE, Ministerio de Agricultura, Cámara del Comercio de Tolima, Universidad del Tolima, entre otros), que invita a una reflexión sobre la pertinencia de la educación en función de la potencialidad productiva del territorio.

Campo 3. Diagnóstico educativo. Una introducción sobre los referentes normativos de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación y una radiografía del estado de la educación a partir del análisis de indicadores en cinco componentes:

- 3.1. Introducción.
- 3.2. Oferta.
- 3.3. Cobertura.
- 3.4. Situación de los docentes.
- 3.5. Currículo y entorno.
- 3.6. Infraestructura educativa.

Para su elaboración, se contrastaron fuentes aportadas por algunos socios de Educapaz (CINEP/PPP, PUJ Cali, Universidad de los Andes) e instituciones aliadas (Secretaría de Educación del Tolima y Agencia para la Renovación del Territorio), con datos aportados por los participantes de las MEM durante los ejercicios participativos.



MUNICIPIO DE CHAPARRAL
NIT: 800.100.053 – 1

Campo 4. Problemas y Líneas Estratégicas. Esta sección incluye las principales problemáticas del sector educativo, que responden a la pregunta por la situación actual de la educación; los sueños u horizontes, que responden a la pregunta por cómo sería la situación ideal; las líneas estratégicas (generales) y acciones estratégicas (específicas) orientadas a superar estas problemáticas y acercarse a los sueños. Las acciones estratégicas incluyen la definición de su carácter (proyecto o gestión), competencia (municipal, departamental o nacional), actores involucrados (responsables y aliados) y, finalmente, metas. Estos elementos están estructurados a partir de cuatro componentes:

- 4.1. Cobertura.
- 4.2. Situación de los docentes.
- 4.3. Currículo y entorno.
- 4.4. Infraestructura educativa.

Artículo 5º. El documento del Plan Educativo Municipal hace parte integral del presente acuerdo.

Artículo 6º. El presente acuerdo municipal rige a partir de la fecha de su publicación.

El presente Proyecto de Acuerdo es presentado por el suscrito Alcalde Municipal a consideración del honorable Concejo Municipal.

HUMBERTO BUENAVENTURA LASSO
Alcalde Municipal

Revisó: **ÁNGELA LEZAMA**

Asesora jurídica externa

CR 9 9-02 Centro; Conmutador: (57) 82460290 / 82460238 / 82460356 ext. 101-104-113 Telefax: (57) 82461309; Código postal: 735560 Email: alcaldia@chaparral-tolima.gov.co - contactenos@chaparral-tolima.gov.co Página web: www.chaparral-tolima.gov.co Twitter: @chaparralcaldia



PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL



EDUCAPAZ

Programa Nacional de
Educación para la Paz

Socios



Fundación Escuela Nueva
Volvamos a la Gente



FUNDACIÓN PARA LA
RECONCILIACIÓN



Aliados



Comité Directivo

Bernardo Toro
Clarita Arboleda
Claudia Mora
Enrique Chauz
José Fernando Mejía
Julián Mariño
Leonel Narváez
Luis Guillermo Guerrero Guevara
Paula Monroy
Vicky Colbert
Víctor Murillo Urraca

Equipo de Coordinación Nacional

Carolina Sánchez
David Esteban Arteaga Rojas
Deidamia García Quintero
Jennyfer Garnica
Laura Andrea Rivas
Maribel Gamba
Óscar Sánchez
Sabina Martínez

Comité Técnico Nacional

Ana María Zamora
Ángela María Cadavid Ramos
Clarita Arboleda
Edwin Alberto Ussa
Jeimmy Ramos Colmenares
Juan Carlos Chala Lancheros
Juan Carlos Merchán Zuleta
Laura Andrea Rivas
Luz Dary Rojas Sánchez
Luz Elena Patarroyo López
Magda Reyes Adames
Nicna Camargo
Patricia Pedraza
Sabrina Burgos
Sebastián Puglissi
Solman Yamile Diaz Ossa
Tania Cruz

Comité Territorial y Pedagógico

Alejandra Ramírez Becerra
Cristian Niky Fauricio
Camelo Parra
Daniela Guarnizo
Gloria Fernández
Johanna Caicedo
Juan Sebastián Nieto
Luis Enrique Galeano Huepa
Mithdalya Ariza Álvarez
Néstor Herrera
Paula Marcela Córtes Escarraga
Sandra Marcela Bustos Lasso
Silvia Pabón Tobón
Sofía del Pilar Pérez Jaramillo
Rosa Helena Monroy
William Rincón Prada

Consejo Asesor Regional - Tolima

Amparo Betancourt
Carlos Humberto Jiménez
Cesar Vallejo Medina
Eduardo Aldana
Enrique Váquiro
Félix Ramón Triana
Francisco Parra
Gloria Inés Herrera
Hugo Rincón
Jairo Cardona
Marcela Barragán
Monseñor Flavio Calle
Monseñor Orlando Roa
Norma Salazar
Omar A. Mejía Patiño
Roberto José Guzmán
Yolanda Cárdenas

Equipo PEM

Adelina Peña
Alejandra Ramírez Becerra
Alexandra Arango
Ángela María Cadavid Ramos
Daniela Garnica
Juan Carlos Merchán
Zuleta Juan David Valencia
Juan Pablo Arciniegas
Juan Pablo Becker S.J.
Laura Cruz Huepa
Lorena González Bustos
Luz Elena Patarroyo López
Luis Enrique Galeano Huepa
María Camila Castro
María Paula Uricoechea
Paula Marcela Córtes Escarraga
Rosa Helena Monroy
Silvia Pabón Tobón
Solman Yamile Diaz Ossa

Secretaría de Educación Tolima

Enrique Vaquiro Capera
Gloria Inés Herrera

Equipo dinamizador y de apoyo al PEM

Ángel Montealegre
Arlis Montilla Sánchez
José David Puentes Ávila
Jaime Ernesto Aldana
Jesús Montenegro
Mercy Lizeth Cedano
Jhan Carlos Sandoval
Mercedes Salazar
Yolanda Cárdenas
Enrique Vaquiro Capera
Mercedes Salazar Fernández
María de los Ángeles Bueno

Participantes de las Mesas Educativas Municipales (MEM) de Chaparral:

Diplomado:

Adriana Emperatriz
Hernández Ocampo
Alejandro Castro Cárdenas
Amanda Castro Gutiérrez
Andrea Del Pilar Torres Rincón
Andrea Yiceth Cuervo Leal
Ángel María Montealegre Mahecha
Angélica Yulitza Henao Quiñones
Arlis Montilla Sánchez
Carlos Arturo Ortigoza Garrón
Carmen Eliana Devia Agudelo
Daniela Andrea Vinasco Palomino
Diego Camilo Ramírez González
Dominga Leyton Yate
Doris Devia
Edith González Ramírez
Edward Andrés Ramírez
Elizabeth Parrado Díaz
Francia Patricia Sarmiento Moya
Gloria Amparo Wheeler Arcila
Gustavo Willy Trujillo Suarez
Jaime Ernesto Aldana
Jesús Hernando Montenegro Ortiz
Jhan Carlos Sandoval Angulo
José David Puentes Ávila
José Nilfer Tapiero Huelgos
Lina María Osorio
Luz Andrea Varón Guerrero
Luz Angélica Tinjaca Toro
Luz Dery Marín Moreno
Luz Nelly Rayo Pedraza
Luz Nery Hernández Sánchez
Mabel Karina Bermeo Zúñiga
Magali Perdomo Totena
María De Los Ángeles Bueno Rojas
Mariano Pérez Castro Maritza Sánchez
Salazar Mercedes Salazar Fernández
Mercy Lizeth Cedano Velasco
Milena Loaiza Hincapié
Nancy Stella Vera Angulo
Nelson Humberto Campos Arana
Nidia Yaneth Gutiérrez
Norma Constanza Rubiano Ovalle
Norma Constanza Salazar T
Omaira Pomo C.

Ortencia Vergara Barrios
Sonia Alexandra Culma Espinoza
Umbelina Rojas Ibarguen
Wilson Fabian Rayo Prada
Yolanda Cardenas
Yully Magaly Calderón Lozano

Seminario:

Ángela María Bedoya Cubillos
Carlos Julio Quintero Yate
Davinson Caballero Cruz
Enrique Vaquiro Capera
Flor Idaly García
Gloria Méndez Quesada
Ilva Inés Vargas Caviedes
María Del Carmen Ramírez Cordón
María Del Pilar Figueroa Olaya
Martha Ibeth Cardona Bonilla
Zoraida Montes

Participación:

(Sor) Nora Rodríguez Ramos
Alexa Carolina Rincón Sánchez
Ana Astrid Camacho Sabogal
Ana Cecilia Sánchez Ortegón
Ana María Hernández Calderón
Analida Pulido Rincón
Andrés Camilo D'sidoro Vera
Blanca Yiced Prada Bermúdez
Carlos Alberto Paz Gomajoa
Carlos Andrés Palomino Briñez
Carlos José Orjuela Vidal
Carmen Emilia Moreno Tique
Carolina García Trujillo
Carolina Ramírez Segura
Darwin Andrés Rincón Castro
Dayana Joraya Ávila Velasco
Duviana Carolina Herrera Izquierdo
Edelmira Silva Ducuara
Edgar Gallo Duarte
Edgar Roberto Aya Suarez
Edier Andrés M Vásquez
Gloria Constanza González González
Guillermo Bernal Díaz
Guillermo Lezama
Héctor Julián Gutiérrez Hoyos
Heilen Dayana Romero Valencia
Hermes Munevar Maldonado
Hugo Ernesto Torres Yate
Jhonnatan Perdomo Lozano
Jorge Eliecer Arias Castaño

José Antonio Masmela
José Eraclio Yate Tapia
Julio Cesar Rodríguez Espinosa
Laura Sofía Silva Méndez
Laura Valentina García Prada
Luz Alba Ramírez Soto
Magdalena Lozano Duran
Manuel Antonio Rojas Tafur
Manuel Oviedo Oviedo
María Alejandra Mendoza García
María Victoria Cano Olaya
Maricela Paredes Arredondo
Mariela Perdomo Cuellar
Melquicedec Acosta Jiménez
Milton Fabián Suarez
Nallibe vasco De Ospina
Natalia Andrea Lara López
Nelly Cuadros Vargas
Nicol Tatiana Velásquez Santos
Ricardo Prada Guzmán
Tito Guzmán Pérez
Wilder Fabián Medina
William Riaño Palomino
Yarima Rodríguez Quiñones
Yazmin Briñez Moreno

Equipo editorial

Edición

Ana María Castillo
Solman Yamile Díaz Ossa

Corrección de estilo

Enrique Rodríguez

Diseño y diagramación

www.williammeneses.com

Impresión

Multi-impresos S.A.S

Este producto es publicado por la caja de herramientas del Programa Nacional de Educación para la Paz – Educapaz– bajo la licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir igual.



<i>TABLA DE CONTENIDO</i>	<i>P</i>
PRESENTACIÓN	19
1. MARCO DE REFERENCIA	21
1.1. ¿Qué es el PEM y cuál es su objetivo?	21
1.2. Principios orientadores del PEM:	21
1.3. El proceso de construcción y validación del PEM:	22
1.4. Las partes del PEM:	26
2. CONTEXTOS:	29
2.1. Contexto histórico-político: Café, colonización e integración militar en Colombia: el caso de la esquina sur del Tolima, 1958-2015.	29
2.2. Contexto socio-productivo: Lectura a las dinámicas socio productivas de la esquina sur del Tolima	32
3. DIAGNÓSTICO EDUCATIVO	39
3.1. Introducción	39
3.2. Oferta educativa	41
3.3. Cobertura	47
3.4. Situación de los docentes	58
3.5. Currículo y entorno	62
3.6. Infraestructura educativa	71
4. PROBLEMAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	77
4.1. Cobertura	79
4.2. Situación de los docentes	85
4.3. Currículo y entorno	88
4.4. Infraestructura educativa	94
5. BIBLIOGRAFÍA	99

ÍNDICE DE TABLAS

P

Tabla 1. <i>Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI, por total, cabecera y rural disperso al 31 de diciembre de 2011</i>	34
Tabla 2. <i>Valor agregado por grandes ramas. Participación departamental PIB 2010-2016. Precios Constantes. Porcentajes</i>	35
Tabla 3. <i>Institución Educativa La Risalda</i>	41
Tabla 4. <i>Institución Educativa Lagunilla</i>	42
Tabla 5. <i>Institución Educativa Manuel Murillo Toro</i>	42
Tabla 6. <i>Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario</i>	43
Tabla 7. <i>Institución Educativa Simón Bolívar</i>	43
Tabla 8. <i>Institución Educativa Técnica Álvaro Molina</i>	44
Tabla 9. <i>Institución Educativa Técnica Camacho Angarita</i>	45
Tabla 10. <i>Institución Educativa Técnica Medalla Milagrosa</i>	46
Tabla 11. <i>Institución Educativa Técnica Soledad Medina</i>	46
Tabla 12. <i>Matriculados pertenecientes a una etnia o con discapacidad y datos de población (2016)</i>	47
Tabla 13. <i>Tasa de cobertura bruta</i>	47
Tabla 14. <i>Tasa de cobertura 2017</i>	48
Tabla 15. <i>Tasa de aprobación</i>	49
Tabla 16. <i>Extraedad</i>	49
Tabla 17. <i>Atención programas de educación inicial del ICBF</i>	50
Tabla 18. <i>Tasa de tránsito o Educación Superior Nacional – Tolima (2016)</i>	51
Tabla 19. <i>Reporte de matrícula por municipios. Esquina sur Tolima (2010-2017)</i>	51
Tabla 20. <i>Instituciones de Educación superior registradas en el Tolima</i>	52
Tabla 21. <i>Instituciones de Educación superior con presencia en la esquina sur del Tolima</i>	53
Tabla 22. <i>Programas de Educación superior ofertados en la región</i>	54
Tabla 23. <i>Oferta de Programas Técnicos ofertados por el Sena</i>	55
Tabla 24. <i>Nivel de escolaridad por sexo y edad</i>	56
Tabla 25. <i>Tasa de alfabetización</i>	57
Tabla 26. <i>Cantidad de profesores y estudiantes por Institución educativa - Chaparral</i>	57
Tabla 27. <i>Nivel de Formación por IE -Chaparral</i>	59
Tabla 28. <i>Tipo de vacante por I.E. - Chaparral</i>	60
Tabla 29. <i>Régimen del docente I.E. - Chaparral</i>	61
Tabla 30. <i>Relación evaluados pruebas Saber/matrícula</i>	68
Tabla 31. <i>Niveles de desempeño Saber 11</i>	68
Tabla 32. <i>I.E. con programas pedagógicos transversales</i>	69

ÍNDICE DE FIGURAS

P

Figura 1. <i>Proceso MEM – Diplomado - PEM</i>	22
Figura 2. <i>Composición de las MEM</i>	23
Figura 3. <i>Asistentes y participantes de las MEM</i>	24
Figura 4. <i>Socialización y Validación con Consejos Directivos</i>	25
Figura 5. <i>Diálogos intergeneracionales</i>	26
Figura 6. <i>Evolución PIB Real (Precios constantes) – Tolima 2010-2016</i>	33
Figura 7. <i>Producción de café. Esquina sur del Tolima (2010-2016)</i>	36
Figura 8. <i>Cantidad de visitantes por actividad. Tolima (2013-2017)</i>	37
Figura 9. <i>Mapa político-administrativo de Chaparral</i>	40
Figura 10. <i>Tasa de cobertura bruta en Educación Superior. Nacional – Tolima (2010-2017)</i>	50
Figura 11. <i>Oferta de la Educación Superior</i>	56
Figura 12. <i>Formación complementaria Sena. Esquina Sur. 2007</i>	56
Figura 13. <i>Instituciones articuladas Chaparral – Matrículas 2017</i>	57
Figura 14. <i>Nivel de Formación de docentes de Chaparral (Porcentaje)</i>	59
Figura 15. <i>Tipo de vacante de los docentes - Chaparral</i>	60
Figura 16. <i>Régimen en el que se encuentra el docente - Chaparral</i>	61
Figura 17. <i>Resultados Saber Lenguaje grado tercero</i>	62
Figura 18. <i>Resultados de saber Lenguaje grado quinto</i>	63
Figura 19. <i>Resultados Saber Lenguaje de grado de noveno</i>	63
Figura 20. <i>Resultados Saber Matemáticas grado tercero</i>	64
Figura 21. <i>Resultados Saber Matemáticas grado quinto</i>	64
Figura 22. <i>Resultados Saber Matemáticas grado noveno</i>	65
Figura 23. <i>Resultados Saber Ciencias Naturales grado quinto</i>	65
Figura 24. <i>Resultados Saber Ciencias Naturales grado noveno</i>	66
Figura 25. <i>Resultados Saber Pensamiento Ciudadano grado quinto</i>	66
Figura 26. <i>Resultados Saber Pensamiento Ciudadano grado noveno</i>	67
Figura 27. <i>Distribución de la propiedad de los predios educativos, en Ataco Chaparral, Planadas y Rioblanco.</i>	71
Figura 28. <i>Distribución de la propiedad de los predios educativos en Ataco</i>	72
Figura 29. <i>Estado de los procesos de legalización predial</i>	73
Figura 30. <i>Áreas de predios y áreas construidas</i>	74
Figura 31. <i>Alumnos por aula</i>	74
Figura 32. <i>¿Cuentan con cocina comedor o tienda?</i>	75
Figura 33. <i>¿Cuentan con espacio deportivo?</i>	75
Figura 34. <i>¿Cuentan con electrificación?</i>	76
Figura 35. <i>Flujograma de Problemas, sueños, estrategias y acciones estratégicas</i>	78

PRESENTACIÓN

El Plan Educativo Municipal (PEM) de Ataco 2019 – 2031 es resultado de un proceso participativo y colectivo en el que la comunidad educativa, líderes comunales y gremiales, comunidades étnicas, servidores públicos, aliados regionales y nacionales, en compañía del Programa Nacional de Educación para la Paz -EDUCAPAZ-, construyeron confianzas y se articularon en una dinámica colaborativa que posibilitó visibilizar en una agenda pública local, regional y nacional los profundos problemas educativos que vive la subregión, así como las estrategias y las acciones que pueden emprenderse para su solución.

El PEM es un documento indicativo que debe ser utilizado como una hoja de ruta para orientar el diálogo entre la sociedad civil y el Estado, con el fin de garantizar el derecho a la Educación de calidad a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que habitan los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco. Este documento se estructura en cuatro partes: i) Un marco de referencia que da cuenta del alcance, los objetivos y principios del PEM; ii) Una breve contextualización de la subregión desde una dimensión histórica, social, política y productiva; iii) Un diagnóstico participativo que evidencia las problemáticas del sector educativo en el municipio; finalmente, en el cuarto apartado se plantean los problemas, líneas y acciones estratégicas organizadas en cuatro componentes: Cobertura, Situación Docente, Currículo y Entorno e Infraestructura.

Invitamos a todas las personas a aportar en la tarea urgente y necesaria de tender puentes, sinergias, alianzas y redes surgidas de la comunión de voluntades, posibilidades, articulaciones y recursos, todo esto para hacer posible que las iniciativas aquí plasmadas de una educación de calidad para los y las estudiantes de la esquina sur del Tolima sea una realidad.

Equipo Dinamizador y de Apoyo PEM
Mesa Educativa Municipal

1. MARCO DE REFERENCIA

1.1. ¿Qué es el PEM y cuál es su objetivo?

El documento Plan Educativo Municipal (PEM) es un ejercicio de planeación prospectivo de carácter indicativo, en el que los y las ciudadanas determinan las líneas que deben orientar la educación del municipio en los siguientes 12 años. Este es un documento marco de naturaleza estratégica y orientadora que posibilita la articulación de todos los actores de la comunidad educativa, entidades públicas y privadas y las organizaciones de la sociedad civil en la formulación e implementación de políticas y estrategias para transformar la educación de la región. El PEM se presenta como un mecanismo de consulta o carta de navegación para aquellos interesados en la lucha de la educación como derecho fundamental, para aquellos que tienen el compromiso de establecer la educación como uno de los temas más importantes de la agenda pública local y subregional.

Es así que el objetivo del proceso de formulación de este documento fue generar un gran acuerdo municipal, que permitiera el encuentro de diferentes actores y sectores de la sociedad para la discusión y construcción del sector educativo en la subregión del sur del Tolima. La intención última es presentar una agenda de trabajo colectivo que propenda a generar las transformaciones que requiere la educación, con el fin de cerrar las brechas existentes y orientar la calidad y pertinencia educativa hacia la construcción de la paz y la reconciliación en territorios históricamente afectados por el conflicto armado.

De este modo, el Plan Educativo Municipal es una hoja de ruta que permite avanzar hacia una educación de calidad, orientada a mejorar las condiciones de vida y crear oportunidades para el futuro de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de los cuatro municipios de la esquina sur del Tolima: Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco. El principio del cual parte este ejercicio es considerar la educación como un elemento fundamental para garantizar la exigencia del goce pleno de los derechos humanos y el desarrollo de las capacidades del ser humano.

1.2. Principios orientadores del PEM

El PEM, como agenda educativa común, responde a los siguientes principios:

- a. *Creemos en el poder de la educación para romper ciclos de violencia y construir equidad, superando brechas socioeconómicas y culturales, promoviendo la convivencia, el desarrollo humano integral y el desarrollo territorial digno para todas y todos.*
- b. *Reconocemos los saberes locales como insumos imprescindibles para la construcción de una educación para la paz, la inclusión y la reconciliación, a través de ejercicios democráticos y de planeación participativa.*
- c. *Exigimos que las buenas prácticas de educación de calidad y para la paz lleguen a los territorios afectados por el conflicto armado para que, con sus aprendizajes, influyan en las políticas locales, regionales y nacionales.*

1.3. El proceso de construcción y validación del PEM

El proceso de construcción del PEM comenzó en noviembre de 2016, cuando la **Secretaría de Educación del Departamento del Tolima (SED Tolima)** convocó a la primera sesión de las **Mesas Educativas Municipales (MEM)**, donde participaron las y los rectores y coordinadores de las instituciones educativas de los cuatro municipios de la esquina sur del sur del Tolima, así como las alcaldías y concejos municipales. Allí se produjo un primer diagnóstico participativo de la situación de la educación rural en estos territorios.

Desde enero de 2017, el **Programa Nacional de Educación para la Paz (Educapaz)**, a través de dos de sus socios: el **Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep/PPP)** y la **Pontificia Universidad Javeriana de Cali (PUJ Cali)**, se vinculó al proceso adelantado por la SED Tolima, con dos objetivos:

a. *Fortalecer la formación de los actores de la MEM a través de un **Diplomado de Gestión Participativa de la Política Pública Educativa**, certificado por la Pontificia Universidad Javeriana de Cali (PUJ Cali), que finalizó en marzo de 2018.*

b. *Promover dinámicas de generación de **confianza, reconocimiento y articulación de actores** para la planeación participativa de una agenda educativa común (PEM).*

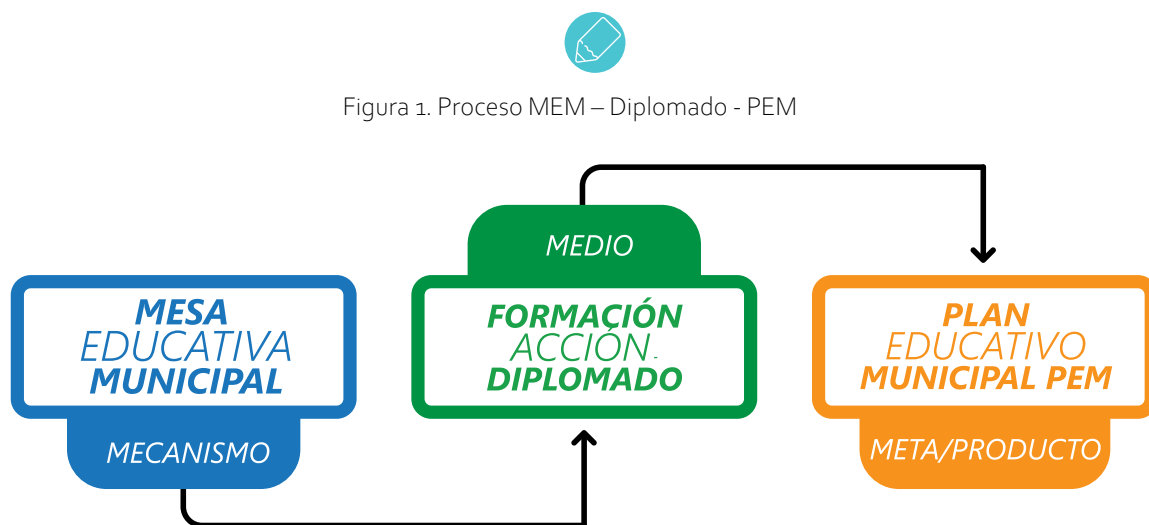


Figura 1. Proceso MEM – Diplomado - PEM

Fuente: PUJ-Cali

En marzo del 2017, a través de la metodología de formación-acción, se convocó nuevamente a las Mesas Educativas Municipales para iniciar la construcción participativa del PEM. Entre julio de 2017 y abril de 2018, se realizaron **siete sesiones presenciales de las MEM**, reuniendo aproximadamente **250 actores territoriales**, provenientes del **sector educativo** (estudiantes, docentes, padres de familia y directivos de las instituciones educativas), del **sector social y productivo** (representantes de asociaciones productivas, de juntas de acción comunal y otras organizaciones sociales), y del **sector político y gubernamental** (funcionarios de la administración municipal, Concejo Municipal, Personería y otras instituciones como el SENA y la Secretaría de Educación Departamental).

Simultáneamente, varios líderes educativos y sociales de las MEM, acompañados por el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep/PPP), participaron en la construcción del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) del sur del Tolima, con miras a representar al sector poblacional interesado y preocupado por la cualificación y pertinencia de la educación rural, con el fin de plasmar el interés en mención en el documento PDET.



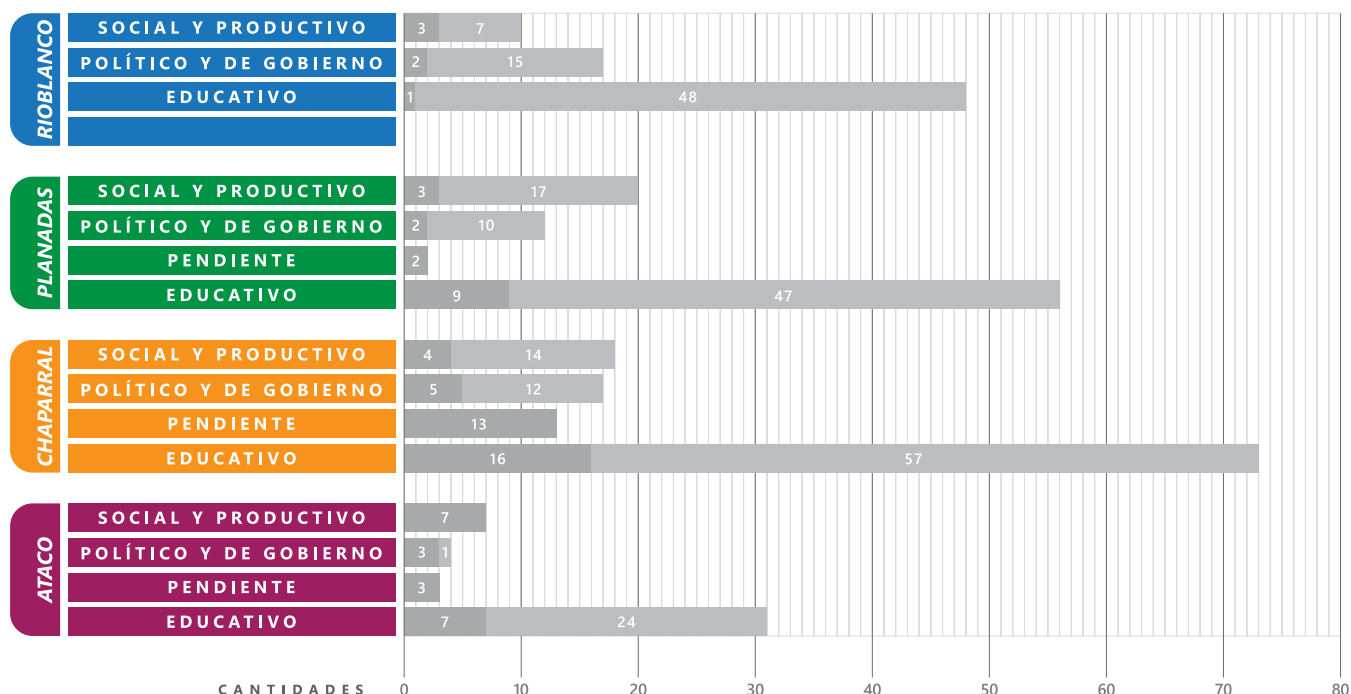
Figura 2. Composición de las MEM



Fuente: PUJ-Cali



Figura 3. Asistentes y participantes de las MEM



Fuente: PUJ-Cali

La sistematización de la información consignada en la primera versión de los PEM fue socializada con el **Equipo Dinamizador** de las MEM, un grupo de líderes elegidos como voceros de estas mesas con el objetivo de socializar y validar los problemas y líneas estratégicas del PEM a través de ejercicios de incidencia tales como las jornadas de trabajo realizadas con los concejos municipales.

En junio de 2018, en los municipios de Ataco y Planadas, el PEM fue socializado y validado con las **comunidades étnicas**. En el caso de Ataco, se realizó un ejercicio de socialización y validación con AfroAtaco, asociación que reúne a las comunidades negras del municipio, y en el caso de Planadas, con el **cabildo indígena Nasa We'sx**.

Finalmente, durante los meses de agosto y septiembre del 2018, se llevaron a cabo dos grandes **ejercicios de socialización y validación** del PEM con el sector educativo de los cuatro municipios. Estos ejercicios tuvieron como objetivo ampliar la legitimidad de los PEM, socializando y validando los Problemas y Líneas Estratégicas con distintos actores municipales que no hicieron parte de los ejercicios de formulación iniciales.

El primer ejercicio estuvo orientado a socializar y validar el PEM con los **consejos directivos** de las instituciones educativas de cada municipio, reuniendo en cuatro sesiones a un total de **175 participantes** (estudiantes, directivos y docentes, madres y padres de familia, y algunos actores institucionales).

El segundo ejercicio de socialización y validación, denominado **Diálogos Intergeneracionales**, reunió a **204 participantes** (estudiantes, directivos y docentes, madres y padres de familia, y algunos actores institucionales), en dos sesiones: una con participantes de Chaparral y Rioblanco, y otra con participantes de Ataco y Planadas. La convocatoria estuvo orientada hacia las sedes más dispersas, buscando rescatar la experiencia de educación rural y el intercambio de experiencias entre jóvenes y adultos que confluyen en la escuela.



Figura 4. Socialización y Validación con Consejos Directivos

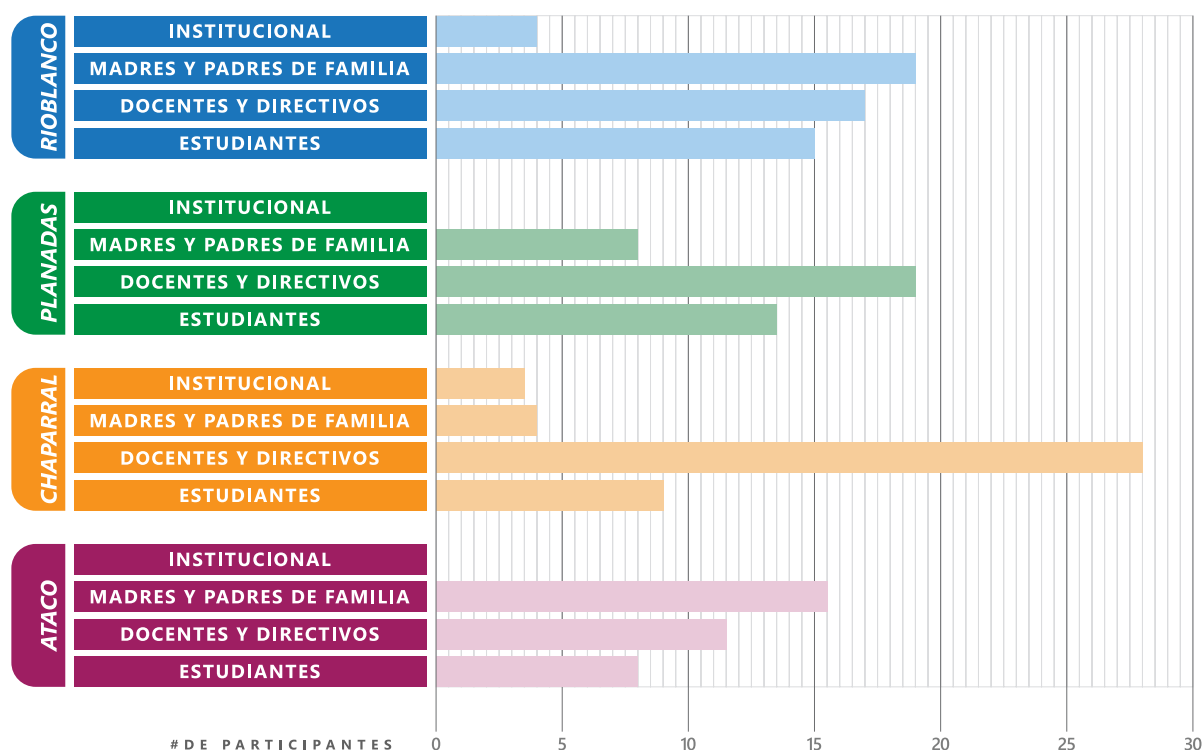
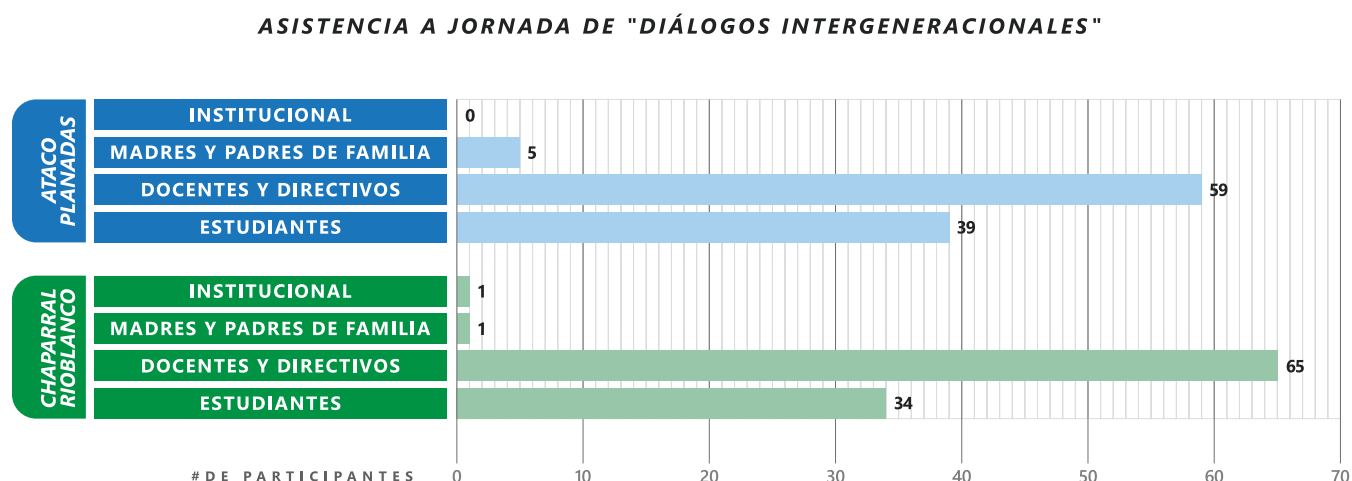




Figura 5. Diálogos intergeneracionales



1.4. Las partes del PEM:

Finalmente, como se enunció en la presentación, este documento se desarrolla en cuatro partes. En la primera de ellas, como se ha visto hasta el momento, se expone el marco de referencia utilizado para la construcción del Plan Educativo Municipal, como un plan indicativo, por lo tanto, incluye el sentido del PEM, su objetivo, sus principios orientadores y la metodología utilizada en su elaboración.

La segunda parte, que realiza una aproximación a los contextos de la subregión, contiene (i) Una breve contextualización de la subregión, construida a partir de múltiples voces (líderes locales, caficultores, personas ligadas al sector educativo, funcionarios públicos locales y regionales, etc.) denominada "Café, colonización e integración militar en Colombia: el caso de la esquina sur del Tolima, 1958-2015". Esta contextualización ofrece un análisis de las dinámicas de poblamiento y conflicto armado en la esquina sur del sur del Tolima y sus afectaciones en la educación; (ii) Una lectura de las dinámicas productivas del territorio, construida a partir de diversos indicadores económicos (DANE, Ministerio de Agricultura, Cámara del Comercio de Tolima, Universidad del Tolima, entre otros), que invita a una reflexión sobre la pertinencia de la educación en función de la potencialidad productiva del territorio.

El tercer apartado, hace referencia al diagnóstico educativo, que consiste en una radiografía del estado de la educación en los municipios, a partir del análisis de indicadores en cinco áreas: 1) oferta, 2) cobertura, 3) situación de los docentes, 4) currículo y entorno, 5) infraestructura. Para su elaboración, se contrastaron fuentes aportadas por algunos socios de Educapaz (Cinep/PPP, PUJ Cali y la Universidad de los Andes), por instituciones aliadas (Secretaría de Educación del Tolima y Agencia para la Renovación del Territorio) y con datos aportados por los participantes de las MEM durante los ejercicios participativos.

Finalmente, la cuarta parte, plantea los problemas y líneas estratégicas, enseñando primordialmente: (i) Las principales problemáticas del sector educativo de cada municipio, que responden a la pregunta por la situación actual. (ii) Los sueños u horizontes, que responden a la pregunta de cómo sería la situación ideal. (iii) Las estrategias (propuestas generales) y acciones concretas (actividades), orientadas a superar estas problemáticas y acercarse a los sueños.

Estructura de la matriz del PEM

1.PROBLEMA: SITUACIÓN ACTUAL

2.SUEÑO: SITUACIÓN IDEAL

3.ESTRATEGIA: PROPUESTA GENERAL

4.ACCIONES ESTRATÉGICAS:
LISTADO DE ACCIONES Y ACTIVIDADES CONCRETAS

ESTOS ELEMENTOS ESTÁN ESTRUCTURADOS A PARTIR DE CUATRO COMPONENTES:

1.COBERTURA

**2.SITUACIÓN
DE LOS
DOCENTES**

**3.CURRÍCULO
Y ENTORNO**

4.INFRAESTRUCTURA

2. CONTEXTOS

2.1. Contexto histórico-político

Café, colonización e integración militar en Colombia:

El caso de la esquina sur del Tolima, 1958-2015

¿Por qué la esquina sur es un caso relevante histórica y políticamente, no sólo para el departamento del Tolima, sino también para el país en general? Esta pequeña localidad, incrustada en las cordilleras Central y Oriental, sintetiza a partir de su proceso de poblamiento y configuración regional dos problemas históricos, no resueltos, que tiene el Estado colombiano en relación con su proceso de formación: (i) la no resolución o trámite del problema agrario y (ii) el cerramiento del sistema político para algunos habitantes y, todos los beneficios que esto implica, en materia acceso a la tierra, justicia, infraestructura y servicios públicos; que para interés del programa de Educapaz se manifiestan en problemas y precariedades en la oferta educativa tanto urbana como rural de las cuatro municipalidades de la esquina sur: Chaparral, Planadas, Rioblanco y Ataco.

En este orden, el contexto construido, a partir de múltiples voces (líderes locales, caficultores, personas ligadas al sector educativo, funcionarios públicos locales y regionales, etc.) permitió rastrear las raíces del problema y cómo estas se fueron ligando con procesos nacionales y regionales de mediano y corto plazo.

Y es que una importante cantidad de los entrevistados señalaron el papel que tuvo la economía cafetera para entender los problemas iniciales que aquejaron a esta sociedad local y cómo éstos se fueron dinamizando y transformando con el pasar del tiempo. No por nada, la hacienda cafetera y la economía que la sustentaba dieron inicio a un verdadero proceso de poblamiento del lugar, ya que durante la colonia había permanecido casi inhabitado.

Así, la hacienda y el café fueron el vehículo de integración a la vida nacional y regional de la esquina sur; a la vez, esta se convirtió en el factor explicativo de las iniciales tensiones que emergieron en esta sociedad y que dieron justificación y legitimidad a la toma de armas de un sector de colonos campesinos que no pudieron insertarse en la sociedad hacendaria cafetera, en contraposición de otro grupo campesino que sí pudo acceder a tierras, armas y recursos de los poderes económicos y del mismo Estado al estar conectados a las redes políticas tradicionales. Así, los excluidos encontraron voz y representación en nuevas ideas y sociabilidades políticas que reclamaban una mejor representación política y una redistribución de la tierra, como fue el Partido Comunista Colombiano.

De ahí que, el período de la violencia (1949-1963) marcó un punto de quiebre, pues las tensiones y disputas entre los campesinos sin tierra y los campesinos establecidos se exacerbaban. Sobre todo, luego de las amnistías del Gobierno Central (1953 y 1958), que confirmaron la preeminencia y poder de los limpios (guerrilleros liberales) sobre los comunes.

En efecto, este momento marca el inicio de cuatro etapas importantes que expresan la hegemonía de un grupo sobre otro por dos características puntuales: primero, las reconfiguraciones que tuvieron lugar luego de que un grupo expandiera o retrocediera en su capacidad de ordenar; y segundo, las disputas territoriales violentas, mediadas casi siempre por las armas, que se desataron por la defensa o intento de expandir el control sobre los espacios rurales, cascos urbanos, caseríos, así como sobre sus poblaciones, las actividades económicas presentes y las posibilidades de influir en la vida cotidiana y política de los habitantes de la esquina sur.

En este orden, la investigación adelantada señala un primer momento que precede el actual conflicto armado (llamado acá La Primera Guerra entre 1953-1964) y que, sin duda, resulta de primera importancia porque justifica el alzamiento en armas de un sector de la población colombiana y da origen a la guerrilla más grande e importante en la historia de Colombia: las FARCEP.

En ese momento, la desconfianza mutua entre la gente liderada por Jacobo Prías Alape (Charro Negro) y Pedro Antonio Marín ("Tirofijo"), además del Estado y las redes políticas tradicionales, no solo condicionó la inserción a la vida civil de este sector guerrerrista campesino; sino que también justificó de parte del poder central que se delegara sus funciones sobre algunos antiguos guerrilleros para que contuvieran el avance comunista sobre algunos territorios de la esquina sur del Tolima. Esto derivó en una lucha por recursos y pobladores entre los comunes y limpios que desembocó, finalmente, en la disminución de la influencia comuna en el sur y una hegemonía limpia por más de dos décadas; sobre todo luego de la Toma de Marquetalia (1964).

Un segundo momento, es el lapso de paz (1965-1983) cuando los dominios limpios y de los guerrilleros farianos se mantuvieron estables, facilitando un equilibrio en los dominios territoriales. Ya que los primeros siguieron regulando la vida en los principales cascos urbanos de la esquina sur; y los segundos, hicieron lo propio en las puntas de colonización de las partes más apartadas y altas.

No obstante, al final de estos años este equilibrio empezó a tener su fin. Por un lado, los órdenes contruidos por los limpios se empezaron a erosionar por la falta de relevos en los liderazgos, algunas luchas o purgas intestinas, pero más importante, porque las FARC regresan con todo al sur del Tolima. Si bien esta guerrilla nunca se fue de la zona -utilizó las partes más altas y apartadas como zonas de tránsito, abastecimiento y refugio, así como siguió ordenando la vida colona-, sí empezó a tener presencia en nuevas áreas (cabeceras municipales y espacios rurales de dominio tradicional liberal) en el marco de sus estrategias militares para la toma del poder al desplegar y concentrar un importante pie de fuerza.

En otras palabras, descendió de las tradicionales zonas de colonización a lugares más integrados a la vida nacional (cabeceras municipales) y concibió al sur del Tolima como una zona de importancia militar para la toma del poder dando lugar a un nuevo momento que va de los años de 1983 al 2002. Además, este hecho fue facilitado por la entrada de la amapola, la cual le permitió ofertar sus servicios de regulación y bienestar adquiridos en los ochenta en el sur colombiano con la coca; aspecto que contrastaba con la falta de experiencia de las autodefensas para regularla. Así, se inauguró el momento del Juzgado XXI (años 90), con el cual las FARC sistematizaron su regulación y configuraron un orden social de la guerra (Arjona, 2008).

De ahí que este período de reinado fariano no solo afectó el orden de las autodefensas y sus dominios territoriales, sino que terminó por desconectarlas definitivamente de las necesidades concretas de los locales. Ya que el arribo de la ayuda de la Casa Castaño (1997) hizo que las nuevas estructuras atendieran los interés nacionales y regionales de las AUC (protección a rutas del narcotráfico, a grandes propiedades de arroceros y ganaderos, cementeras, etc.) y no los de la localidad. En este sentido, no solo se produjo la desconexión referenciada, sino que también las formas y grados de violencia infringidos provocaron un rechazo en los pobladores. No en vano, como veremos varios de los entrevistados los designaron como unos verdaderos asesinos sin escrúpulos ni moral.

Así, llegamos al último momento (2003-2015), en el cual las FARC dejan de "reinar" en la esquina sur por cuenta de la estrategia contrainsurgente del poder central y sus programas sociales para quebrar el orden insurgente y proyectar la cara "amable" del Estado. Esta estrategia de integración y recuperación militar del territorio quebró el orden insurgente y afectó las relaciones entre civiles y guerrilla, por dos razones primordiales: (i) la radicalización de las FARC frente a los pobladores y (ii) los impactos que causó la guerra entre los civiles.

Respecto a la primera razón, las FARC endurecieron su posición (señalamientos, ajusticiamientos, desplazamientos forzados, etc.) y trasladaron el costo de la guerra sobre los locales (comerciantes, cafeteros y transportadores principalmente) al no poder extraer recursos en las partes más integradas del departamento. En cuanto a la segunda razón, la guerra sin cuartel que libró el Estado, esta vez adentrándose de verdad en el territorio, al darse de forma cotidiana enfrentamientos, restricciones a la movilidad de parte y parte, terminó afectando la vida cotidiana y la percepción que tenían locales de la presencia guerrillera en sus zonas.

De acuerdo a lo descrito anteriormente fue posible identificar, por medio de las entrevistas y relatos de diferentes habitantes de la esquina sur, cuáles habían sido las afectaciones históricas del conflicto armado a la oferta educativa. A continuación se presentan estas principales afectaciones en tres categorías: las de mayor afectación para las y los estudiantes, aquellas que directamente influyeron en las y los docentes, y las relativas a la prestación del servicio educativo y sus condiciones materiales.

Respecto del estudiantado, el reclutamiento de menores, el desplazamiento de las familias a otros municipios del país, la vinculación de menores a economía ilegales en la época del auge amapolero, fueron los principales problemas que directamente afectaron su vida en general y su vinculación estudiantil en particular.

En cuanto a los docentes, en muchos casos se les impidió ejercer si no contaban con la aprobación del actor armado dominante, lo que condujo en ocasiones a su destierro o a su asesinato. Además, difícilmente podía contarse con docentes de calidad que desearan trabajar en la zona por su contexto violento; la asignación de docentes era interpretada como un castigo.

Sobre las condiciones educativas, la instalación de campos minados dificultó el desplazamiento de maestros y alumnos a las escuelas, asimismo, el uso de instituciones educativas como zonas campamentarias, principalmente por parte del ejército. Además, la precaria destinación de recursos de infraestructura, material pedagógico y docentes a las escuelas rurales, sumió en atraso y olvido estatal a la ruralidad, al creerse que destinar recursos a zonas de influencia guerrillera estaba beneficiando directamente a esta organización y no a la comunidad.

Por tanto, los desafíos y retos, en materia de orden público y oferta educativa, en tiempos de implementación del Acuerdo de Paz entre el gobierno nacional y las FARC, comienzan por desactivar la desconfianza entre Estado y comunidad, garantizando los derechos fundamentales de la educación, la seguridad y la vida digna. Para ello, es fundamental impedir la entrada de cultivos ilícitos, porque estos alteran las dinámicas organizativas, económicas y culturales, además de ser la puerta de entrada para grupos armados ilegales. Otro aspecto principal para la transformación del territorio es consolidar las agremiaciones y asociaciones cafeteras y campesinas de todo tipo, ya no bajo la coyuntura de la guerra, sino del desarrollo pacífico de la región.

Asimismo, es un desafío para el Estado ocupar el lugar de orden que garantizaba en ciertos contextos la presencia guerrillera respecto de la justicia en casos de robos, asaltos, justicia por mano propia, linderos, etc. La guerra, en zonas de alta conflictividad, crea certidumbres por el orden establecido, así sea de modo subversivo e ilegal; pero la transición a la paz trae lo contrario: inexistencia de las mismas reglas, del mismo actor, institucionalidad débil, desconocimiento del Estado más allá de su presencia militarista. Por ello, en tiempos urgentes de construcción de una nueva sociedad, este es el momento para constituir el reinado de los derechos humanos y ciudadanos, y en este orden social, la educación es el motor fundamental del cambio.

2.2. Contexto socio-productivo

Lectura a las dinámicas socio productivas de la esquina sur del Tolima

Mediante una lectura simple de las dinámicas productivas de los municipios que componen la esquina sur del Tolima (Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco) se pretende, inicialmente, brindar elementos que estimulen reflexiones sobre la relación entre la educación y el desarrollo económico en un territorio, suscitando cuestionamientos sobre la manera en que la educación que reciben las niñas, niños y jóvenes está asociada a las condiciones ambientales y sociales del territorio y, por ende, reflexionar sobre si esta brinda a los estudiantes las herramientas teóricas y prácticas suficientes para enfrentar la realidad de su entorno (Soler Roca, 2014). Además, se busca provocar a actores territoriales inscritos en sectores normalmente considerados ajenos -o distantes- a la educación a reflexionar sobre la función de ésta en cuanto a espacio de producción y reproducción de valores culturales y económicos de la sociedad en la cual éstos se encuentran diariamente y, por último, poner sobre la mesa información de los sectores que presentan mejores indicadores en la región y los retos que asoman de ejercicios prospectivos existentes a nivel regional y departamental para que en los espacios de planeación colectiva se desarrollen ejercicios conscientes que articulen acciones conjuntas en la búsqueda de una educación pertinente y de calidad.

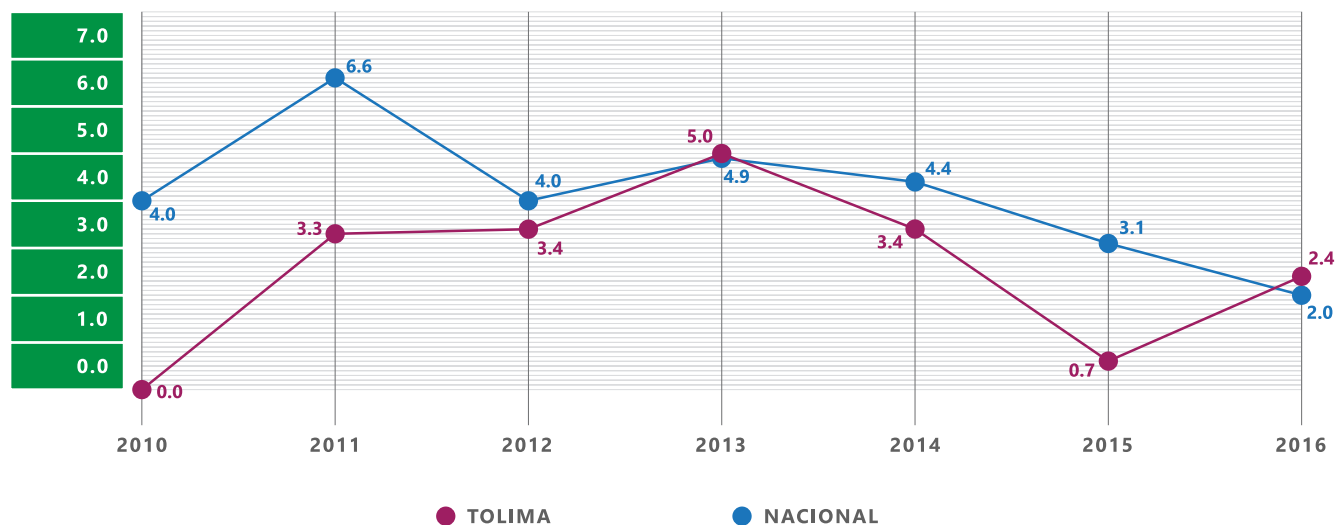
El departamento del Tolima ha jugado un papel protagónico en el desarrollo de la economía nacional, desde la Colonia se ha situado por excelencia como una ruta estratégica para el comercio debido a la ventaja que le da su localización en el centro occidente del país, siendo un paso obligado para capitales y mercancías provenientes de la región Pacífica y algunos departamentos del sur occidente y el norte del país hacia Bogotá. Además, se ha consolidado como una de las despensas agrícolas y pecuarias más importantes del país, al gozar en su amplia extensión de diversos climas propicios para cultivos de alta montaña y de climas cálidos, atravesado por las cordilleras Central y Oriental tiene suelos aptos para el cultivo del café, frijol y arracacha, así como zonas planas para la producción de arroz y maíz. El departamento cuenta, además, con una riqueza hídrica excepcional, caracterizada principalmente por la presencia del río Magdalena que atraviesa su extensión desde el sur al norte del departamento, alimentándose de los ríos que bajan de las montañas que bañan los cultivos desde las laderas hasta las planicies.

Algunas generalidades sobre el Tolima

Durante el periodo comprendido entre 2010 y 2016 el PIB del Tolima registró un crecimiento acumulado del 19,6% que equivale en 2016 a un total de \$11,096 (miles de millones). Al evaluar la tasa de crecimiento del PIB la economía departamental tuvo un crecimiento importante a partir del 2011 (3,3%) y alcanzó en 2013 una tasa del 5,0%, sustentada en buena medida por el incremento significativo de la producción de café que registró una variación del 45,1% y el impulso del sector de la construcción que llegó al 43,2%. Comparando con las cuentas nacionales mantuvo en los dos años siguientes una tendencia de crecimiento inferior (igual a la nacional), aunque con tasas muy inferiores como en 2015 que únicamente creció un 0,7%, y para el siguiente año el crecimiento fue mayor que el del nivel nacional debido a una recuperación del sector de construcción y un incremento del comercio. Así, al analizar las entidades territoriales que registran los mayores aportes a la economía nacional, el Tolima se ubica con una participación del 2,1% entre las diez economías más fuertes del país, superado por Bogotá (25,7%), Antioquia (13,9%), Valle (9,7), Santander (7,7%), Cundinamarca (5,3%), Atlántico (3,8%), Bolívar (3,7%) y Meta (3,2%) (DANE, 2016).



Figura 6. Evolución PIB Real (Precios constantes) – Tolima 2010-2016



Fuente: DANE – Elaboración: Cinep/PPP

En contraste con los indicadores de crecimiento del PIB se presentan unas cifras no muy alentadoras en materia de pobreza: la incidencia de la pobreza monetaria alcanzó en 2017 el 27,9%, aunque comparado con años anteriores ha presentado una reducción significativa (45,1% en 2010), la pobreza monetaria extrema alcanzó el 7,5% (2017) del total de la población tolimesa. Otro indicador significativo es el coeficiente de GINI¹ que indicó 0,485 para el Tolima comparado con el 0,508 a nivel nacional. Asimismo, el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para los cuatro municipios de la esquina Sur del Tolima arroja datos críticos. Según el DANE del total de la población (cabecera municipal y zona rural dispersa) en Ataco ha sido del 66,43%, Chaparral (47,65%), Planadas (60,17%) y Rioblanco (65,95%) (Becker, 2017).

¹ El coeficiente de Gini es un indicador utilizado para medir la desigualdad que va entre 0 y 1. Mientras más cercano a 0, menos desigual; si es más cercano a 1, es más desigual el departamento o país en cuestión.



Tabla 1. Necesidades Básicas Insatisfechas
NBI, por total, cabecera y rural disperso al 31 de diciembre de 2011

	C A B E C E R A						
	PROP DE PERSONAS EN NBI (%)	PROP DE PERSONAS EN MISERIA	COMPONENTE VIVIENDA	COMPONENTE SERVICIOS	COMPONENTE HACINAMIENTO	COMPONENTE INASISTENCIA	COMPONENTE DEPENDENCIA ECONOMICA
ATACO	43,96	17,53	20,97	8,96	22,11	0,92	17,58
CHAPARRAL	26,58	8,29	11,39	2,27	9,20	2,32	12,13
PLANADAS	36,81	8,58	5,00	5,74	10,64	3,86	21,78
RIOBLANCO	33,42	11,88	8,72	3,56	13,54	3,59	19,76
	R E S T O						
ATACO	75,66	50,39	55,58	47,36	14,07	11,09	25,58
CHAPARRAL	72,64	48,24	51,98	37,84	17,58	16,66	28,62
PLANADAS	69,26	43,92	37,82	28,70	21,47	13,16	37,33
RIOBLANCO	72,55	44,99	41,63	42,14	20,34	15,33	28,69
	T O T A L						
ATACO	66,43	40,82	45,50	36,18	16,42	8,13	23,25
CHAPARRAL	47,65	26,56	29,95	18,53	13,03	8,88	19,67
PLANADAS	60,17	34,02	28,62	22,27	18,43	10,56	32,98
RIOBLANCO	65,95	39,40	36,07	35,63	19,19	13,35	27,18

Fuente: DANE – Elaboración: Cinep/PPP

El Tolima por grandes sectores de la economía

En cuanto a los sectores que presentan mayor crecimiento y que se han consolidado a lo largo del tiempo en el departamento del Tolima y la Esquina Sur del Tolima vale la pena analizar brevemente su composición y destacar algunos datos relevantes. Para el caso del Tolima la estructura del PIB² por grandes sectores de la economía demuestra que en el período comprendido entre 2010 a 2016 las actividades que presentaron los aportes más significativos a la economía departamental han sido en su orden: las actividades relacionadas con servicios sociales, comunales y personales³ que registraron el mayor aporte con un promedio interanual del 20,6%; posteriormente, el sector de las actividades agrícolas, pecuarias y de silvicultura aportaron en 2016 un 15,6% y se ha mantenido en promedio con un 14,9% siendo un sector históricamente fuerte en la región; En tercer lugar, se encuentra el sector financiero que ha crecido en los últimos tres años manteniendo un promedio interanual del 12%; el cuarto lugar, lo ocupa el sector comercio con un 11,9% para el 2016, en donde se insertan los establecimientos comerciales como tiendas de barrio, mini mercados y grandes superficies, almacenes de ropa y calzado, papelería, farmacias, entre otros; y, por último, se encuentra un aporte significativo del sector industrial (9,6% en promedio), sobre todo actividades de molinería, manufactura textil y metalúrgica (DANE, 2016).

² Para el análisis de la composición del PIB tanto Nacional como departamental se omite los aportes de la rama de servicios sociales, gasto público y fuerza pública.

³ Estas actividades se refieren a las relacionadas con la administración pública y defensa, educación privada y oficial en todos los niveles, servicios sociales, de salud y en general para mejorar la calidad de vida humana y el servicio doméstico.



Tabla 2. Valor agregado por grandes ramas.
Participación departamental PIB 2010 - 2016 Precios Constantes. Porcentajes

ACTIVIDAD ECONÓMICA	AÑO						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA.	14,6	14,7	13,8	14,7	15,1	16,0	15,6
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	10,3	9,0	9,1	7,1	5,8	5,3	4,2
INDUSTRIA MANUFACTURERA	8,9	9,6	9,6	9,2	9,4	10,0	10,4
CONSTRUCCIÓN	6,0	5,8	6,2	8,5	9,0	7,7	8,5
COMERCIO, REPARACIÓN, RESTAURANTES Y HOTELES	11,5	11,6	11,5	11,6	11,6	12,0	11,9
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	8,6	8,6	8,4	8,2	8,3	8,3	8,1
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS	11,5	11,8	11,9	11,8	12,1	12,4	12,6
ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	20,1	20,2	20,6	20,6	20,7	21,1	21,0
TOTAL DEPARTAMENTAL	2,2	2,1	2,1	2,1	2,1	2,0	2,0

Fuente y elaboración: DANE – Dirección de cuentas nacionales.

El sector agropecuario: Pilar de la economía de la Esquina Sur

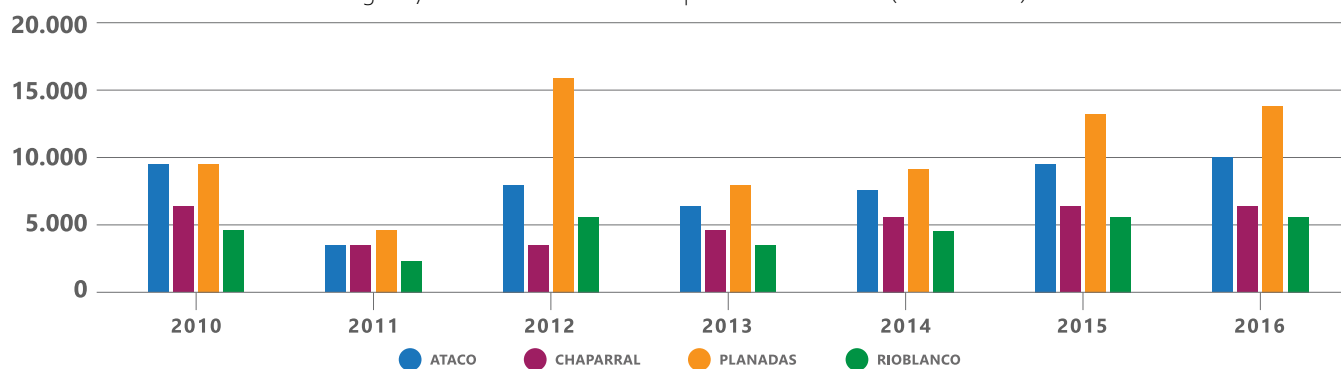
Las actividades de producción agrícola y pecuaria son la punta de lanza de la economía departamental y subregional al presentar ventajas comparativas que hacen sobresalir al Tolima como una de las despensas agrícolas del país por excelencia. La geografía y la diversidad climática departamental posibilitan el desarrollo de cultivos de todo tipo, hecho que permite posicionarlo como el mayor productor del país en arroz de riego aportando el 47,37% a la producción total nacional, mango (29,5%) y arracacha (45,24%), el segundo lugar en producción de aguacate (18%) y maíz tecnificado (13,3%) y, el tercer lugar en producción cafetera (13%) (Agricultura, 2017).

El protagonismo del departamento en este sector se refleja en el aporte que hacen algunos municipios, en el caso de la subregión de la esquina sur son municipios con vocación altamente agropecuaria. Según el Censo Nacional Agropecuario el uso del suelo para actividades agropecuarias ocupa una buena porción de estos territorios. En Ataco esta actividad ocupa 78,349 hectáreas. En Chaparral dedican una porción más amplia (116,219 hectáreas) en relación con el total de su extensión territorial. Planadas (49,085 hectáreas) y Rioblanco (38,989 hectáreas) tienen una extensión menor debido a que son territorios más pequeños y que abarcan amplias zonas de páramos y parques naturales, en cuanto al registro de la Unidad Productiva Agropecuaria (UPA) en la región se registran 687,362 en los cuatro municipios (DANE, 2014).

El café se posiciona como el producto insignia de la esquina sur del Tolima con unos registros históricos que han posicionado a la subregión como uno de los mayores productores del departamento y el país. En 2016, la producción total ubicó a Planadas con 13,450 toneladas como el mayor productor del departamento y la subregión, seguido de Ataco (10,120 toneladas), Chaparral (7,043 toneladas) y Rioblanco (5,696 toneladas). Otros cultivos producidos en la región y que tiene proyección a nivel nacional representando una oportunidad para la exportación son el cacao que tiene a Planadas en el primer lugar de producción con 15,550 toneladas anuales en 2016, seguido de Ataco (8,051 toneladas), Rioblanco (5,441 toneladas) y Chaparral (3,630 toneladas), y la caña panelera que también tiene unos registros importantes con el papel protagónico de Rioblanco que produce 7,400 toneladas y Chaparral con 2,982 toneladas.



Figura 7. Producción de café. Esquina sur del Tolima (2010 - 2016)



Fuente y elaboración: Ministerio de Agricultura – AgroNet

En cuanto a la producción de especies animales el departamento del Tolima, se estructura en una gran medida por la amplia cantidad de zonas dedicadas a la ganadería bovina. Según el inventario pecuario presentado por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) el Tolima registró para el 2017 un total de 583,166 cabezas de ganado bovino dedicado a distintos tipos de producción (carne, leche o doble propósito) ubicadas en 17,220 fincas distribuidas en todo el departamento principalmente en Ibagué en donde se registran 36,900 cabezas, seguido del Guamo con 28,929 y de Chaparral con unas 26,731 distribuidas en 870 predios dedicados a este tipo de ganadería.

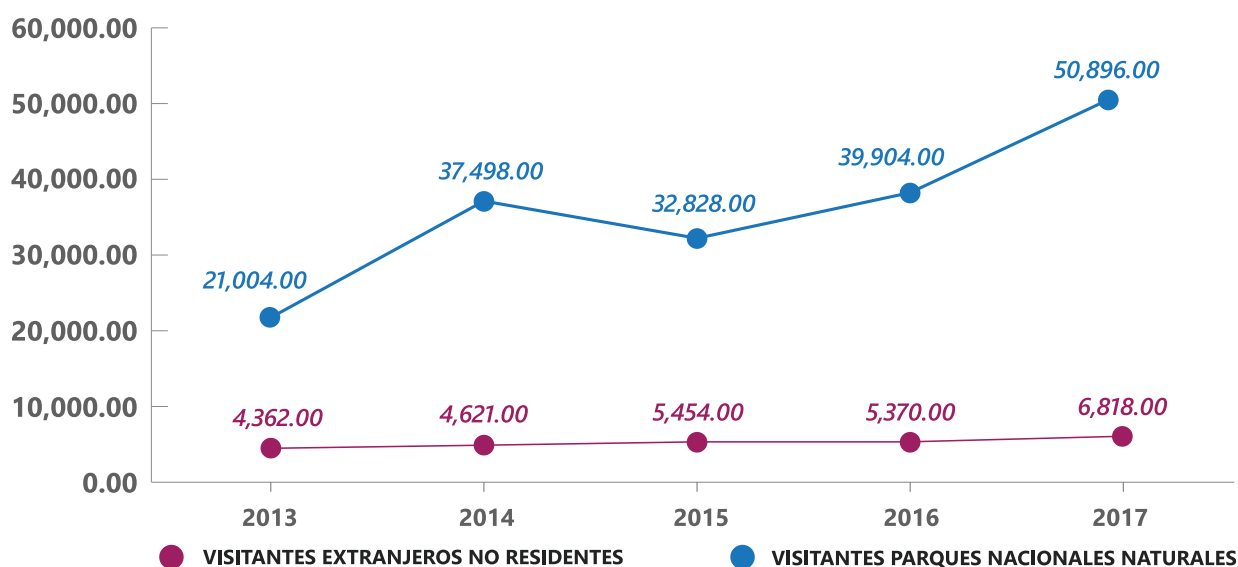
Las actividades comerciales y turísticas: un sector en crecimiento.

El tejido empresarial del departamento del Tolima ha crecido sustancialmente en los últimos años llamando la atención sobre las actividades y lugares en los cuales se han creado nuevas empresas y sobre sus características. Según el informe del tejido empresarial del departamento presentado por la Cámara de Comercio de Ibagué (CCI), en el Tolima estaban registradas 39,596 empresas distribuidas en la jurisdicción de las seccionales de Honda que abarca una porción de la provincia del Norte del Tolima con 4,898 empresas registradas que equivalen al 12,4%. En la seccional Sur Oriente, la cual influye sobre el sur del Tolima y algunos municipios del Oriente con 10,052 empresas que corresponden al 25,4%. Por último la de Ibagué que concentra el 62,2% con 26,646 empresas (Cámara de Comercio de Ibagué, 2015). Las actividades que desarrollan estas empresas son en comercio y servicios (85%), industrial (12,5%) y agropecuario (2%) y por su capacidad se distribuyen entre microempresas (97%), medianas (2,45%) y grandes solo el 0,2%.

En cuanto a los municipios de la esquina sur, Chaparral es el que tiene el mayor crecimiento empresarial con un aporte al departamento del 2,73% ubicándolo entre los cinco municipios de mayor proyección. Este porcentaje equivale a un total de 1,080 empresas en 2015. Planadas registró en el mismo año 270 microempresas, Ataco 208 y Rioblanco 184. En cuanto a las actividades turísticas aportan el 4,8% al total del crecimiento del sector en el período comprendido desde 2010 a 2016 y perfila en próximos años a convertirse en punta de lanza para regiones con una riqueza natural amplia que por dinámicas del conflicto armado eran de difícil acceso. Según estadísticas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), el departamento del Tolima ha presentado desde el 2013 unas cifras prometedoras en este sector. Según el MinCIT, las visitas de extranjeros no residentes a alcanzado un crecimiento en los últimos cuatro años del 27%, asimismo, otro atractivo turístico han sido las visitas al sistema de Parque Nacionales Naturales que presentó una tasa de crecimiento promedio del 30% (MinCIT, 2017).



Figura 8. Cantidad de visitantes por actividad. Tolima (2013 - 2017)



Fuente y elaboración: Ministerio de Agricultura – AgroNet

El sector financiero, un sector por desarrollar

En cuanto al desarrollo del sector financiero en la subregión vale la pena destacar que, si bien la presencia de establecimientos bancarios y los indicadores de inclusión en estos cuatro municipios son marginales, en los últimos años se han adelantado una serie de estrategias para ampliar la oferta financiera con créditos a los habitantes de la región. Chaparral se sitúa como el centro del comercio y actividades logísticas de la región, hoy en día cuenta con cerca de entidades bancarias privadas y una sucursal del Banco Agrario. En los otros tres municipios únicamente cuentan con una sola sucursal de esta entidad pública, aunque, Rioblanco es el único que tiene presencia de una sede en su cabecera municipal y otra en el corregimiento de Herrera. Además, la figura de los corresponsales bancarios solventa la ausencia de sedes de estas entidades, en Ataco habían 26, en Planadas 61 y en Rioblanco 16 (Cano, Cuadros, & Estrada, 2017).

3. DIAGNÓSTICO EDUCATIVO⁴

3.1. Introducción

El derecho a la educación se encuentra consagrado en los tres principales referentes normativos del ámbito de las Naciones Unidas. El primero, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art. 26), establece que: “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos (...)”.

Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 18.4), consagra el derecho a la educación asociado al derecho a la libertad, en virtud del cual los Estados deben respetar la libertad de los padres o tutores legales para elegir el modelo de educación que esté acorde con sus convicciones.

Finalmente, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) es el que mejor consagra la naturaleza social del derecho a la educación, a partir de las siguientes cuatro características interrelacionadas:

1. Asequibilidad/disponibilidad:

Hace referencia a la existencia de instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente. Incluye también las condiciones para que las instituciones y programas funcionen; por ejemplo, edificios, instalaciones sanitarias, agua potable, docentes calificados con salarios competitivos, materiales de enseñanza, etc. Algunos necesitarán, además, bibliotecas, servicios de informática, tecnología de la información, etc.

2. Accesibilidad:

Implica que las instituciones y los programas de enseñanza sean accesibles para todos, sin ningún tipo de discriminación. La accesibilidad consta de tres dimensiones:

i. *No discriminación. La educación debe ser accesible a todos, especialmente a los grupos más vulnerables. No debe haber discriminación por ningún motivo.*

ii. *Accesibilidad material. La educación debe ser asequible materialmente, ya sea por su localización geográfica de acceso razonable (por ejemplo, una escuela vecinal) o por medio de la tecnología moderna (mediante el acceso a programas de educación a distancia).*

iii. *Accesibilidad económica. La educación debe estar al alcance de todos. Específicamente la enseñanza primaria debe ser gratuita para todos, y la secundaria y superior debe volverse gratuita gradualmente.*

3. Aceptabilidad/calidad:

Hace referencia a que los programas de estudio y los métodos pedagógicos deben ser aceptables, es decir, pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad para los estudiantes y padres.

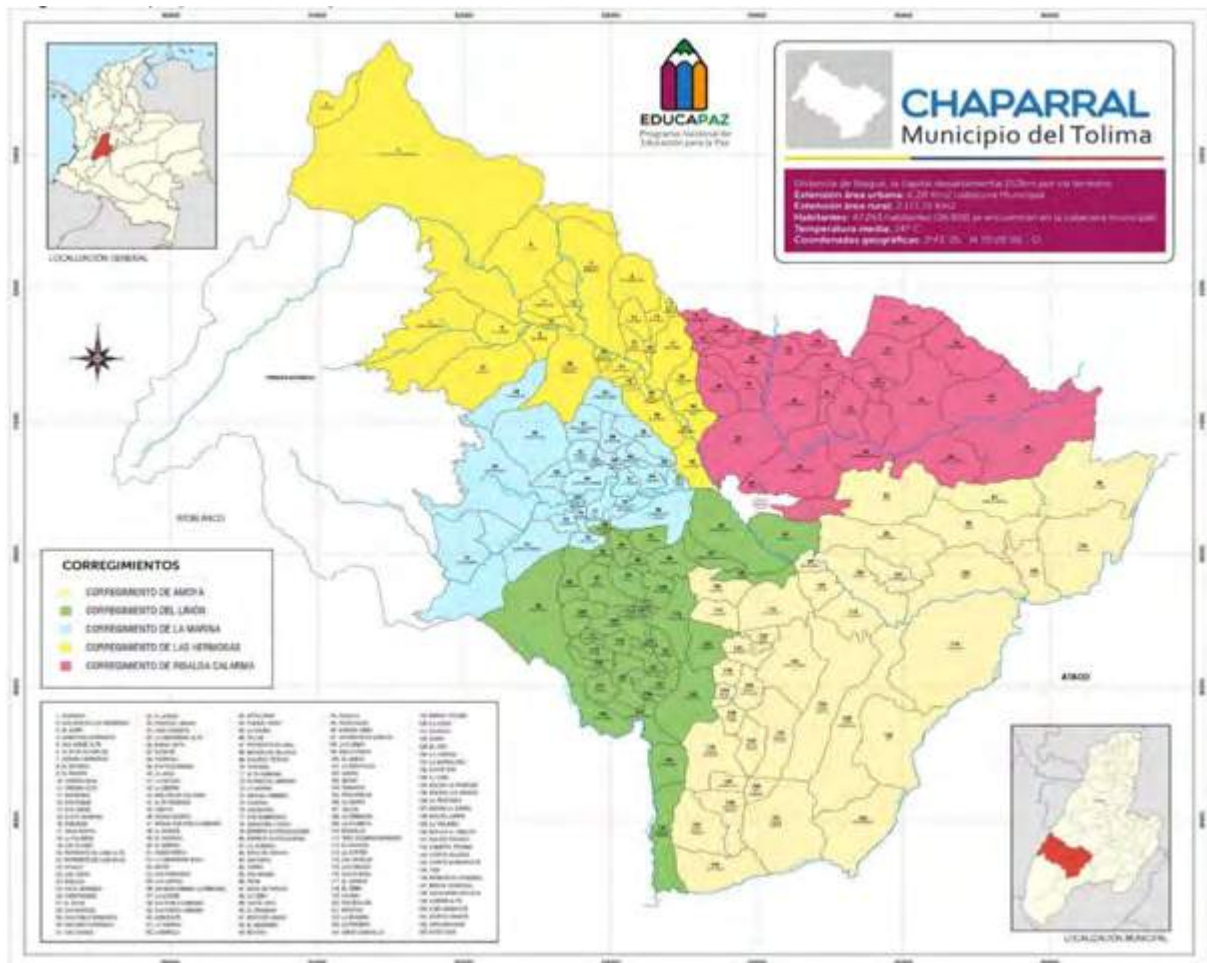
4. Adaptabilidad/permanencia:

La educación debe tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y responder a las necesidades de los alumnos en contextos culturales y sociales variados.

⁴ Las fuentes de información y de procesamiento de datos fueron: Pontificia Universidad Javeriana Cali, Centro de evaluación de la Universidad de los Andes, Secretaría de Educación del Tolima, el equipo de coordinación de Educapaz y el Centro de investigación y Educación Popular – Cinep/PPP.



Figura 9. Mapa político de Chaparral.



3.2. Oferta Educativa

Nomenclatura

oT: Transición.

1BP: Primero de de básica primaria

2BP: Segundo de de básica primaria

3BP: Tercero de de básica primaria

4BP: Cuarto de de básica primaria

5BP: Quinto de de básica primaria

6BS: Sexto de básica secundaria

7BS: Séptimo de básica secundaria

8BS: Octavo de básica secundaria

9BS: Noveno de básica secundaria

10EM: Decimo de educación media

11EM: Once de educación media

C3: Ciclo 3 Adultos.

C4: Ciclo 4 Adultos.

C5: Ciclo 5 Adultos.

C6: Ciclo 6 Adultos.

* Cuando aparecen únicamente los grados finales de cada nivel educativo, ejemplo: oT – 5P – 9S – 11M (sean todos o uno solo), significa que se tiene registro de niños matriculados en todos los grados del nivel educativo correspondiente; de lo contrario, cuando no se tiene registro de matrícula en todos los grados que comprende cada ciclo, aparecerán solo los grados que registran, ejemplo: oT – 1P – 3P – 5P.



Tabla 3. Institución Educativa La Risalda

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA RISALDA			
VEREDA	SEDE	OFERTA	DISTANCIA
RISALDA	IE LA RISALDA - SEDE PRINCIPAL	oT – 5P – 9S – 11M – C3 – C4 – C5 – C6	120 MIN UAZ*
VISTA HERMOSA	VISTA HERMOSA	oT – 5P – 9S – 11M	180 MIN UAZ
BRAZUELOS CALARMA	BRAZUELOS CALARMA	oT – 5P – 9S	60 MIN MOTO
BRAZUELOS DELICIAS	BRAZUELOS DELICIAS	oT – 5P	40 MIN MOTO
CHONTADURO	CHONTADURO	oT – 1P – 2P – 3P – 4P	90 MIN UAZ
LA SIBERIA	LA SIBERIA	oT – 1P – 2P – 3P	90 MIN UAZ
ALTO REDONDO	ALTO REDONDO LAGUNA	5P	90 MIN MOTO
LA NEVADA	LA NEVADA	oT – 1P – 2P – 3P – 5P	210 MIN CABALLO
LOS LIRIOS	LOS LIRIOS CALARMA	oT – 5P	90 MIN MOTO

Fuente: MEM Chaparral – Elaboración: Cinep/PPP

*UAZ: Vehículo estilo campero



Tabla 4. Institución Educativa Lagunilla

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA			
VEREDA	SEDE	OFERTA	DISTANCIA
LAGUNILLA	IE LAGUNILLA - SEDE PRINCIPAL	0T – 5P – 9S – 11M	75 MIN MOTO
HORIZONTE	EL HORIZONTE	0T – 1P – 2P – 3P – 5P	75 MIN MOTO
ASTILLEROS	ASTILLEROS	5P	75 MIN MOTO
EL BOSQUE	EL BOSQUE	0T – 5P – 9S	120 MIN UAZ*
LA SONRISA	LA SONRISA	T – 2P – 3P – 5P	120 MIN CABALLO
EL GUADUAL	EL GUADUAL	0T– 5P	75 MIN UAZ
LA ILUSIÓN	LA ILUSIÓN	5P	75 MIN MOTO
BRISAS SAN PABLO AMBEIMA	LAS BRISAS SAN PABLO AMBEIMA	5P	90 MIN UAZ
SAN PABLO HERMOSAS	SAN PABLO HERMOSAS	0T – 5P – 9S – 11M	320 MIN CABALLO
PANDO EL LÍBANO	PANDO EL LÍBANO	0T – 5P	190 MIN MOTO
EL JARDÍN	JARDÍN HERMOSAS	5P	180 MIN MOTO
LOS SAUCES	LOS SAUCES	0T – 5P – 6S – 7S	180 MIN CABALLO
EL RECREO	EL RECREO	0T – 5P	350 MIN UAZ



Tabla 5. Institución Educativa Manuel Murillo Toro

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL MURILLO TORO			
VEREDA	SEDE	OFERTA	DISTANCIA
C. M/CIPAL	IE MANUEL MURILLO TORO-SEDE PRINCIPAL	9S – 11M	0
TULUNI	TULUNI	0T – 5P	60 MIN BUS MOTO
C. M/CIPAL	SIMÓN BOLÍVAR	0T – 5P	0
C. M/CIPAL	GABRIELA MISTRAL	0T – 5P	0
C. M/CIPAL	MARCO TULIO ALVIRA	0T – 5P	0
YAGUARA	YAGUARA	0T – 5P	
AMOYA	SAN BARTOLOMÉ DE AMOYA	0T – 1P – 2P – 3P – 4P	50 MIN UAZ*
TALANI	TALANI	5P	90 MIN UAZ
LEMAYA	LEMAYA	0T– 5P	50 MIN UAZ MOTO
GUAINI	GUAINI PIPINI	0T – 5P	60 MIN UAZ
PIPINI	PIPINI	0T – 1P – 3P – 4P – 5P	80 MIN UAZ
POTRERITO DE AGUA	POTRERITO DE AGUA	5P	40 MIN UAZ MOTO
POTRERITO DE LUGO BAJO	POTRERITO DE LUGO BAJO	0T – 5P – 9S – 11M	50 MIN UAZ MOTO
BUENA VISTA	BUENA VISTA	0T – 5P	60 MIN UAZ MOTO
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	0T – 1P – 3P – 4P	25 MIN UAZ + 60 MIN A PIE
LA PALMERA	LAS PALMERAS	0T – 5P	90 MIN UAZ MOTO
POTRERITO DE LUGO ALTO	POTRERITO DE LUGO	0T – 5P	70 MIN UAZ MOTO
MAITO	MAITO	5P	50 MIN MOTO
LA JULIA	LA JULIA	0T – 2P – 3P – 5P	120 MIN A PIE
PEDREGAL	PEDREGAL	1P – 2P – 3P	70 MIN A PIE
CHITATO	CHITATO	5P	70 MIN MOTO
PATALO	PATALO	5P	130 MIN A PIE
LOS PLANES	LOS PLANES	5P	120 MIN A PIE



Tabla 6. Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO			
VEREDA	SEDE	OFERTA	DISTANCIA
C. M/CIPAL	IET NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	9S – 11M – 3C – 4C – 5C – 6C	0
C. M/CIPAL	SALOMON UMAÑA	0T – 5P	10 MIN A PIE
C. M/CIPAL	ANTONIO NARIÑO	0T – 5P	7 MIN A PIE
LA SALINA	LA SALINA	0T – 5P	20 MIN MOTO
ANGOSTURAS	LA ANGUSTURA	0T – 1P – 2P – 4P – 5P	30 MIN UAZ*
EL MORRAL	EL MORAL	0T – 5P – 9S – 11M	90 MIN UAZ
C. M/CIPAL	EL ROCIO	0T – 5P	5 MIN A PIE
C. M/CIPAL	VILLA DEL ROCIO	0T – 5P	8 MIN A PIE



Tabla 7. Institución Educativa Simón Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR			
VEREDA	SEDE	OFERTA	DISTANCIA
LA MARINA	X	0T – 5P – 9S – 11M	120 MIN UAZ
FLORESTAL AMBEIMA	FLORESTAL AMBEIMA	0T – 5P	30 MIN UAZ + 180 MIN CABALLO
ESPÍRITU SANTO BALCONES	ESPÍRITU SANTO BALCONES	0T – 5P	60 MIN UAZ
DOS QUEBRADAS	DOS QUEBRADAS	0T – 5P – 9S	60 MIN UAZ
SAN PEDRO AMBEIMA / LA PRIMAVERA	LA PRIMAVERA	0T – 1P – 2P – 3P – 5P	120 MIN UAZ
SAN PABLO AMBEIMA	SAN PABLO AMBEIMA	0T – 5P	90 MIN UAZ
SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	0T – 5P	120 MIN MOTO
LAS JUNTAS	LAS JUNTAS	0T – 1P – 3P – 4P – 5P	120 MIN UAZ
SANTUARIO	EL SANTUARIO	1P – 3P – 4P – 5P	90 MIN A PIE
AGUAS CLARAS	AGUAS CLARAS	5P	120 MIN MOTO
GRANJA AMBEIMA	LA GRANJA AMBEIMA	0T – 5P	90 MIN UAZ
SAN PEDRO AMBEIMA / LA PRIMAVERA	SAN PEDRO AMBEIMA	0T – 5P	150 MIN UAZ
ALTO AMBEIMA	ALTO AMBEIMA	2P – 3P – 5P	240 MIN UAZ
ESPÍRITU SANTO ALBANIA	ALBANIA	0T – 2P – 3P – 4P – 5P	30 MIN UAZ
CAUCHAL	CAUCHAL	0T – 5P	60 MIN CABALLO



Tabla 8. Institución Educativa Técnica Álvaro Molina

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ÁLVARO MOLINA			
VEREDA	SEDE	OFERTA	DISTANCIA
SANTA BÁRBARA	IET ÁLVARO MOLINA - SEDE PRINCIPAL	9S – 11M	120 MIN UAZ* BUS
SANTA BÁRBARA	SANTA BÁRBARA	0T – 5P	120 MIN UAZ BUS
ARGENTINA HERMOSAS	LA ARGENTINA HERMOSAS	0T – 5P	150 MIN UAZ BUS
RÍO NEGRO	RÍONEGRO	0T – 5P – 9S	45 MIN UAZ BUS
SAN JORGE ALTO	SAN JORGE ALTO	2P – 3P – 4P – 5P	20 MIN BUS
AGUA BONITA	AGUA BONITA	5P	45 MIN UAZ BUS
SAN JORGE	SAN JORGE	0T – 5P	75 MIN UAZ
ALTO DE WATERLOO	ALTO WATERLOO	0T – 5P	45 MIN BUS
LA CIMARRONA ALTA	LA CIMARRONA ALTA	0T – 5P	45 MIN BUS
LA CIMARRONA BAJA	LA CIMARRONA	2P – 3P – 4P – 5P	45 MIN BUS
PORVENIR	LA LIBERTAD	0T – 5P	60 MIN UAZ
SAN ROQUE	SAN ROQUE	2P – 3P – 4P – 5P	45 MIN BUS
SAN JOSÉ DE LAS HERMOSAS	SAN JOSÉ HERMOSAS	0T – 5P – 9S – 11M	150 MIN UAZ BUS
EL ESCOBAL	EL ESCOBAL	0T – 5P – 6S – 7S – 8S	180 MIN BUS
EL CAIRO	EL CAIRO	0T – 5P	180 MIN BUS
EL DAVIS	EL DAVIS	5P	150 MIN UAZ
VIRGINIA BAJA	LOS NARANJALES	0T – 1P – 2P – 3P – 5P	45 MIN BUS
VIRGINIA ALTA	LA VIRGINIA	0T – 5P	40 MIN BUS
ALEMANIA	GIGANTE HERMOSAS	2P – 3P – 4P	120 MIN BUS
AURORA HERMOSAS	AURORA HERMOSAS	2P – 5P	150 MIN BUS
HOLANDA HERMOSAS	LA HOLANDA HERMOSAS	0T – 5P	150 MIN A PIE
VEGA CHIQUITA	VEGA CHIQUITA	0T – 1P – 2P – 3P – 5P	150 MIN A PIE



Tabla 9. Institución Educativa Técnica Camacho Angarita

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CAMACHO ANGARITA			
VEREDA	SEDE	OFERTA	DISTANCIA
PROVIDENCIA	I. E. TÉCNICA CAMACHO ANGARITA -SEDE PRINCIPAL	9S – 11M	40 MIN UAZ*
BRUSELAS	BRUSELAS	0T – 5P	15 MIN MOTO
LA GLORIETA	LA GLORIETA	0T – 5P	40 MIN UAZ
IRCO DOS AGUAS	IRCO DOS AGUAS	0T – 5P – 9S – 11M	20 MIN MOTO
TRES ESQUINAS BANQUEO	TRES ESQUINAS	5P	8 MIN UAZ
PROVIDENCIA	CANADÁ	0T – 5P	10 MIN UAZ
EL PRODIGIO	PROVIDENCIA	0T – 5P	3 MIN BUS
BETANIA	EL PRODIGIO	0T – 5P	140 MIN MOTO
ALTAMIRA	MESÓN BETANIA	0T – 5P	30 MIN UAZ
BUENOS AIRES	ALTAMIRA	1P – 2P – 5P	50 MIN MOTO
CHICALA	BELLA VISTA	0T – 5P	40 MIN MOTO
ARGENTINA LINDAY	CHICALA	0T – 5P	35 MIN UAZ + 140 MIN CABALLO
EL MODROÑO	ARGENTINA LINDAY	5P	50 MIN MOTO
HELECHALES	EL MADROÑO	0T – 1P – 3P – 4P – 5P	35 MIN UAZ
LA JAZMINIA	HELECHALES	0T – 2P – 3P – 4P – 5P	30 MIN UAZ
EL PARAISO	LA JAZMINIA	0T – 5P	40 MIN UAZ
LA GERMANIA	EL PARAÍSO	0T – 1P – 2P – 3P – 4P	20 MIN MOTO + 40 MIN CABALLO
ÍCARO	LA GERMANIA	0T – 1P – 2P – 3P – 5P	60 MIN MOTO
LA ALDEA	JOSE MARÍA CÓRDOBA	0T – 5P – 9S – 11M	70 MIN MOTO
MESÓN LA SIERRA	LA ALDEA	0T – 5P	50 MIN MOTO
LA BARRIALOSA	LA SIERRA	2P – 3P – 5P	45 MIN UAZ
EL TIBER	LA BARRIALOSA	0T – 5P	60 MIN UAZ MOTO + 10 MIN A PIE
SANTA RITA	EL TIBER	0T – 1P – 2P – 3P – 4P	150 MIN MOTO
EL JORDÁN	SANTA RITA	5P	60 MIN MOTO
SANTA CRUZ	EL JORDÁN	1P – 2P – 4P – 5P – 6S – 7S	85 MIN MOTO
FILANDIA	SANTA CRUZ	0T – 1P – 2P – 3P – 4P	40 MIN MOTO + 40 MIN CABALLO
MENDARCO CARBONAL	FINLANDIA	1P – 2P – 4P – 5P	40 MIN MOTO + 150 MIN CABALLO
LA HOLANDA	MENDARCO CARBONAL	3P – 4P	40 MIN MOTO
PUNTERALES	LA HOLANDA	0T – 5P	20 MIN MOTO
EL VISO	CALARCÁ	0T – 2P – 4P – 5P	70 MIN MOTO
LA PROFUNDA	EL VISO	5P	105 MIN MOTO



Tabla 10. Institución Educativa Técnica Medalla Milagrosa

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA			
VEREDA	SEDE	OFERTA	DISTANCIA
C. M/CIPAL	IET MEDALLA MILAGROSA-SEDE PRINCIPAL	9S – 11M	0
C. M/CIPAL	HOGAR SANTA LUISA	0T – 5P	0
MESA DE AGUAYO	MESA DE AGUAYO	0T – 3P – 4P – 5P	30 MIN MOTO
LA BEGONIA	LA BEGONIA	0T – 5P	60 MIN UAZ*
POTRERITO DE AGUAYO	POTRERITO DE AGUAYO	2P – 3P – 4P – 5P	120 MIN A PIE
LA FLORIDA	LA FLORIDA	3P – 4P – 5P	270 MIN MOTO
LA CORTES	LA CORTES	5P	60 MIN MOTO
SAN ALFONSO	SAN ALFONSO	0T – 3P – 5P	270 MIN UAZ
LOS ÁNGELES	LOS ÁNGELES	1P – 3P – 4P – 5P	120 MIN CABALLO
ARACAMANGAS	ARACA MANGAS	1P – 3P – 4P – 5P	90 MIN BUS
LA PRADERA	LA PRADERA	1P – 2P – 3P – 4P	60 MIN CABALLO
LA CEIBA	LA CEIBA	5P	70 MIN UAZ
TULUNI	TULUNI	0T – 5P	20 MIN MOTO
UNIÓN CORONILLO	LA UNIÓN CORONILLO	0T – 1P – 2P – 3P – 5P	40 MIN MOTO
EL QUESO	EL QUESO	2P – 3P – 4P – 5P	45 MIN MOTO
SANTA ROSA	SANTA ROSA	5P	70 MIN BUS
TAPIAS	JOSÉ ALFONSO SUÁREZ	1P – 3P – 4P	15 MIN MOTO



Tabla 11. Institución Educativa Técnica Soledad Medina

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA			
VEREDA	SEDE	OFERTA	DISTANCIA
MESA DE AGUAYO	IET SOLEDAD MEDINA-SEDEPRINCIPAL	9S – 11M – 3C – 4C – 5C	15 MIN MOTO
TAPIAS	TAPIAS	1P – 2P – 3P – 4P	30 MIN UAZ*
POTRERITO DE AGUA	ANDRÉS ROCHA	0T – 5P	15 MIN A PIE
GUAYABAL	MANUELA BELTRÁN	1P – 2P – 3P	30 MIN MOTO
C. M/CIPAL	NUESTRA SEÑORA DE ROSARIO	0T – 5P	20 MIN MOTO
MESA DE AGUAYO	ANTONIA SANTOS	0T – 5P	30 MIN A PIE
LAS CRUCES	LA LÍNEA DIAMANTE	0T – 1P – 2P – 4P – 5P – 9S – 10M	25 MIN UAZ
HATO VIEJO	HATO VIEJO	2P – 5P	120 MIN BUS
LAS CRUCES	LAS CRUCES	5P	20 MIN UAZ
MULICU DELICIAS	MULICU LAS DELICIAS	0T – 5P	40 MIN UAZ
COPETE DELICIAS	COPETE DELICIAS	2P – 3P – 4P – 5P	55 MIN UAZ
MULICU LAS PALMAS	MULICU LAS PALMAS	0T – 1P – 2P – 3P – 4P	15 MIN A PIE
MULICU JARDÍN	MULICU JARDÍN	1P – 2P – 3P – 4P	20 MIN UAZ
GUANÁBANO BRASILIA	EL GUANÁBANO	0T – 1P – 2P – 3P – 5P	30 MIN UAZ
LA CIMA	LA CIMA	2P – 3P – 4P – 5P	120 MIN BUS
COPETE MONSERRATE	COPETE MONSERRATE	1P – 3P – 4P – 5P	45 MIN MOTO
COPETE ORIENTE	COPETE ORIENTE	1P – 2P – 4P – 5P	30 MIN UAZ
VIOLETAS TOTUMO	VIOLETAS TOTUMO	5P	35 MIN CABALLO
BRISAS CARBONAL	BRISAS CARBONAL	2P – 3P – 5P	100 MIN BUS
MULICU EL AGRADO	EL AGRADO MULICU	1P – 2P – 4P – 5P	90 MIN BUS
CARBONALITO	CARBONALITO	1P – 4P – 5P	26 MIN UAZ

3.3. Cobertura

Matrícula

Matrícula general, pertenecientes a alguna etnia y estudiantes con discapacidad.

La siguiente tabla presenta el número de estudiantes matriculados en el municipio de Chaparral, desagregados en: estudiantes que pertenecen a alguna etnia, estudiantes con algún tipo de discapacidad. De igual manera, la tabla muestra la cifra de la población en edad escolar y el total de la población.



Tabla 12. Matriculados pertenecientes a una etnia o con discapacidad y datos de población (2016)

	# DE ESTUDIANTES	%
<i>Pertenecientes a alguna etnia</i>	146	1.35%
<i>Estudiantes con discapacidad</i>	81	0.75%
<i>Total Matriculados</i>	10.802	
<i>Población en edad escolar</i>	11.917	
<i>Población total</i>	47.248	

Fuente: Secretaria de Educación y Cultura; DANE.

Tasa de Cobertura Bruta

La tasa de cobertura bruta es “[...] la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel”⁵. Existen casos en donde la tasa de cobertura supera el 100%, la razón de ocurrencia de esto es cuando la mayoría o toda la población en edad escolar está dentro del sistema educativo y, adicionalmente, hay un grupo de estudiantes en extra edad.⁶



Tabla 13. Tasa de cobertura bruta

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2012	93,62%	140,11%	92,33%	57,65%	116,17%	106,55%
2013	96,41%	126,47%	121,83%	76,46%	121,61%	114,18%
2014	90,71%	131,06%	100,15%	74,75%	114,64%	108,09%
2015	83,78%	122,18%	103,70%	72,12%	110,95%	104,62%
2016*	80,75%	128,53%	104,92%	80,64%	114,34%	108,88%

(*) Corte SIMAT abril 2017 - Subdirección de Acceso MEN. La información 2007-2016 se considera definitiva / 2012 a 2016 Cifras Matrícula Consolidada

⁵ <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-123926.html>. Se calcula del siguiente modo:

$$TCB = \frac{N^{\circ} \text{ Alumnos matriculados}}{Población \text{ en edad escolar}} \times 100$$

donde i corresponde a las etapas. Por ejemplo:

$$TCB_{\text{Transición}} = \frac{N^{\circ} \text{ Alumnos matriculados en Transición}}{Población \text{ entre 5 y 6 años de edad}} \times 100$$

⁶ <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-123926.html>

A modo de ejemplo, puede decirse que el año 2016, la tasa de cobertura bruta en el nivel de secundaria es de un 104,92%, lo que quiere decir que el total o la mayoría de la población de la edad correspondiente (12 a 15 años) está matriculada en el nivel.

Para el año 2017, la tasa de cobertura bruta se construye con los siguientes datos:



Tabla 14. Tasa de cobertura 2017

Matrícula	Transición	Básica Primaria	Básica Secundaria	Total Básica	Media	Total
2017	816	6.235	4.063	10,298	1.532	12.646

Población en edad escolar	5 años	6 a 10 años	11 a 14 años	15 a 16 años	6 a 14 años	5 a 16 años
2017	1.050	5.037	3.812	8,849	1.894	11.793

Tasa de cobertura bruta	Transición	Básica Primaria	Básica Secundaria	Total Básica	Media	Total
2017	77,71%	123,78%	106,58%	102,98%	80,89%	107,23%

Fuente: MEN. Elaboró Cinep/PPP.

En el 2017, cabe destacar la distancia entre la cobertura bruta en Secundaria y en Media que es de un poco más del 25% ¿A qué se debe esta diferencia?. Hasta ahora en las fuentes de las que se ha alimentado este diagnóstico, no hay razones claras y contundentes para afirmar cuáles dinámicas del territorio, del sistema educativo o familiar generan estos altísimos niveles de deserción. Sin embargo, es posible arriesgar tres hipótesis con base en los aprendizajes de las sesiones de las Mesas Educativas Municipales:

Hipótesis 1: *Las instituciones educativas en las zonas rurales dada la precariedad de la presencia del Estado, no tienen los recursos en infraestructura educativa, docentes y recursos didácticos para brindar la educación media a los y las jóvenes que en su institución terminan secundaria.*

Hipótesis 2: *La moratoria social de las familias de las zonas rurales es mínima dada la necesidad de mano de obra en las actividades agrícolas y en la búsqueda de sostenibilidad económica, así que al terminar la educación secundaria los y las jóvenes se ven compelidos a ingresar al campo laboral y a dejar sus estudios.*

Hipótesis 3: *Dado que un importante número de familias rurales obtienen su sustento económico de las cosechas de café, cacao y otros productos agrícolas, su estancia en un lugar concreto depende del tiempo de cosecha. Esto conlleva a que sus hijos e hijas estén cambiando de escuela según el movimiento de la familia por la región. Consecuencia de esto es que al finalizar la educación básica muchos de estos jóvenes están en extraedad y pierden el interés por cursar la educación media.*

Tasa de aprobación

La tasa de aprobación hace referencia a “[...] los estudiantes que durante el año escolar, cumplen con los requisitos académicos y aspiran a ingresar al grado siguiente, como proporción de los alumnos matriculados durante el año lectivo”⁷. El resto de los estudiantes desertan o reprueban.



Tabla 15. Tasa de aprobación

Año	General	Transición	Primaria	Secundaria	Media
2012	86,86%	95,11%	89,70%	80,07%	85,21%
2013	89,45%	94,56%	91,81%	83,66%	90,37%
2014	93,94%	97,56%	93,71%	93,62%	93,27%
2015	90,07%	96,18%	91,37%	85,54%	93,37%
2016	91,43%	94,7%	93,8%	86,6%	92,1%

Fuente: MEN.

“La extraedad es el desfase entre la edad y el grado y ocurre cuando un niño o joven tiene dos o tres años más, por encima de la edad promedio, esperada para cursar un determinado grado. Lo anterior, teniendo como base que la Ley General de Educación ha planteado que la educación es obligatoria entre los 5 y 15 años de edad, de transición a noveno grado y que el grado de preescolar obligatorio (transición) lo cursan los niños entre 5 y 6 años de edad. Por ejemplo, un estudiante de segundo grado debe tener entre 7 y 8 años de edad, si tiene entre 10 o más años, es un estudiante en extraedad.”⁸



Tabla 16. Extraedad

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2012	0,8%	11,2%	10,0%	5,7%	9,6%
2013	1,0%	10,5%	10,9%	5,6%	9,5%
2014	0,7%	10,4%	10,1%	3,8%	9,0%
2015	0,7%	9,7%	10,1%	4,6%	8,7%
2016*	1,3%	9,2%	12,1%	5,6%	9,3%

(*) Corte SIMAT 29 Febrero 2016 - Subdirección de Acceso MEN. La información 2007 - 2015 se considera definitiva / 2012 a 2015 Cifras Matrícula Consolidada. Cálculo: Centro de Evaluación Uniandes.

A partir de esta información puede decirse, por ejemplo, que el año 2016 el 1,3% de los estudiantes de transición, el 9,2% de los estudiantes de primaria, el 12,1% de los estudiantes de secundaria y el 5,6% de los estudiantes de media tienen dos o tres años más que la edad promedio de la etapa.

⁷ <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-123926.html>

⁸ <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-82787.html>

Primera Infancia

Programas de Atención de educación inicial del Instituto Colombiano de Bienestar Familia (ICBF).

La tabla a continuación presenta el número y porcentaje de niños y niñas (0-5 años) en programas de educación inicial en el marco de la atención integral.



Tabla 17. Atención programas de educación inicial del ICBF

AÑO	ATENCIÓN PRIMERA INFANCIA	% ATENCIÓN PRIMERA INFANCIA
2012	326	10,7%
2013	578	19,0%
2014	522	17,1%
2015	603	19,7%
2016	593	19,3%

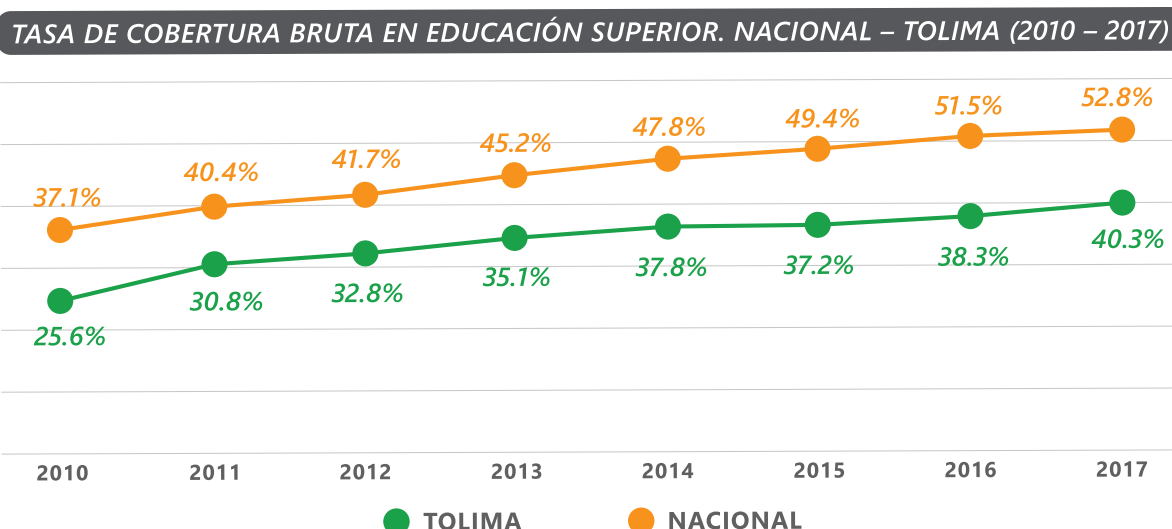
Fuente: ICBF. Cálculos: Centro de Evaluación Uniandes.

Oferta y Acceso a Educación Superior

Según el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), el Tolima ha avanzado en cobertura desde 2010 en donde la atención era del 25,6% hasta alcanzar el 40,3% en 2017 (Ver Figura 12). Sin embargo, aún resulta insuficiente teniendo en cuenta que no se atiende a más de la mitad de la población y que buena parte de la cobertura se concentra en las zonas urbanas.



Figura 10. Tasa de cobertura bruta en Educación Superior.
Nacional – Tolima (2010 – 2017)



Fuente: SNIES – Ministerio de Educación Nacional. Informes departamentales de Educación Superior. Tolima.

La tasa de tránsito indica el porcentaje de estudiantes que acceden a algún nivel de formación en educación superior al año siguiente de haber culminado sus estudios de educación media (grado. once), en este caso en el Tolima de 14.636 estudiantes en grado once en el 2015 solo el 43,6% accedió a algún programa de educación superior.



Tabla 18. Tasa de tránsito o Educación Superior Nacional – Tolima (2016)

	ESTUDIANTES DE GRADO ONCE EN 2015	INGRESARON A EDUCACIÓN SUPERIOR EN 2016	TASA DE TRÁNSITO INMEDIATO
TOLIMA	14.636	6.387	43,6%
NACIONAL	484.664	184.013	38,0%

Fuente: SNIES – Ministerio de Educación Nacional.
Informes departamentales de Educación Superior. Tolima

En cuanto a los municipios de la esquina sur del Tolima, el MEN registra un histórico de matrícula en 2017 de 1.083 estudiantes, en donde Chaparral concentra la mayor cantidad de personas matriculadas con 1.023, seguido de Rioblanco con 38 y Planadas con 22 estudiantes. Al revisar la Tabla 16 se evidencia que para el caso de Planadas y Rioblanco la matrícula ha disminuido sustancialmente desde el 2010, en Ataco, por otro lado, desde el 2015 no se registran estudiantes matriculados.



Tabla 19. Reporte de matrícula por municipios. Esquina sur Tolima (2010-2017)

MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ATACO	97	9	17	16	5	-	-	-
CHAPARRAL	381	561	529	259	503	482	575	1023
PLANADAS	194	259	206	95	52	-	21	22
RIOBLANCO	99	72	105	60	69	44	21	38
TOTAL	771	901	857	430	629	526	617	1083

Fuente: SNIES - MEN. Informes departamentales de educación superior.

Según el SNIES se registran seis (6) instituciones de educación superior que tienen como domicilio o – casa matriz, por decirlo de alguna manera- al Tolima. La Universidad del Tolima (UT), el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP) y el conservatorio del Tolima son las únicas del sector público, y de estas, únicamente la Universidad del Tolima tiene cobertura departamental.



Tabla 20. Instituciones de Educación Superior registradas en el Tolima

INSTITUCIÓN	SECTOR	CARÁCTER ACADÉMICO	MUNICIPIO (ÁREA DE INFLUENCIA)	ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD
CONSERVATORIO DEL TOLIMA	OFICIAL	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA/ ESCUELA TECNOLÓGICA	IBAGUÉ	NO
CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA – COREDUCCIÓN	PRIVADA	INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA	HONDA (NORTE DEL TOLIMA)	NO
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES MONSEÑOR ABRAHAM ESCUDEROS MONTOYA - FUNDES	PRIVADA	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA/ ESCUELA TECNOLÓGICA	ESPINAL	NO
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP	OFICIAL	INSTITUCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	ESPINAL	NO
UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ	PRIVADA	UNIVERSIDAD	IBAGUÉ	NO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	OFICIAL	UNIVERSIDAD	IBAGUÉ (SEDE PRINCIPAL) CERES (REGIONAL)	NO

Fuente: SNIES - MEN. Instituciones de Educación Superior Aprobadas.

Con relación a **la esquina sur del Tolima**, se encuentran cinco (5) instituciones de educación superior que ofertan programas universitarios, tecnológicos y técnicos profesionales bajo las modalidades presenciales y a distancia (tradicional). De carácter oficial la Universidad del Tolima ofrece nueve (9) programas a través del CERES⁹ “Darío Echandía Olaya” cuya sede principal es en Chaparral y tiene satélites en Rioblanco (IE General Santander) y en Planadas (IE Santo Domingo Savio). El ITFIP ofrece un (1) programa tecnológico, así como la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP); y del sector privado, la Universidad Minuto de Dios y la Corporación Unificada Nacional (CUN) que ofrecen programas a distancia tradicional y virtual en el marco de convenios con algunas empresas de la región.



Tabla 21. Instituciones de Educación Superior con presencia en la esquina sur del Tolima

INSTITUCIÓN	SECTOR	CARÁCTER ACADÉMICO	MUNICIPIO (ÁREA DE INFLUENCIA)
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	OFICIAL	UNIVERSITARIO	CHAPARRAL, PLANADAS Y RIOBLANCO
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP-	OFICIAL	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	CHAPARRAL
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	OFICIAL	INSTITUCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	CHAPARRAL, RIOBLANCO.
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS –UNIMINUTO	PRIVADA	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	CHAPARRAL
CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN -	PRIVADA	INSTITUCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	CHAPARRAL

Fuente: SNIES/ MEN - No incluye SENA

⁹ Los Centros Regionales de Educación Superior –CERES- han sido una estrategia del Ministerio de Educación creadas desde el 2003 con el objetivo de descentralizar la oferta en educación superior y aumentar la cobertura ofertando programas pertinentes en las regiones en las que se instalan.

En el caso de los programas ofertados en la región (Ver Tabla 18), la Universidad del Tolima ofrece cinco (5) programas profesional/universitarios (4 en Chaparral y 1 en Rioblanco) bajo la modalidad a distancia tradicional inscritos en dos áreas del conocimiento: Ciencias de la educación y economía, administración, contaduría y afines, también la ESAP oferta un (1) programa universitario titulado “Administración pública territorial” a distancia con capacidad para recibir 30 personas semestralmente. Los programas de carácter tecnológicos son seis, (5) ofertados por la UT y el ITFIP, de los cuales cuatro se ofrecen en Chaparral (UT ofrece 3 e ITFIP 1) y uno en Planadas ofertado por la UT.



Tabla 22. Programas de Educación superior ofertados en la región.

INSTITUCIÓN	MUNICIPIO	PROGRAMA	CUPOS	CARÁCTER ACADÉMICO	MODALIDAD
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	CHAPARRAL	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	35	UNIVERSITARIA	DISTANCIA TRADICIONAL
		LIC. EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	35	UNIVERSITARIA	DISTANCIA TRADICIONAL
		LIC. EN EDUCACIÓN INFANTIL	30	UNIVERSITARIA	DISTANCIA TRADICIONAL
		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	90	PROFESIONAL	DISTANCIA TRADICIONAL
		TECNOLOGÍA EN BASES DE DATOS	35	TECNOLÓGICO	DISTANCIA TRADICIONAL
		TECNOLOGÍA EN PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES	35	TECNOLÓGICO	DISTANCIA TRADICIONAL
		TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	35	TECNOLÓGICO	DISTANCIA TRADICIONAL
	PLANADAS	TECNOLOGÍA EN PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES	35	TECNOLÓGICO	DISTANCIA
	RIOBLANCO	Lic. En ciencias naturales y educación ambiental	35	UNIVERSITARIA	DISTANCIA
ITFIP	CHAPARRAL	Tecnología en gestión de la construcción	-	TECNOLÓGICO	DISTANCIA
ESAP	CHAPARRAL	Administración pública territorial	30	PROFESIONAL	DISTANCIA

Fuente: UT, ITFIP, ESAP.

De otro lado, el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- receptiona una parte de la demanda que emerge de las instituciones educativas en la región a través de una amplia oferta de cursos especiales y programas técnicos dictados en las IE en el marco de la articulación con la educación media o mediante cursos de formación complementaria. La regional Tolima dirige la atención a los estudiantes a través de tres centros de formación: Agropecuario (“La granja”) localizado en el Espinal, Comercio y servicios e Industria y construcción ubicados en Ibagué. A cierre de 2017 se ofrecían cuatro (4) programas técnicos en Ataco, doce (12) en Chaparral, siete (7) en Planadas y cuatro (4) Rioblanco.



Tabla 23. Oferta de Programas Técnicos Ofertados por el SENA

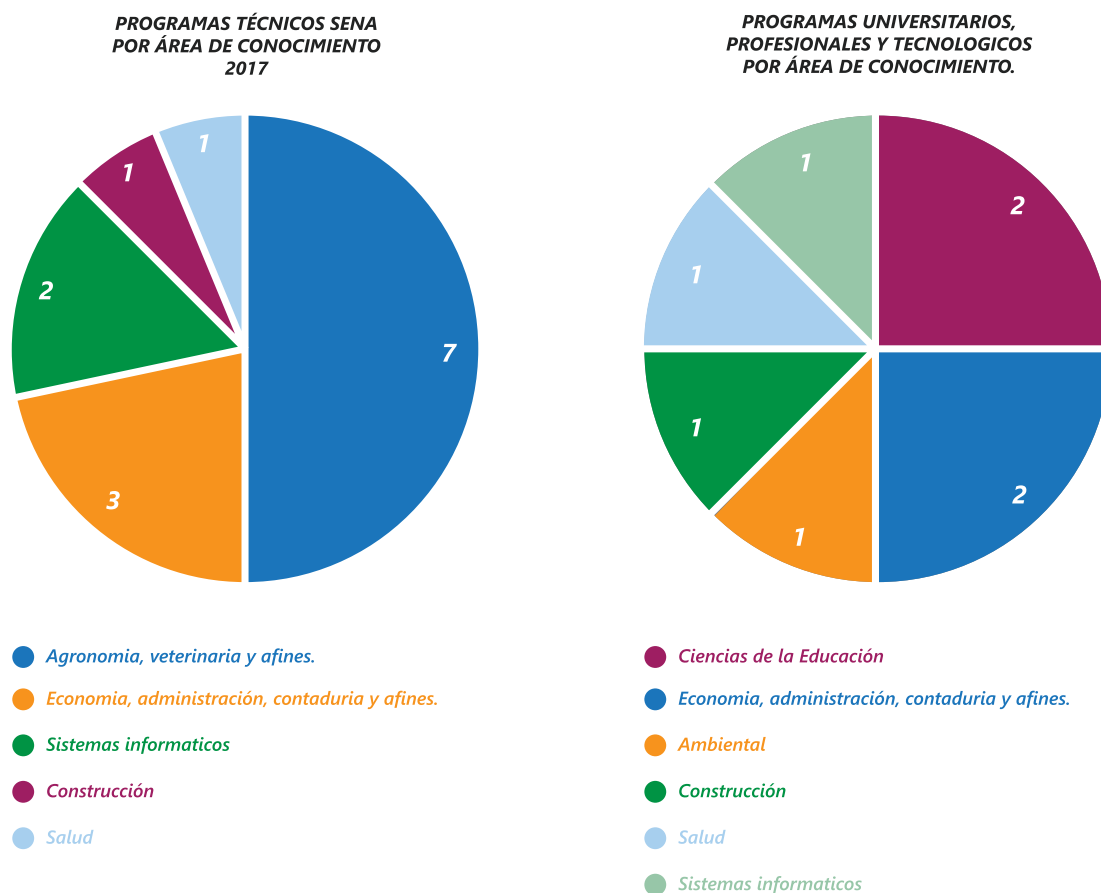
MUNICIPIO	PROGRAMAS TÉCNICOS
ATACO	1. AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
	2. ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
	3. CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS
	4. SISTEMAS
CHAPARRAL	1. AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
	2. CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES
	3. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES
	5. MANEJO AMBIENTAL
	6. MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA
	7. PRODUCCIÓN PECUARIA
	8. PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE
	9. PROYECTOS AGROPECUARIOS
	10. SEGURIDAD OCUPACION
	11. SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	12. SISTEMAS
PLANADAS	1. AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
	2. ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
	3. CONFECCIÓN INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR
	4. CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS
	5. SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	6. SISTEMAS
	7. SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS
RIOBLANCO	1. AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
	2. CONFECCIÓN INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR
	3. MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA
	4. SISTEMAS

FUENTE: SENA 2017 – Elaboró Cinep/PPP.

Otro punto a tener en cuenta son las respectivas áreas del conocimiento en las cuales se inscriben los programas de educación superior que se ofertan en la región ya que pueden indicar la pertinencia de los mismos contrastando, por ejemplo, con información sobre la vocación productiva del territorio y los intereses de los estudiantes, gremios e institucionalidad. Así pues, en el caso de los programas ofertados por el SENA la mayoría pertenecen a las áreas afines a la producción agrícola y pecuaria y al sector administrativo, de otro lado, los programas universitarios, profesionales y tecnológicos pertenecen en su mayoría a las ciencias de la educación, la administración, contaduría y afines.



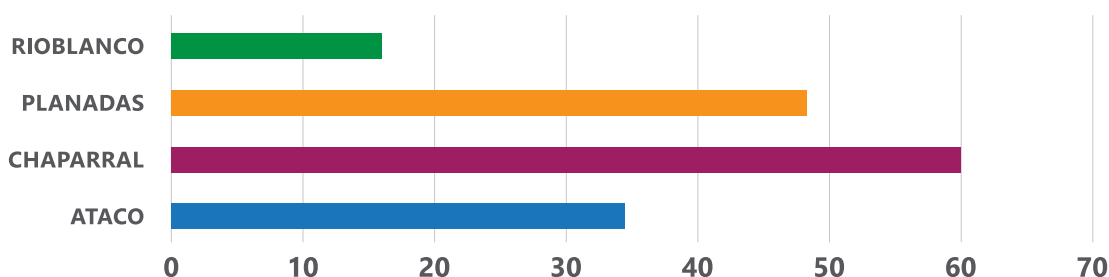
Figura 11. Oferta de la Educación Superior



El SENA a través de programas de formación complementaria cubre la demanda de jóvenes, jóvenes adultos y adultos de distintos rangos de edad en la región. Chaparral tiene la demanda más alta de programas con 60, seguido de Planadas con 48, Ataco con 35 y Rioblanco con 16.



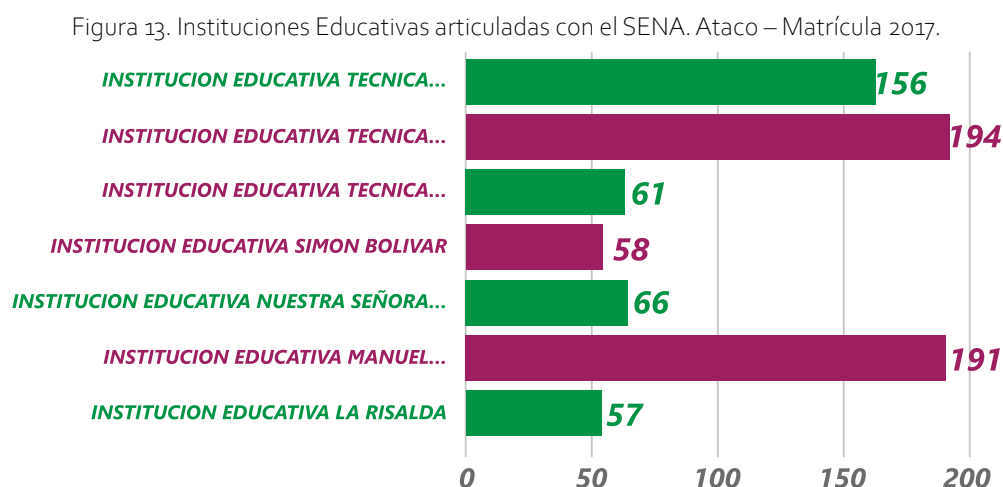
Figura 12. Formación complementaria SENA (2017)



Fuente: SENA 2017 – Elaboró Cinep/ppp.

INSTITUCIONES ARTICULADAS CON EL SENA

En la siguiente figura se registran las Instituciones Educativas del municipio que para el año 2017 se encontraban articuladas con programas técnicos del SENA regional Tolima:



Fuente: SENA – Elaboró: Coordinación Educapaz.

Nivel de escolaridad y alfabetización

Nivel de Escolaridad

La información que se expone a continuación hace referencia al nivel de escolaridad de la población mayor a 18 años, separados por adultos jóvenes y adultos. Luego, por ejemplo, un 43,6% de los hombres entre 18 y 24 años tiene un nivel de escolaridad de básica primaria, mientras que en las mujeres este porcentaje llega a 35,1%.



Tabla 24. Nivel de escolaridad por sexo

TIPO DE ESTUDIOS	HOMBRES		MUJER	
	18 - 24 AÑOS	25 o + AÑOS	18 - 24 AÑOS	25 o + AÑOS
PREESCOLAR	0,0%	0,0%	0,2%	0,0%
BÁSICA PRIMARIA	43,6%	49,7%	35,1%	48,6%
BÁSICA SECUNDARIA	14,8%	8,0%	17,9%	10,0%
MEDIA ACADÉMICA O CLÁSICA	17,9%	6,2%	21,7%	7,9%
MEDIA TÉCNICA	7,7%	2,2%	8,9%	3,1%
NORMALISTA	0,2%	0,2%	0,1%	0,6%
SUPERIOR Y POSTGRADO	2,9%	5,3%	6,6%	6,2%
NINGUNO	8,5%	23,5%	6,0%	20,7%
NO INFORMA	4,3%	4,7%	3,5%	2,8%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Censo 2005 – DANE
Cálculos: Centro de Evaluación Uniandes

Tasa de alfabetización de jóvenes y adultos

La tasa de alfabetización se define como el porcentaje de la población mayor a 15 años que sabe leer y escribir. A continuación, se presenta el indicador a partir de los resultados del Censo del 2005. La información se desagrega entre hombres y mujeres, así como para la población de adultos (personas mayores a 25 años), jóvenes (personas entre los 15 a 24 años) y finalmente la unión de los dos grupos.



Tabla 25. Tasa de alfabetización

SABE LEER Y ESCRIBIR	HOMBRES			MUJERES		
	% JÓVENES	% ADULTOS	% JÓVENES Y ADULTOS	% JÓVENES	% ADULTOS	% JÓVENES Y ADULTOS
SI	91,3%	74,5%	78,9%	94,2%	78,1%	82,5%
NO	8,0%	24,9%	20,5%	5,2%	21,4%	17,0%
NO INFORMA	0,7%	0,6%	0,6%	0,6%	0,5%	0,5%

Fuente: Censo 2005 – DANE. Cálculos: Centro de Evaluación Uniandes.

3.4. Situación actual de los docentes

Relación docente por estudiantes en cada institución educativa

Según el Decreto 3020 del Ministerio de Educación Nacional artículo 11, el número promedio de alumnos por docente es diferenciado dependiendo de la zona, para la zona urbana debe haber 1 profesor por cada 32 estudiantes, y en la zona rural por cada profesor se debe atender 22 alumnos.

Es de destacar que esta norma no puede, ni debe ser aplicada en contextos rurales, ni rurales dispersos sin el conocimiento del entorno geográfico en el que se encuentran las sedes educativas. Tampoco es posible realizar el promedio haciendo la sumatoria de los estudiantes de las sedes de una misma institución sin distinguir dificultades concretas de aprendizaje o presencia de estudiantes con discapacidad. Por esto, decidimos no calcular el promedio porque puede llevar a equívocos.



Tabla 26 Estudiantes y docentes por Institución Educativa - Chaparral

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROFESORES	ESTUDIANTES
<i>Institución Educativa Risaralda</i>	35	642
<i>Institución Educativa Lagunilla</i>	30	510
<i>Institución Educativa Manuel Murillo Toro</i>	100	2.210
<i>Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario</i>	61	1.619
<i>Institución Educativa Simón Bolívar</i>	32	532
<i>Institución Educativa Técnica Álvaro Molina</i>	54	921
<i>Institución Educativa Técnica Camacho Angarita</i>	58	932
<i>Institución Educativa Técnica Medalla Milagrosa</i>	54	1.243
<i>Institución Educativa Técnica Soledad Medina</i>	93	2.256

Fuente: Profesores y Estudiantes fuente SIMAT. Elaboró Cinep/PPP.

Nivel de Formación Docente

En el caso de Chaparral encontramos que el 44% de los profesores son licenciados, el 71% están contratados en propiedad y el 62% se encuentra en el escalafón docente¹⁰ 1278¹¹.



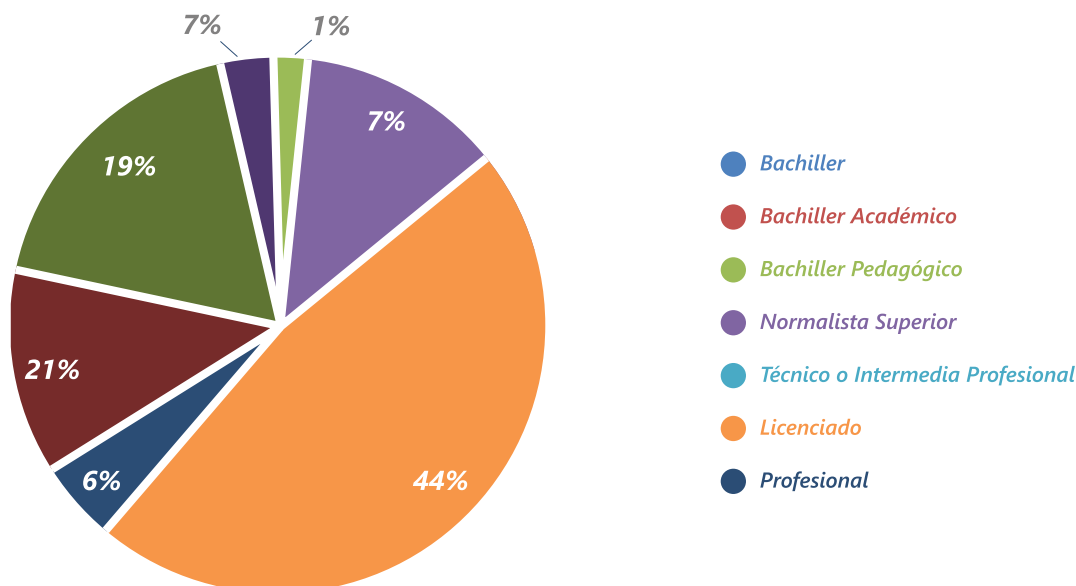
Tabla 27. Nivel de Formación por IE - Chaparral

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL PROFESORES POR I.E	BACHILLER	BACHILLER ACADÉMICO	BACHILLER PEDAGÓGICO	NORMALISTA SUPERIOR	TÉCNICO INTERMEDIA PROFESIONAL	LICENCIADO	PROFESIONAL	POSGRADO EN EDUCACIÓN	POSGRADO ESPECIALIZACIÓN	POSGRADO MAESTRÍA	POSGRADO EN OTRAS ÁREAS	NO DEFINIDO
Institución Educativa la Risalda	35	0	0	1	4	0	19	3	3	4	1	0	0
Institución Educativa Lagunilla	30	0	0	0	4	0	18	2	1	4	1	0	0
Institución Educativa Manuel Murillo Toro	100	0	0	1	1	0	34	7	35	21	1	0	0
Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario	61	0	0	0	2	0	17	5	16	20	1	0	0
Institución Educativa Simón Bolívar	32	0	0	0	4	0	17	4	1	5	1	0	0
Institución Educativa Técnica Álvaro Molina	54	0	0	1	13	0	24	6	6	4	0	0	0
Institución Educativa Técnica Camacho Angarita	58	0	0	2	7	0	35	4	2	6	2	0	0
Institución Educativa Técnica Medalla Milagrosa	54	0	0	0	2	0	23	1	15	13	0	0	0
Institución Educativa Técnica Soledad Medina	93	0	0	1	5	0	35	6	25	19	2	0	0
TOTAL	517	0	0	6	38	0	222	28	104	96	9	0	0

Fuente: Secretaría de Educación y Cultura de Tolima. Elaboró Cinep/PPP.



Figura 14. Porcentaje del nivel de formación de profesores Chaparral



Fuente: SIMAT – Secretaría de educación y cultura –Elaboró Cinep/PPP

¹⁰ El Escalafón Docente es un sistema de Clasificación que se basa en la premisa de que los educadores crecen profesionalmente de forma constante como resultado de su experiencia y de su formación, lo que implica que van adquiriendo nuevas competencias y desarrollando aquellas con las que ingresaron al servicio educativo oficial. También es posible decir que cada docente o directivo docente sigue su propia ruta en el Escalafón, según la forma en que combine su experiencia en el servicio educativo oficial, con su formación profesional. En Colombia hay dos estatutos docentes, uno dado por el Decreto 2277 de 1979 y otro por el 1278 de 2002. Cada uno de estos estatutos tiene un escalafón, en donde se establecen requisitos y pasos a seguir para la inscripción y ascenso en el mismo.

¹¹ Tanto el decreto 1278 de 2002 como el decreto 2277 de 1979 establecen requisitos y pasos a seguir para la inscripción y ascenso en el escalafón docente. El decreto 2277 ampara a los docentes y directivos docentes que ingresaron a la carrera administrativa de 1979 a 2002 y el decreto 1278 a quienes ingresaron desde el 2002 a la fecha.

Tipo de Vinculación



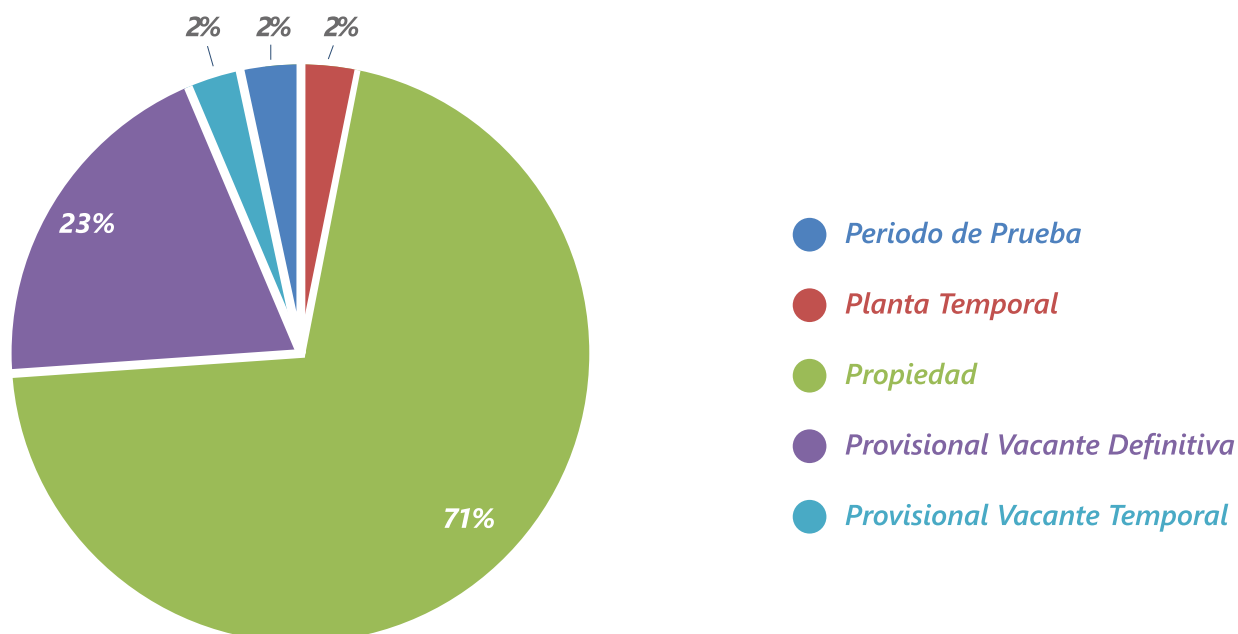
Tabla 28. Tipo de Vacante por Institución Educativa - Chaparral

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL PROFESORES POR I.E	TIPO DE VACANTE				
		PERÍODO DE PRUEBA	PLANTA TEMPORAL	PROPIEDAD	PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	PROVISIONAL VACANTE TEMPORAL
Institución Educativa la Risalda	35	0	1	20	14	1
Institución Educativa Lagunilla	30	3	2	10	15	0
Institución Educativa Manuel Murillo Toro	100	0	2	88	10	0
Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario	61	0	2	51	8	0
Institución Educativa Simón Bolívar	32	1	1	14	12	4
Institución Educativa Técnica Álvaro Molina	54	1	1	27	25	0
Institución Educativa Técnica Camacho Angarita	58	1	0	34	18	5
Institución Educativa Técnica Medalla Milagrosa	54	0	2	46	4	2
Institución Educativa Técnica Soledad Medina	93	1	2	78	12	0
TOTAL	517	7	12	368	118	12

Fuente: SIMAT – Secretaría de educación y cultura –Elaboró Cinep/PPP



Figura 15. Tipo de Vinculación de los Docentes - Ataco



Fuente: Secretaría de Educación y Cultura –Elaboró Cinep/PPP.



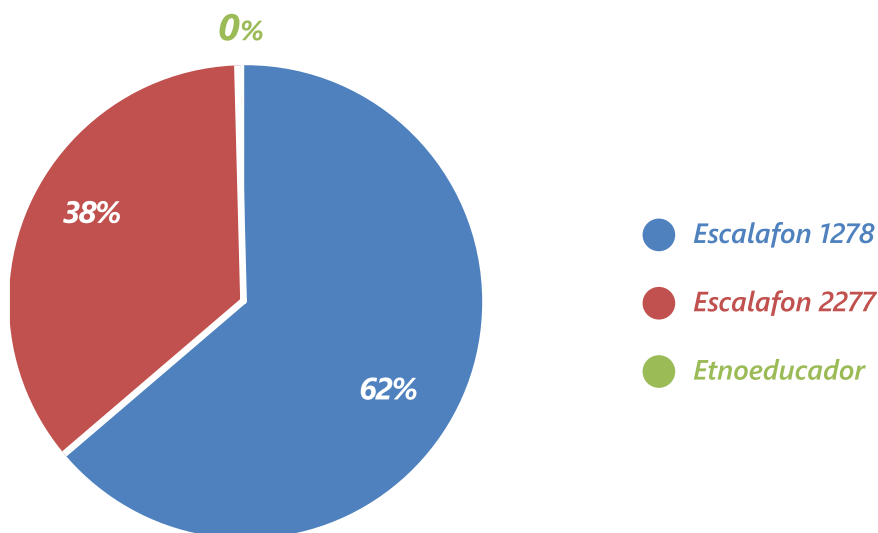
Tabla 29. Régimen en que se encuentra el docente:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL PROFESORES POR I.E	RÉGIMEN DEL DOCENTE		
		ESCALAFÓN 1278	ESCALAFÓN 2277	ETNOEDUCADOR
<i>Institución Educativa la Risalda</i>	35	28	7	0
<i>Institución Educativa Lagunilla</i>	30	28	2	0
<i>Institución Educativa Manuel Murillo Toro</i>	100	42	57	1
<i>Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario</i>	61	31	30	0
<i>Institución Educativa Simón Bolívar</i>	32	26	6	0
<i>Institución Educativa Técnica Álvaro Molina</i>	54	48	6	0
<i>Institución Educativa Técnica Camacho Angarita</i>	58	43	15	0
<i>Institución Educativa Técnica Medalla Milagrosa</i>	54	22	32	0
<i>Institución Educativa Técnica Soledad Medina</i>	93	51	42	0
TOTAL	517	319	197	1

Fuente: Secretaría de Educación y Cultura – Elaboró Cinep/PPP.



Figura 16. Estatuto en el que se encuentra el docente - Ataco



Fuente: SIMAT – Secretaría de educación –Elaboró Cinep/PPP.

3.5. Currículo y entorno

Pruebas Saber

Para identificar los niños/jóvenes que logran niveles mínimos de competencia, se recopilaron los resultados de pruebas SABER aplicadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). Los niveles de competencia se definen con los niveles de desempeño, los cuales son las “competencias de los estudiantes respecto a lo que saben y no saben hacer en cada área y grado evaluado”.¹²

Las figuras a continuación muestran la distribución de los niveles de desempeño de cada una de las áreas disciplinares en cada grado evaluadas comparando los resultados año a año, entre zonas rurales y urbanas, así como entre Colombia y el municipio. El nivel de desempeño esperado es el nivel satisfactorio, de manera quienes se ubiquen en nivel insuficiente y mínimo no logran el nivel de desempeño esperado en el área según su grado.

Por ejemplo, la siguiente figura expone que en el año 2016, el sector rural de Chaparral perteneciente al grado tercero, un 37% de estudiantes obtuvo un nivel de desempeño insuficiente, un 30% un nivel de desempeño mínimo, un 21% un nivel satisfactorio y un 12% un nivel avanzado. Esto puede compararse con los resultados de Colombia en la parte inferior de la figura.

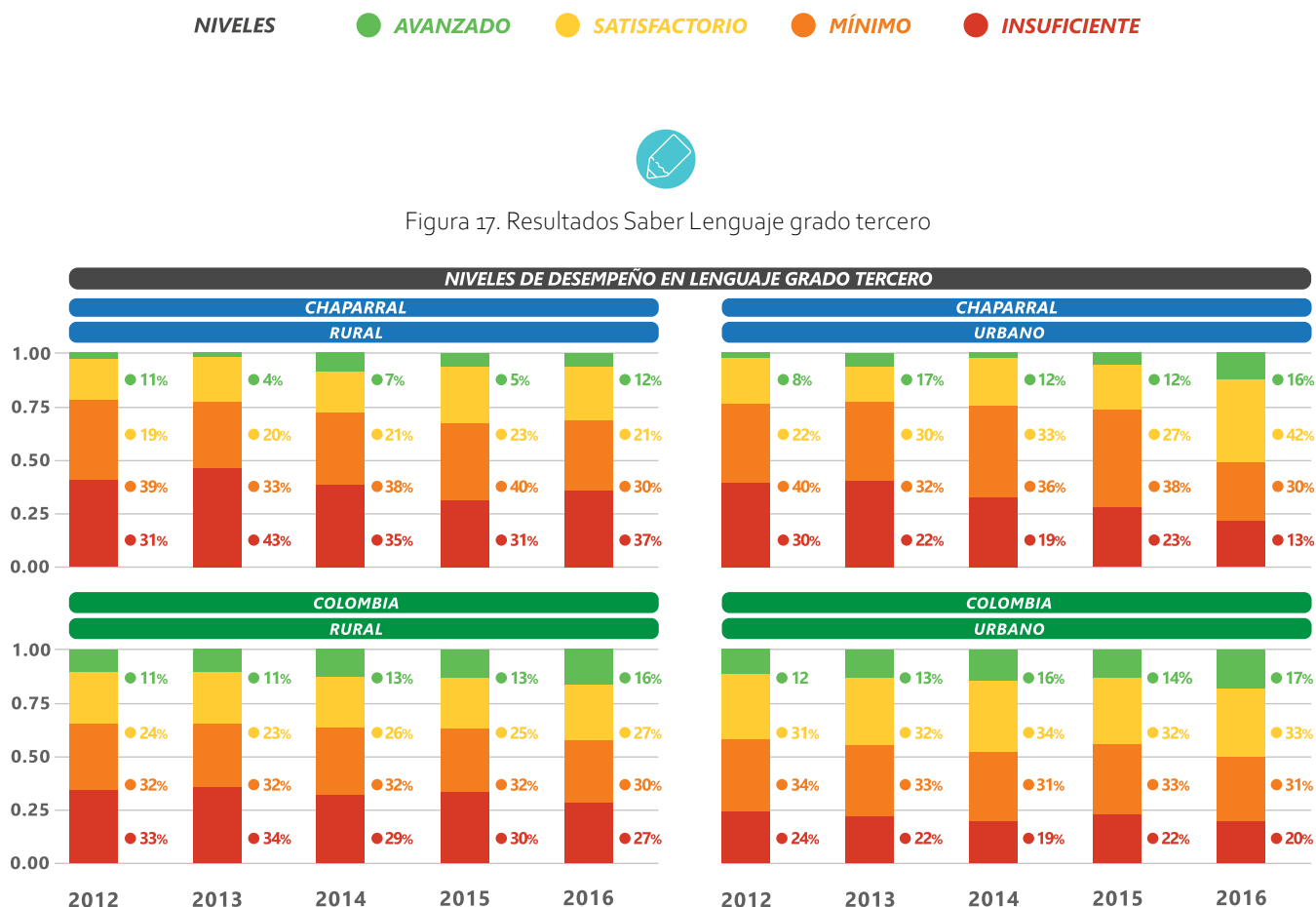


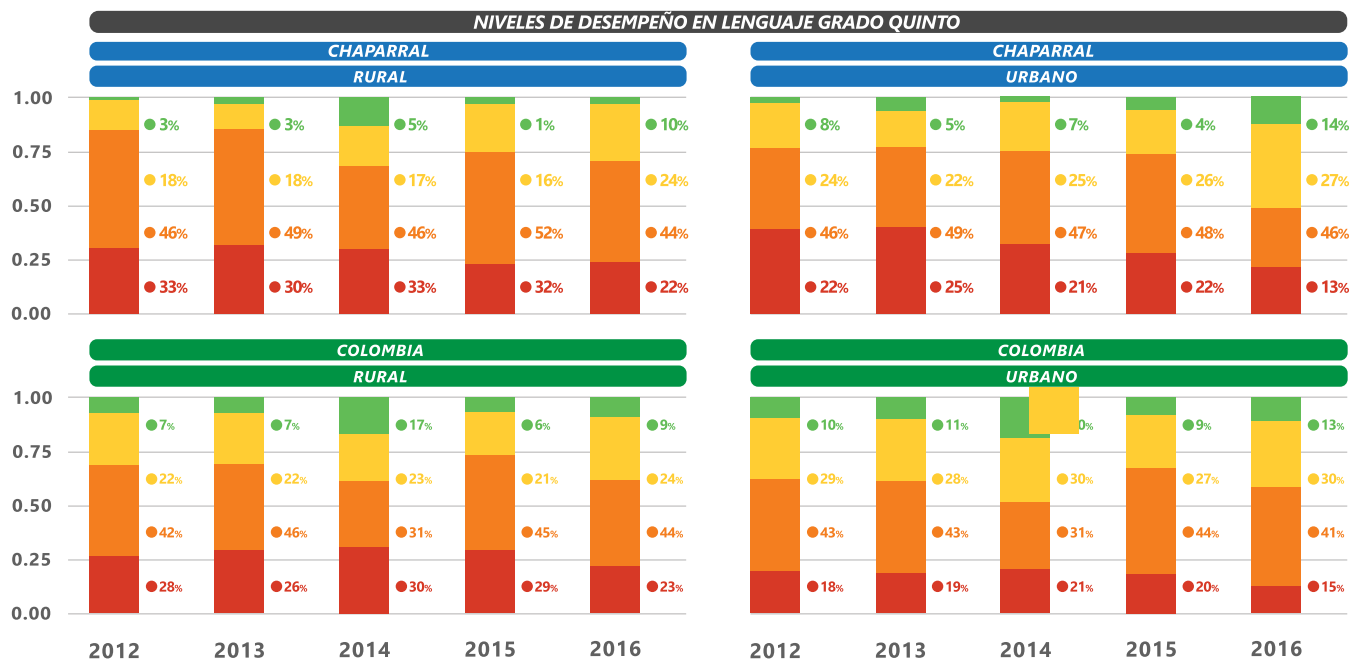
Figura 17. Resultados Saber Lenguaje grado tercero

¹² ICFES, 2015, pág. 75.

Fuente: ICFES (2017) – Elaboró: Uniandes



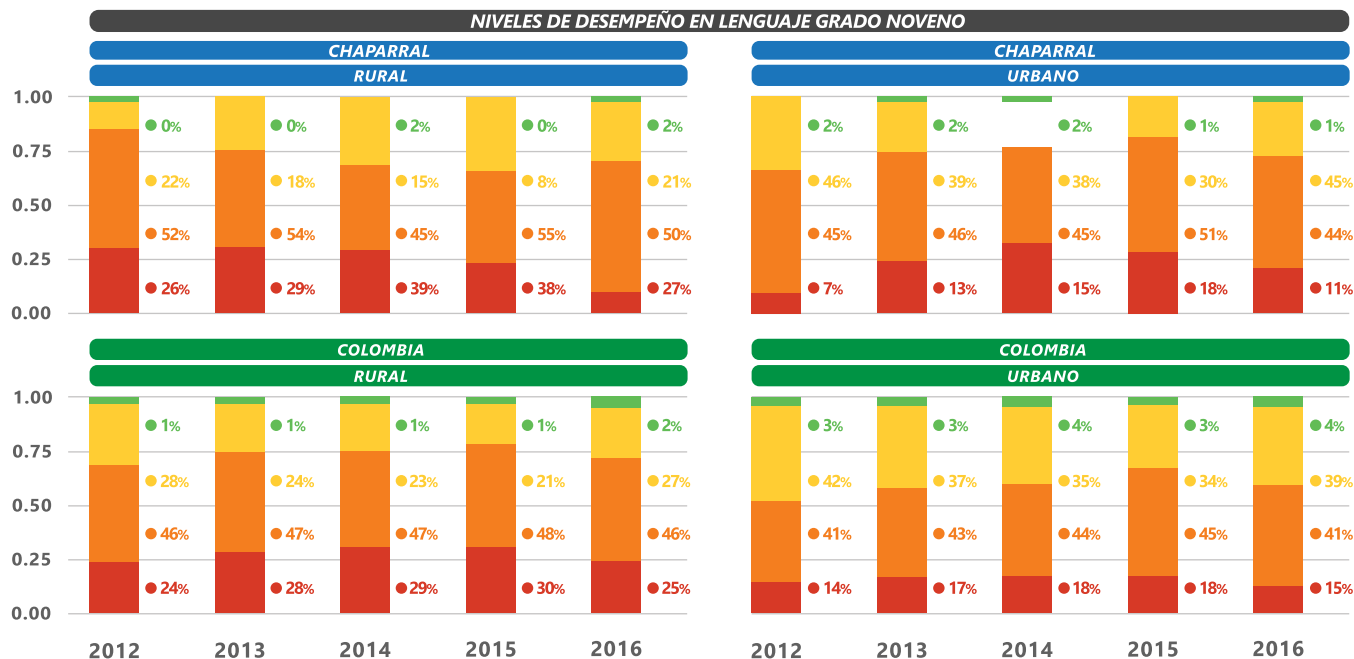
Figura 18. Resultados Saber Lenguaje grado quinto



Fuente: ICFES (2017) – Elaboró: Uniandes



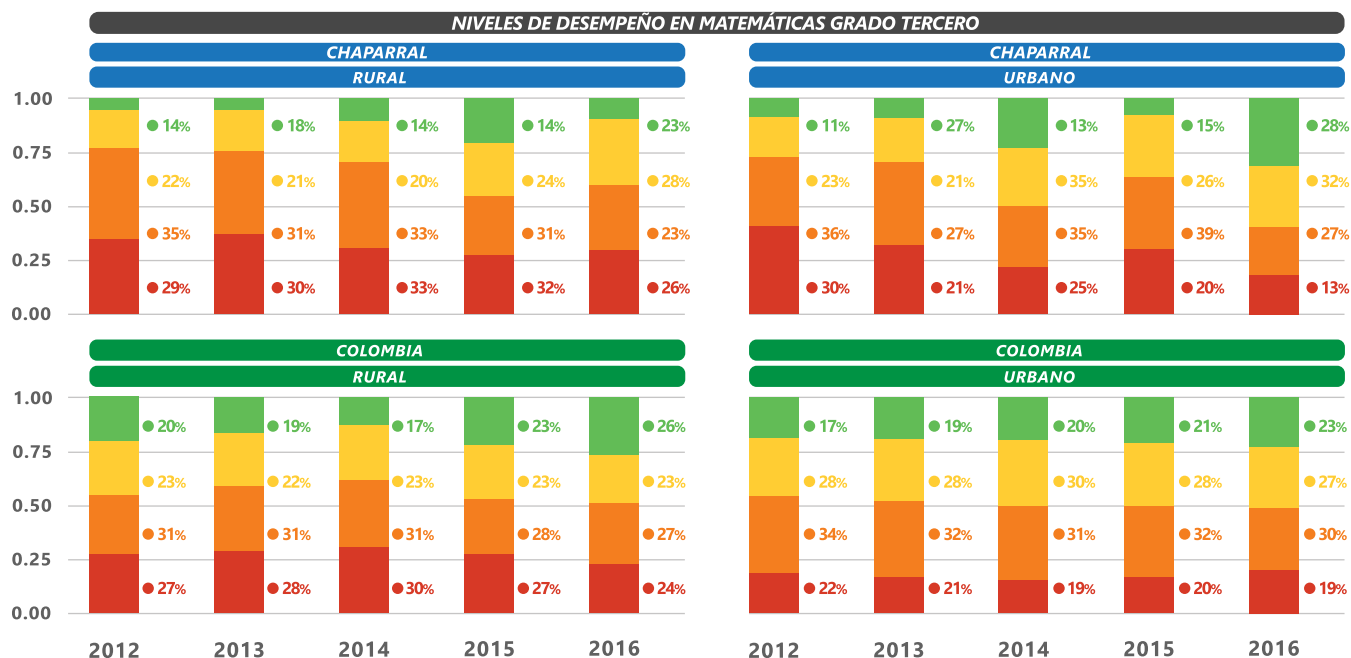
Figura 19. Resultados Saber Lenguaje grado noveno



Fuente: ICFES (2017) – Elaboró: Uniandes



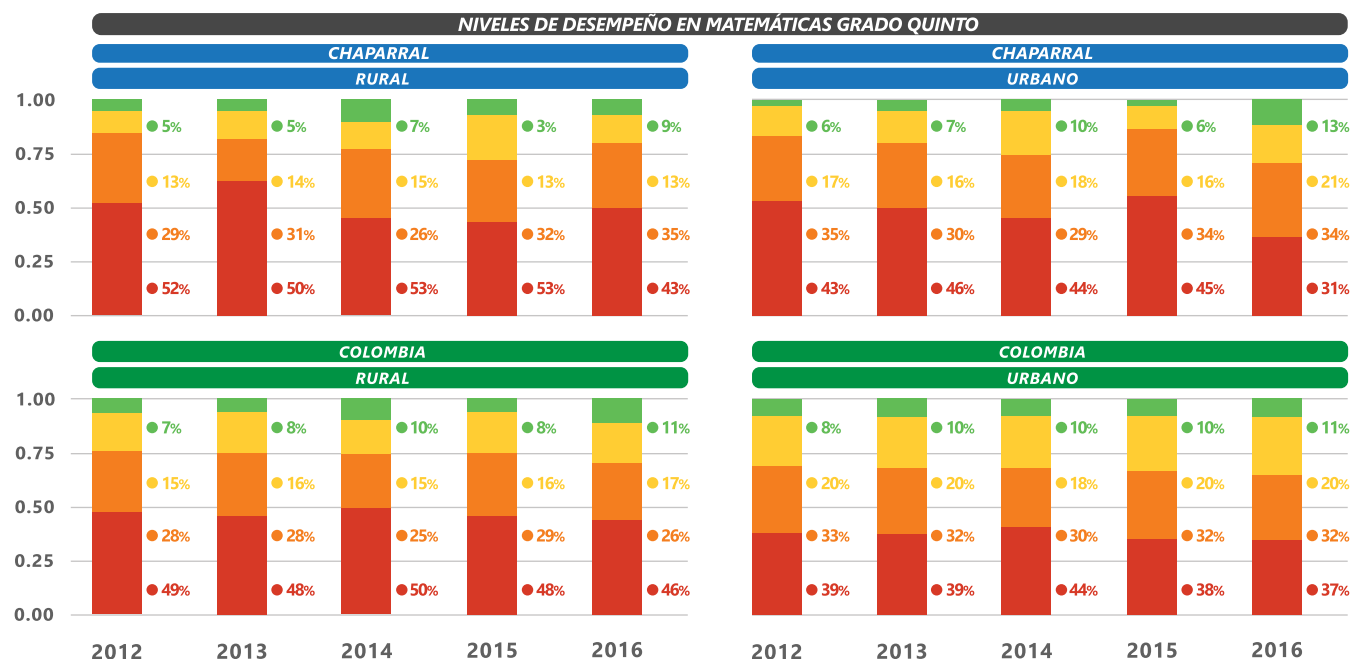
Figura 20. Resultados Saber Matemáticas grado tercero



Fuente: ICES (2017) – Elaboró: Uniandes



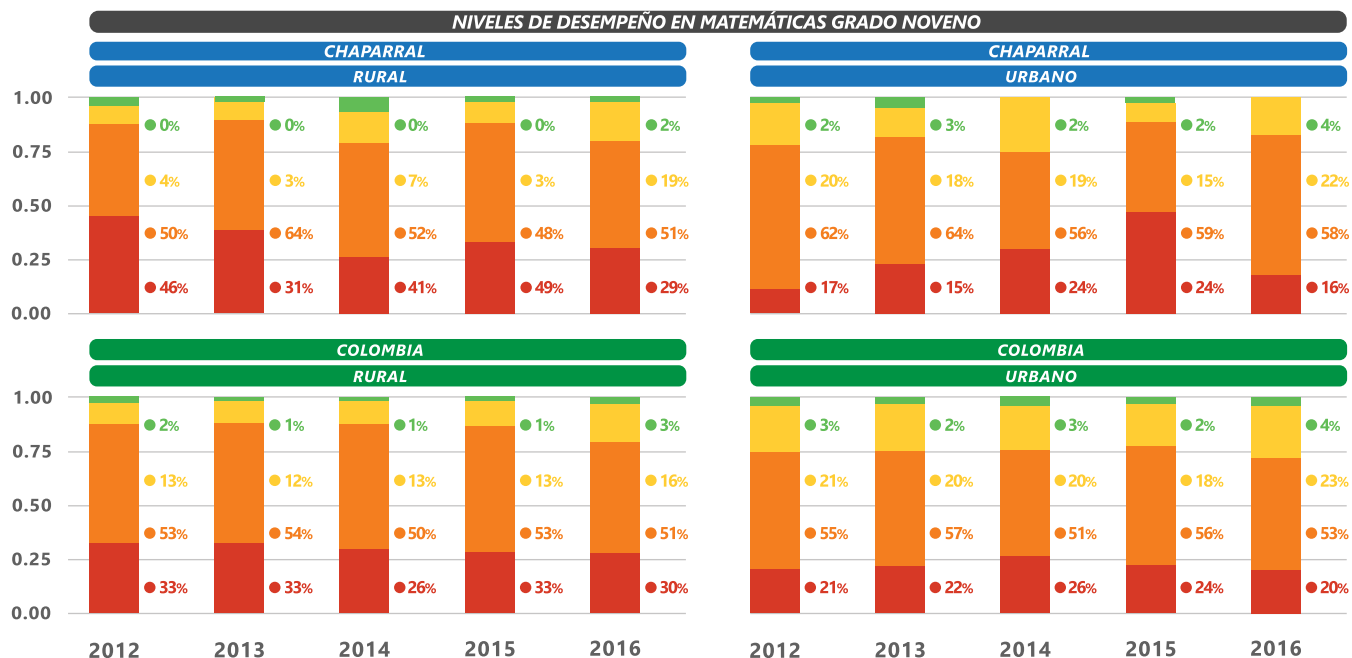
Figura 21. Resultados Saber Matemáticas grado quinto



Fuente: ICES (2017) – Elaboró: Uniandes



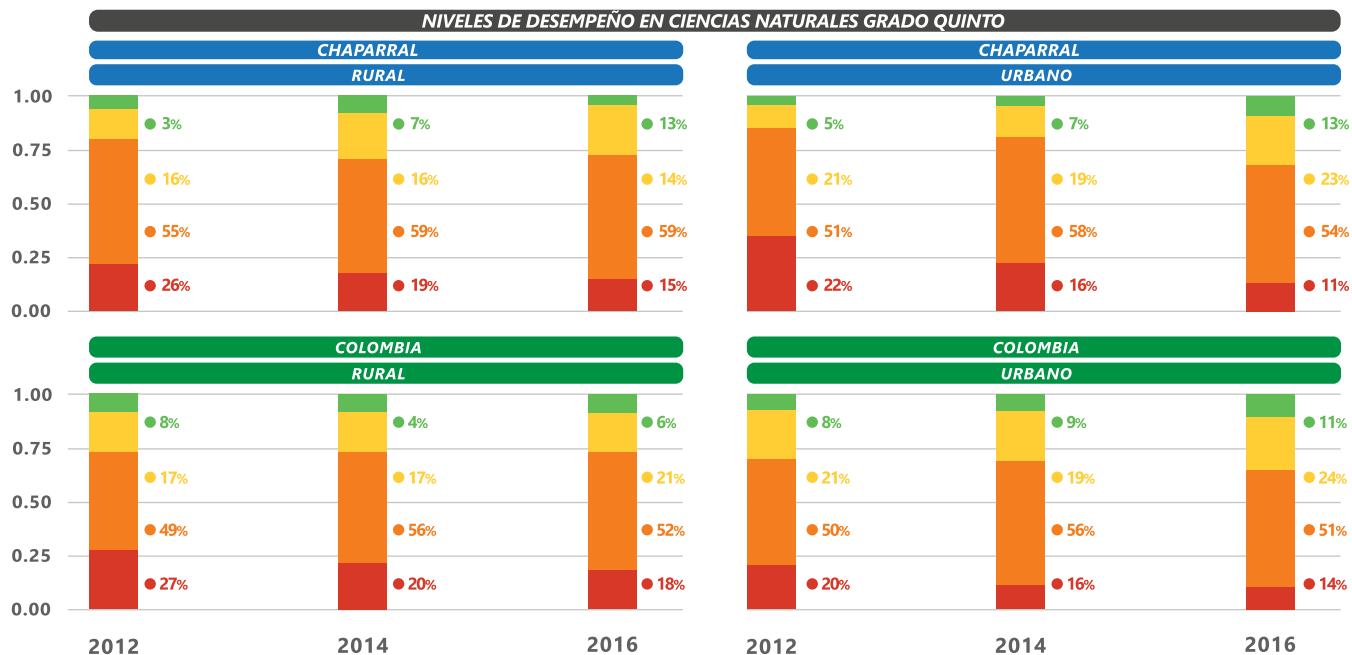
Figura 22. Resultados Saber Matemáticas grado noveno



Fuente: ICFES (2017) – Elaboró: Uniandes



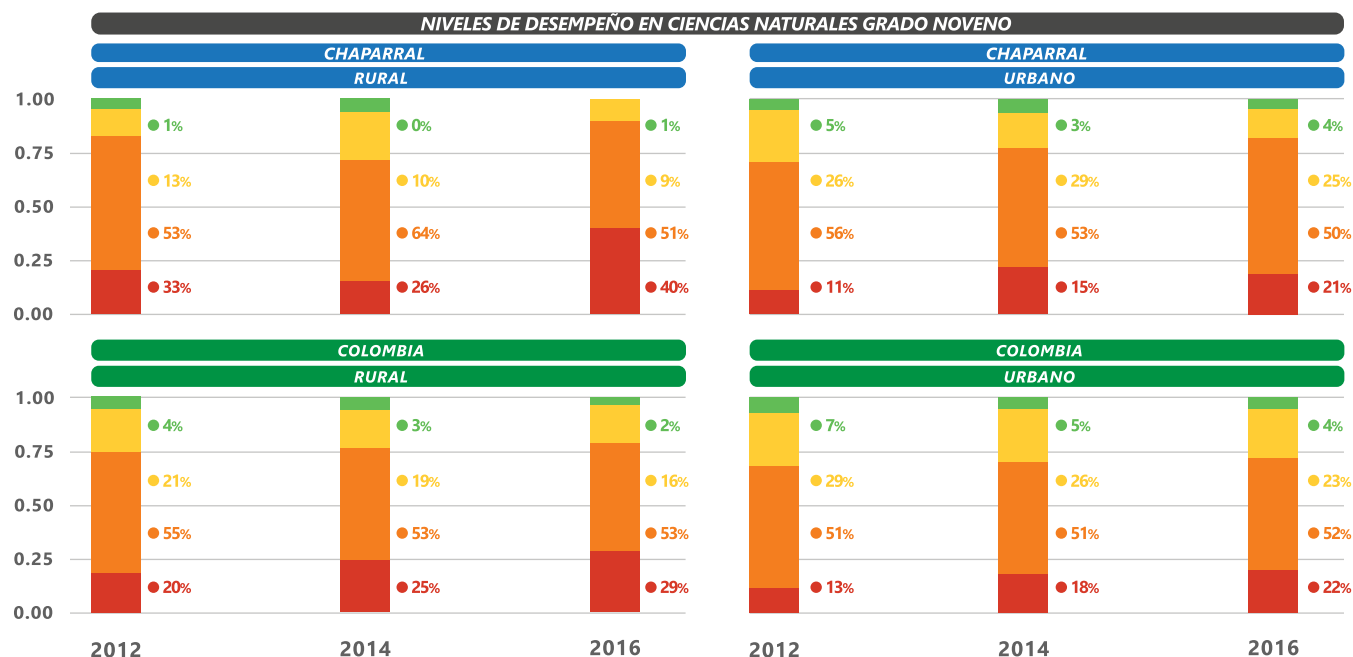
Figura 23. Resultados Saber Ciencias Naturales grado quinto



Fuente: ICFES (2017) – Elaboró: Uniandes



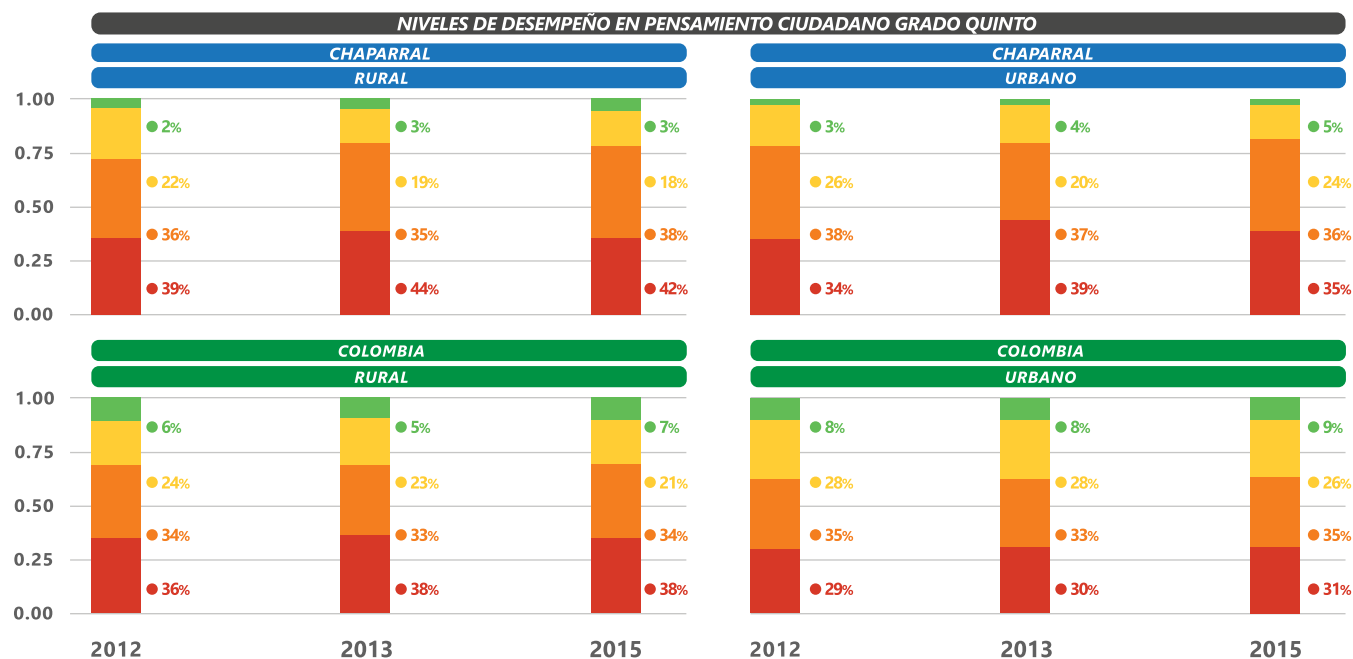
Figura 24. Resultados Saber Ciencias Naturales grado noveno



Fuente: ICFES (2017) – Elaboró: Uniandes



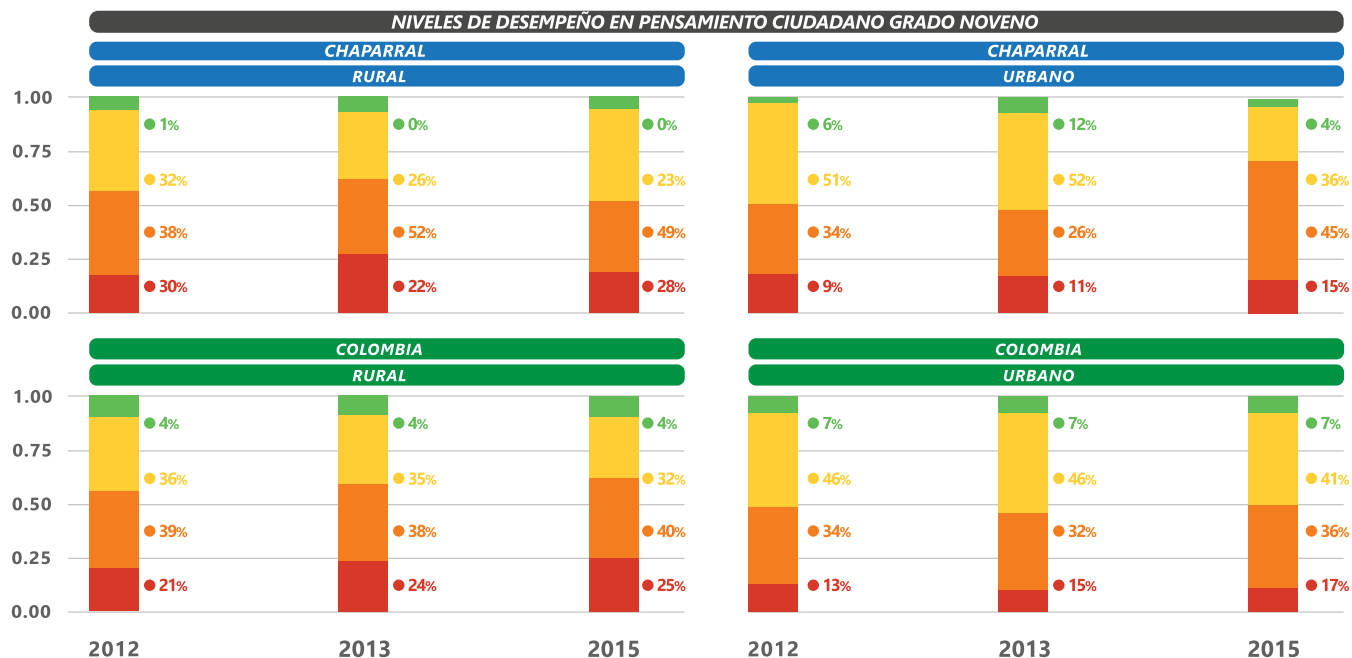
Figura 25. Resultados Saber Pensamiento Ciudadano grado quinto



Fuente: ICFES (2017) – Elaboró: Uniandes



Figura 26. Resultados Saber Pensamiento Ciudadano grado noveno



Fuente: ICFES (2017) – Elaboró: Uniandes

Los resultados en lenguaje para los grados en cuestión indican un desempeño mayoritariamente mínimo o insuficiente, tanto para la zona urbana como rural de Chaparral, municipio que presenta, en términos generales peores resultados que el país en esta área. No pueden sacarse conclusiones apresuradas sin un análisis que considere la multiplicidad de factores que puede afectar en estos rendimientos. A pesar de ello, es clave proponer medidas que ayuden a subsanar estos resultados.

Por otro lado, se puede observar que los resultados en matemáticas son consistentemente mejores en el grado tercero. Sin embargo, se observa un empeoramiento consistente en los resultados en el grado quinto y noveno, asunto que se le debe prestar atención, con las mismas consideraciones que se explicaron en el párrafo precedente. Los resultados en ciencias naturales y competencias ciudadanas presentan mejores niveles de desempeño. Sin embargo, resulta un desafío importante pasar de una mayoría que está en niveles mínimos al nivel satisfactorio o avanzado.

Relación entre los estudiantes evaluados y los matriculados

En la siguiente tabla se presentan los porcentajes de estudiantes del municipio a quienes se les ha aplicado las pruebas desde el año 2012 al 2016, en cada uno de los grados evaluados en las pruebas Saber 3°, 5° y 9°.



Tabla 30. Relación evaluados pruebas Saber/matricula

EVALUADOS / MATRÍCULA					
GRADO	2012	2013	2014	2015	2016
TERCERO	88%	86%	84%	82%	86%
QUINTO	90%	88%	86%	83%	86%
NOVENO	90%	88%	90%	84%	89%

(**) Corte SIMAT 29 febrero 2016 - Subdirección de Acceso MEN.

La información 2007 - 2015 se considera definitiva / 2012 a 2015 Cifras Matrícula Consolidada

Cálculos: Centro de Evaluación Uniandes

Resultados por área de las pruebas Saber 11

A continuación, se presentan los resultados de los niveles de desempeño en las pruebas Saber 11. Estos datos solo están disponibles desde el año 2016, por tanto, no se cuenta con datos históricos. El nivel de desempeño esperado es el nivel 3, de manera que quienes se ubiquen en el nivel 1 y 2 no logran el nivel de desempeño esperado en el área.



Tabla 31. Niveles de desempeño Saber 11

ÁREA		NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
LECTURA CRÍTICA	COLOMBIA	2%	37%	50%	10%
	OFICIALES URBANOS	2%	38%	53%	7%
	OFICIALES RURALES	10%	63%	26%	1%
MATEMÁTICAS	COLOMBIA	8%	37%	50%	5%
	OFICIALES URBANOS	6%	40%	52%	2%
	OFICIALES RURALES	26%	57%	17%	0%
SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS	COLOMBIA	17%	47%	32%	3%
	OFICIALES URBANOS	13%	55%	29%	3%
	OFICIALES RURALES	38%	55%	7%	0%
CIENCIAS NATURALES	COLOMBIA	9%	50%	38%	3%
	OFICIALES URBANOS	6%	50%	43%	1%
	OFICIALES RURALES	18%	69%	13%	0%

Fuente: ICFES (2016) –Centro de Evaluación Uniandes.

Esta tabla indica, por ejemplo, que en lectura crítica un 60% logra el desempeño esperado en Colombia (50% en nivel 3 y 10% en nivel 4), mientras que, en oficiales rurales sólo logran el desempeño esperado un 27%.

Programas Pedagógicos Transversales

El gobierno nacional ha implementado una serie de políticas desde el Ministerio de Educación con el fin de garantizar proyectos que sean transversales a los contenidos educativos ya establecidos desde el MEN. Una de esas políticas es el Programa de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (PECCS). Desde la Secretaría de Educación del Tolima se ha venido capacitando a los profesores de las 203 Instituciones Educativas en estos contenidos.

El propósito de esta política es “contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, con enfoque de construcción de ciudadanías y ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos.”¹³

De igual manera, el gobierno nacional dispone de programas de educación con énfasis en Derechos Humanos, con el fin de que estos sean la base para la “construcción de sociedades democráticas y culturas pacíficas.”¹⁴ Por otro lado, dentro del componente de Desarrollo Sostenible, los Ministerios de Educación Nacional y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, diseñaron los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), para que de esta manera los estudiantes analicen y comprendan los problemas ambientales, ya sean regionales o nacionales, para que a partir de allí se formulen proyectos que le den solución a estos.

Por último, la estrategia Promoción de Estilos de Vida Saludables (EVS), consiste en una alianza público- privada, que busca “el fortalecimiento de las capacidades de niñas, niños en alimentación saludable, actividad física y prácticas de higiene.”¹⁵



Tabla 32. Instituciones Educativas con programas pedagógicos transversales

CHAPARRAL	ESTILOS DE VIDA SALUDABLE (EVS)	EDUCACIÓN AMBIENTAL (PRAE)	EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD (PESCC)	DERECHOS HUMANOS (DDHH)
I.E CON PROGRAMAS TRANSVERSALES	8	8	8	5
I.E SIN PROGRAMAS TRANSVERSALES	1	1	1	4

Fuente: Secretaría de Educación y Cultura – Elaboró Cinep/PPP.

¹³ Colombia Aprende, n.d.

¹⁴ MEN, n.d.

Entorno

En cuanto a la caracterización de las sedes educativas, por lo general se le da una mayor relevancia a la infraestructura y no a los entornos educativos. Por ello es de destacar que dentro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) se contemplen ambos aspectos.

El gobierno nacional a través del MEN ha venido emprendiendo la Ley 1620, la cual crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, con el fin de poner en marcha una ruta de atención en casos de violencia. Con esta ley se crean “mecanismos de prevención, protección, detección temprana y de denuncia ante las autoridades competentes.”¹⁴ A partir de la sentencia T- 478 de 2015, o más conocida como la Ley Sergio Urrego, se ordena conformar el Comité de Convivencia Escolar y asimismo verificar que los comités municipales, departamentales y distritales estén funcionando; desarrollar y poner en práctica un Sistema de Información Unificada; establecer una Ruta de Atención Integral para la convivencia junto con sus protocolos; implementar en el caso de que no se haya hecho los programas de competencias ciudadanas, educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, en particular el derecho a la identidad sexual e incorporarlos de manera expresa en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de todos los colegios del país y, por último, la revisión extensiva e integral de todos los manuales de convivencia, para determinar que los mismos sean respetuosos de la orientación sexual y la identidad de género.

Según lo anterior, se crea una clasificación de situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DD.HH. y los DHSR.

- Situaciones de Tipo I: conflictos manejados inadecuadamente y situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar y que en ningún caso generan daños al cuerpo o la salud.

- Situaciones de Tipo II: situaciones de agresión escolar, acoso escolar o ciberacoso. No revisten las características de la comisión de un delito y cumplan con al menos una de estas características:

- a. *Se presentan de manera repetitiva o sistemática.*

- b. *Causan daños al cuerpo o la salud sin generar incapacidad alguna.*

- Situaciones Tipo III: situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el título IV del libro 11 de la Ley 599 de 2000 o de cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana.

La Secretaria de Educación del Tolima cuenta con el Sistema de Información de Gobiernos Escolares (SISGOB), con el cual hace seguimiento a las situaciones que afectan la convivencia dentro de las I.E. Por otro lado, de acuerdo con la normatividad vigente la Secretaria de Educación ha revisado 112 de los 113 manuales de convivencia.

Casos atendidos dentro del protocolo:

El municipio de Rioblanco reporta un caso de tipo II, con corte a 10 de octubre de 2017. Su Comité Municipal de Convivencia se encuentra en este momento funcionando.

¹³ Colombia Aprende, n.d.

¹⁴ MEN, 2013

Casos Atendidos dentro del Protocolo

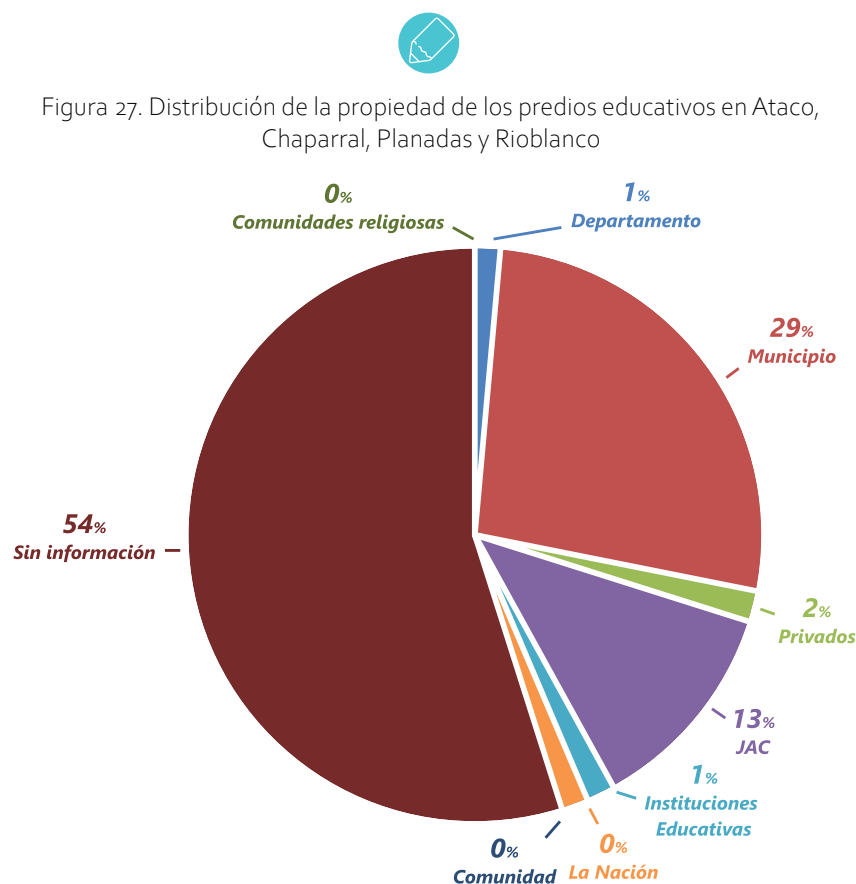
El municipio de Ataco reporta: 1 caso, de tipo I, con corte a 10 de octubre de 2017. Su Comité Municipal de Convivencia se encuentra en este momento inactivo.

3.6. Infraestructura educativa¹⁷

Una de las principales problemáticas que enfrenta la educación rural en la esquina sur del Sur del Tolima es la imposibilidad por parte del Estado de invertir en el mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas porque muchos de los predios donde estas se encuentran ubicadas no son propiedad de la administración municipal o departamental.

Así pues, la ausencia de legalización de predios educativos constituye una barrera típica de acceso a educación digna y de calidad, y genera grandes brechas entre las sedes con predios formalizados y aquellas que no. En efecto, de acuerdo con datos aportados por la Agencia para la Renovación del Territorio (ART)/USAID, de un total de 486 predios donde se ubican sedes de las Instituciones Educativas de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco, sólo el 30% (que corresponde a 144 predios) de los predios de sedes educativas oficiales pertenecen a las entidades territoriales (Alcaldía y Gobernación), lo que implica que sólo en estas sedes el Estado puede gestionar inversión.

La propiedad de los predios donde se ubican las sedes educativas en los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco está distribuida de la siguiente manera:

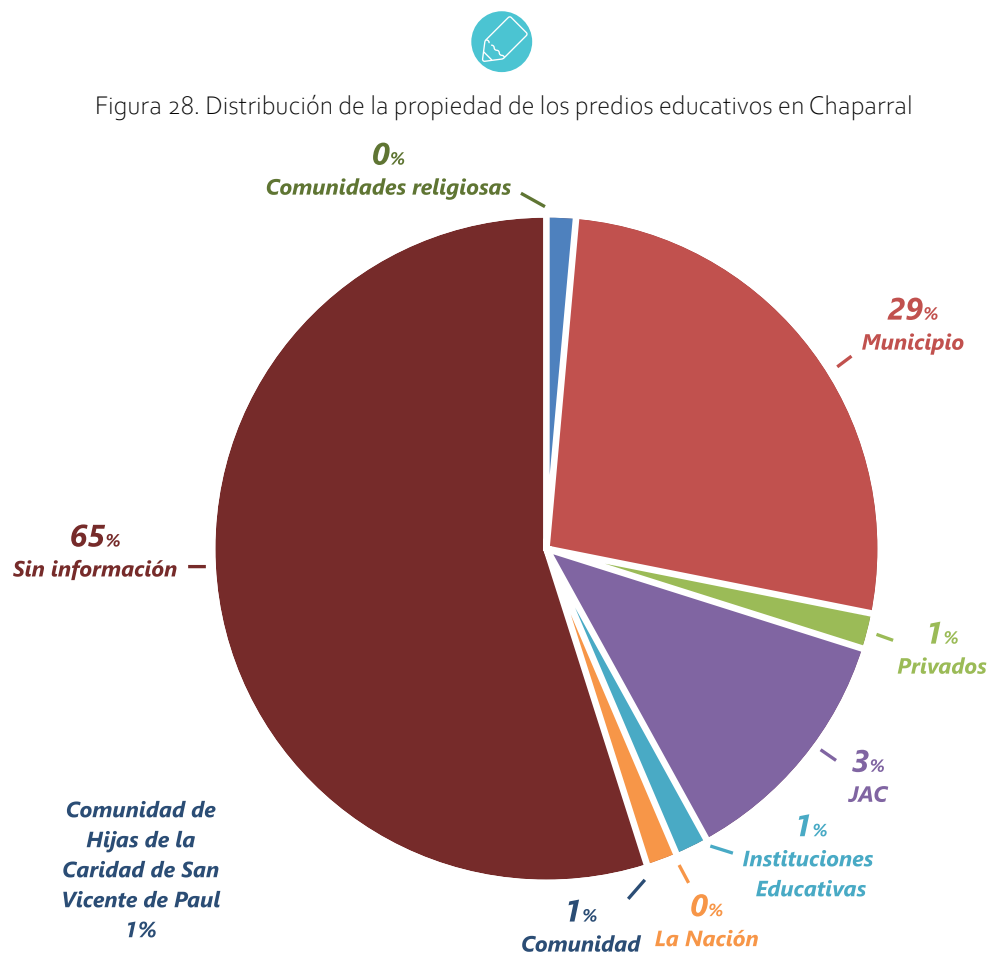


Fuente: Cinep/PPP con datos de la ART/USAID (2017)

¹⁷ Datos tomados del Informe Preliminar "MEJOREMOS JUNTOS LAS ESCUELAS - Ruralidad Sur del Tolima - ATACO, PLANADAS, RIOBLANCO Y CHAPARRAL" del 15 de octubre de 2018, elaborado por el Programa Nacional de Educación para la Paz – EDUCAPAZ.

Para el caso de Ataco, de un total de 103 predios educativos identificados por la ART/USAID en el municipio, 52 de ellos (que corresponden al 50% del total) pertenecen a las Juntas de Acción Comunal; 3 predios son propiedad de personas naturales; 3 de las Instituciones Educativas; 2 predios son propiedad de la comunidad y hay 30 predios de los cuales no se cuenta con información.

Solamente el 13% de los predios donde están ubicadas las sedes de las Instituciones Educativas son propiedad de las entidades territoriales (Alcaldía y Gobernación). La propiedad de los predios donde se ubican las sedes educativas en el municipio de Ataco está distribuida de la siguiente manera:

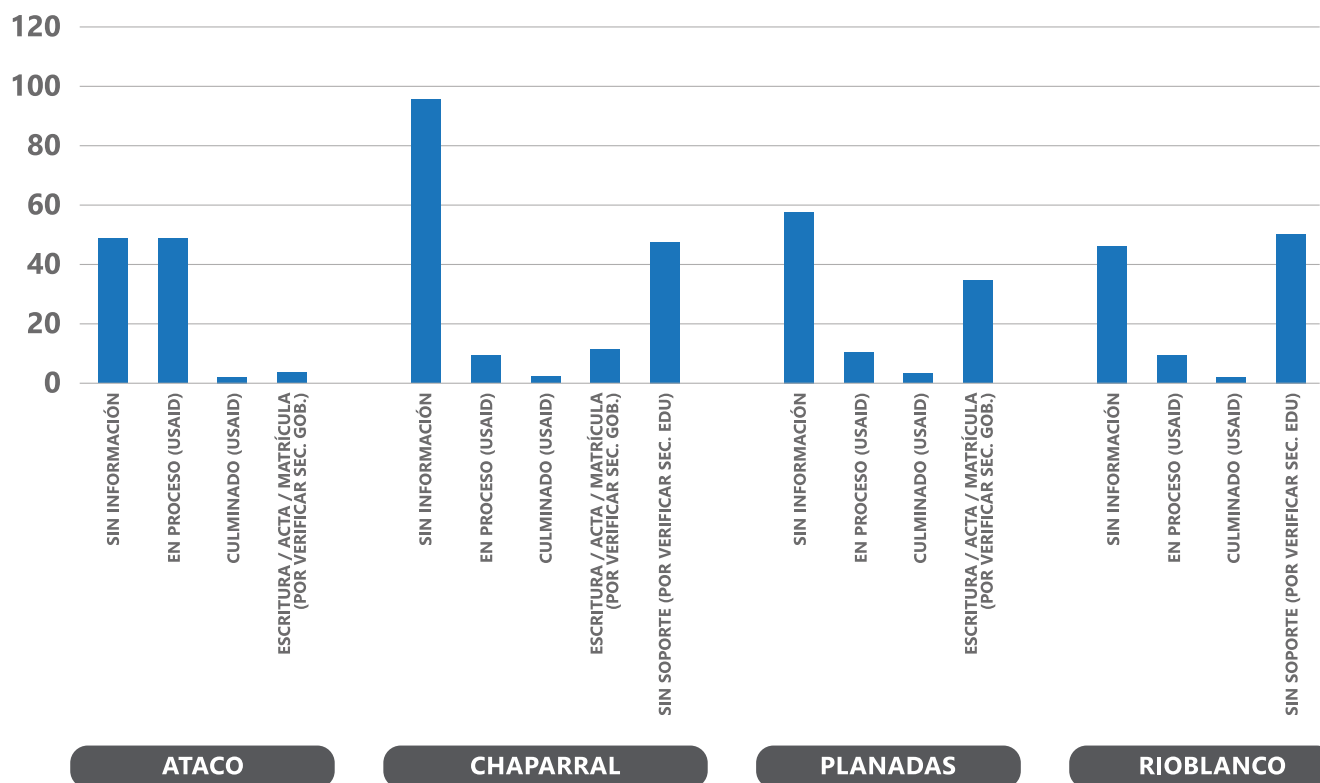


Fuente: Cinep/PPP con datos de la ART/USAID (2017)

Ahora bien, la ART/USAID ha venido adelantando procesos de formalización de la propiedad de algunos de los predios donde se encuentran las sedes educativas. El estado de los procesos se puede visualizar en la siguiente gráfica:



Figura 29. Estado de los procesos de legalización predial



Fuentes: Agencia Nacional de Tierras; USAID; Gobernación; Sec. Educación del Tolima

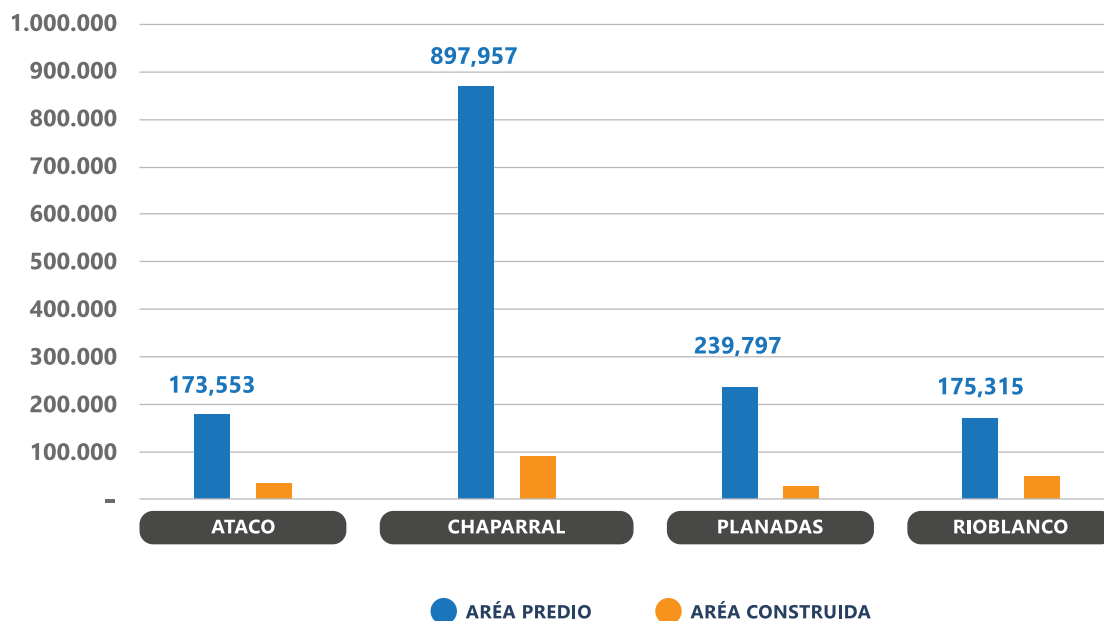
A continuación se presentan algunos datos generales sobre la infraestructura educativa de los cuatro municipios:

- 1.486.621 m² de área de lotes
- 207.425 m² de área construida
- 1.204 aulas de clase
- 1.528 unidades sanitarias

El municipio de Chaparral es el que cuenta con áreas mayores de predios, lo que no se compadece necesariamente con áreas construidas. Planadas es el municipio donde las áreas construidas son menores.



Figura 30. Áreas de predios y áreas construidas

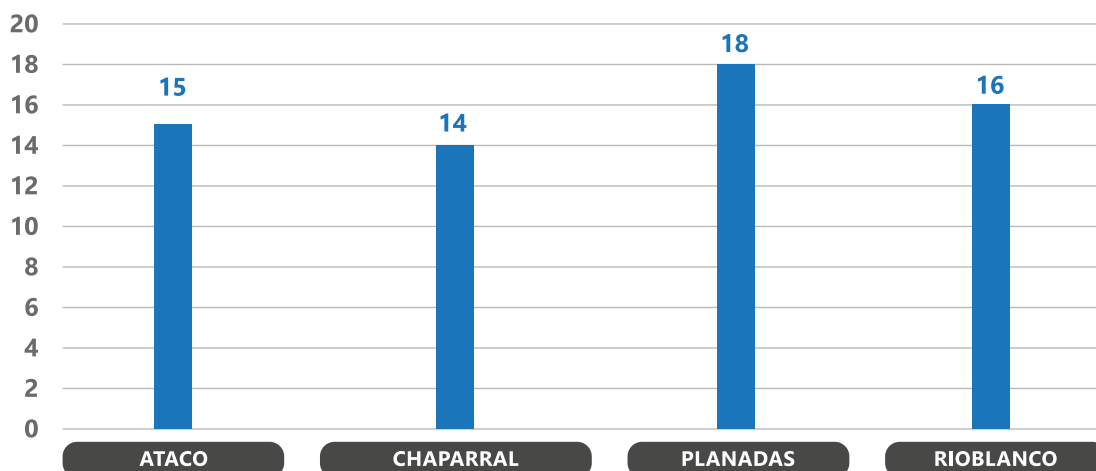


Fuentes: Agencia Nacional de Tierras; USAID; Gobernación; Sec. Educación del Tolima.

En cuanto al número de alumnos por aula, se encuentra que Planadas tiene la mayor cantidad de alumnos por aula, seguido por Rioblanco, Ataco y finalmente Chaparral.



Figura 31. Alumnos por aula

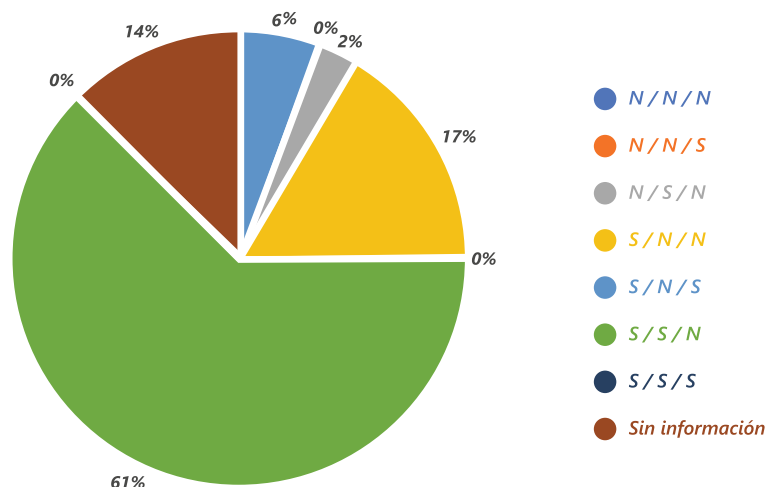


En cuanto a las condiciones de infraestructura de las sedes de los cuatro municipios, la mayoría de las sedes (61%) cuenta únicamente con cocina y comedor, y el 6% de las sedes no cuenta con ninguna de estas facilidades.



Figura 32. ¿Cuenta con cocina, comedor o tienda?

¿CUENTA CON COCINA, COMEDOR O TIENDA?



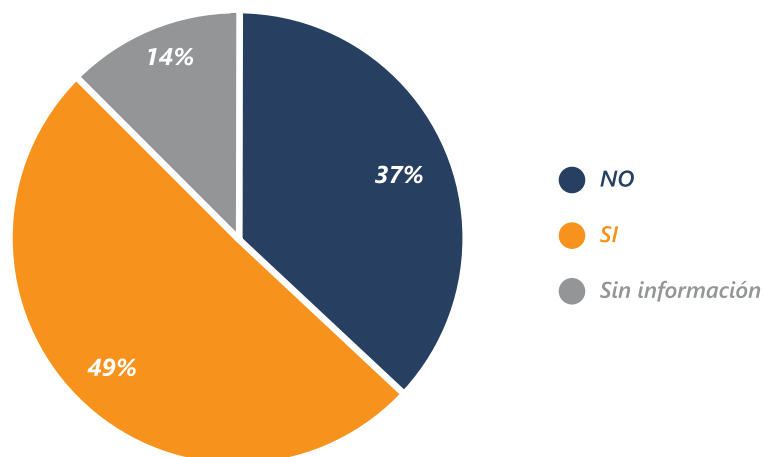
Fuentes: Agencia Nacional de Tierras; USAID; Gobernación; Sec. Educación del Tolima

En cuanto a los espacios deportivos, casi la mitad de la totalidad de las sedes de los cuatro municipios (49%) cuentan con estos espacios. No obstante, muchos de estos espacios deportivos se encuentran en pésimas condiciones (p. ej. ausencia de gradas, techados). El 37% de las sedes no cuentan con este tipo de espacios.



Figura 33. ¿Cuentan con espacio deportivo?

¿CUENTAN CON ESPACIO DEPORTIVO?



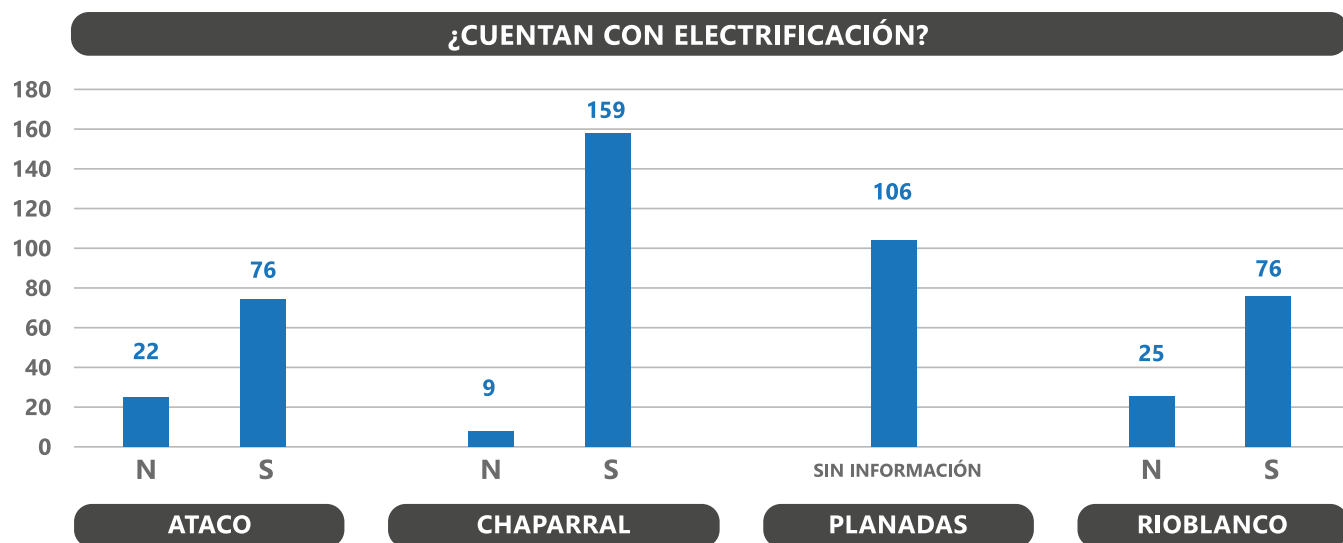
Fuentes: Agencia Nacional de Tierras; USAID; Gobernación; Sec. Educación del Tolima

¹⁸ Las convenciones responden a las siguientes preguntas: "1. ¿La sede cuenta con cocina? 2- ¿La sede cuenta con comedor? 3. ¿La sede cuenta con tienda? A lo cual, los entrevistados respondía SI/NO a cada una de las preguntas.

En cuanto a la electrificación, no se encontraron datos para el municipio de Planadas. Por su parte, en Chaparral, casi la totalidad de las sedes (159) cuentan con electrificación. En Ataco y Rioblanco, aproximadamente una tercera parte de las sedes no cuenta con este servicio básico.



Figura 34. ¿Cuentan con electrificación?



4. PROBLEMAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

A continuación, se presentan los problemas, sueños, estrategias y acciones estratégicas que resultaron de los ejercicios participativos de formulación y validación del PEM, así como algunos elementos metodológicos que orientaron estos ejercicios. Así pues, las ideas fuerza que orientaron los ejercicios fueron las siguientes:

a. *El derecho a la educación*

Tal y como lo plantean Murcia, L. & Uprimny R. & Garavito, C. (2012), la expresión “derecho a la educación” tiene tres acepciones. La primera hace referencia al derecho a la educación en sentido literal, es decir, acceso pleno al servicio de educación. La segunda está asociada a los “derechos en la educación”, que abarca todos los derechos que deben ser respetados dentro de los procesos educativos (p.ej. derecho al libre desarrollo de la personalidad).

Finalmente, la tercera acepción entiende la educación como medio para el disfrute de otros derechos (p. ej. la realización de una ciudadanía más plena, el libre desarrollo de la personalidad o el mejoramiento de las capacidades productivas que permitiría además mejorar los niveles de ingreso, entre otros)¹⁹.

Estas tres acepciones han sido transversales en la reflexión sobre los problemas, sueños, estrategias y acciones estratégicas del PEM que se presentan en este apartado.

b. *Enfoque territorial y desarrollo rural*

La territorialidad es entendida como la ocupación creativa y significativa del territorio para la sustentabilidad de la vida. Desde esta perspectiva, el enfoque territorial en la formulación de un Plan Educativo Municipal (PEM) implica incluir en el análisis el conjunto completo de relaciones entre actores dentro de un espacio geográfico, que son de carácter cultural, económico, simbólico y de poder.

Por su parte, la Misión Rural (2014), en su enfoque conceptual destaca tres principios básicos que guían la comprensión de desarrollo rural, y que se encuentran en el espíritu del PEM:

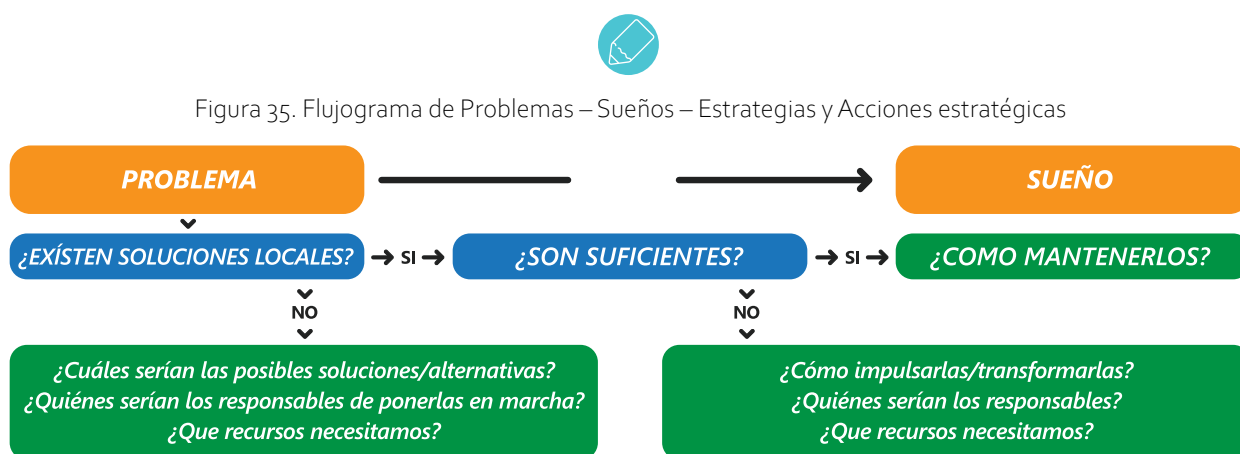
- *Un enfoque territorial participativo, que reconoce una ruralidad diferenciada y a los habitantes rurales como gestores y actores de su propio desarrollo.*
- *Un desarrollo como un proceso integral, que busca la inclusión, tanto social, cultural, educativa, como productiva, de todos los habitantes rurales.*
- *Una promoción de un desarrollo rural competitivo y ambientalmente sostenible basado, ante todo, en la provisión adecuada de bienes públicos.”²⁰*

¹⁹ Tomado y adaptado de: Murcia, L. & Uprimny R. & Garavito, C. (2012). *Los derechos sociales en serio: Hacia un diálogo entre derechos y políticas públicas*. Bogotá: IDEP.

²⁰ Tomado y adaptado de: Ocampo, J.A. (2014). *Saldar la deuda histórica con el campo. Marco conceptual de la misión para la transformación del campo*. Bogotá: DNP.

En este sentido, se parte de que el Estado local, regional y nacional es el responsable de garantizar el acceso y goce pleno a los derechos, y la sociedad civil –en este caso la comunidad educativa– se organiza alrededor de una agenda común para poner en marcha un ejercicio de exigibilidad de derechos.

Ahora bien, la herramienta de recolección de información durante las sesiones de la MEM/Diplomado de Gestión Participativa de la Política Pública fue el flujograma:



Fuente: Cinep/PPP y PUJ Cali

Las siguientes definiciones orientaron el ejercicio de los flujogramas:

PROBLEMA

Es una contradicción desfavorable entre "lo que es" y "lo que debe ser". Un problema suele ser un asunto del que se espera una solución, aunque ésta no siempre sea obvia. "Existe un problema social cuando un grupo de influencia es consciente de una condición social que afecta sus valores, y que puede ser remediada mediante una acción colectiva" (De la Fuente, s.f.). Así pues, los problemas son:

- Aquello que afecta al colectivo
- Una situación no deseable o no aceptable
- Un derecho no garantizado
- Una necesidad no satisfecha
- Una oportunidad por mejorar

SUEÑO

Es el horizonte, situación ideal o punto de llegada que esperamos en términos de la garantía y el pleno goce del derecho a la educación. Reúne los criterios de un colectivo en términos de las expectativas para garantía plena del derecho a una educación pertinente, digna y de calidad.

ESTRATEGIA

Es la propuesta general para ir desde donde estamos (problema), hacia dónde queremos llegar (sueño). Es algo así como el "camino" que se adecua mejor a las potencialidades de los actores, las características del contexto, de la población y de la misión institucional, para avanzar hacia el sueño.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Son las acciones y actividades concretas orientadas a la materialización de la estrategia para acercarnos al sueño. Incluye a los responsables de llevar a cabo la actividad o acción, que pueden ser tanto entidades del Estado como la ciudadanía.

4.1. Cobertura

Una de las premisas que dio origen a la reflexión sobre las problemáticas en Cobertura identificadas en la Mesa Educativa de Chaparral, se refiere a la Educación como un derecho fundamental del cual todo ser humano debe gozar plenamente en el desarrollo de su vida, partiendo de allí, los problemas identificados en el municipio se pueden organizar en tres sub categorías:

1. Condiciones básicas para la permanencia

a. Algunos factores como los bajos niveles de formación del núcleo familiar y precarias condiciones socioeconómicas son determinantes para la deserción escolar.

b. El no involucramiento de las familias y el desinterés por el estudio contribuyen a la deserción escolar.

c. Deficiencias permanentes en la prestación de servicios como la alimentación y el transporte escolar.

2. Atención diferencial y goce efectivo del Derecho a la Educación para todos

a. Educación de calidad para personas con discapacidad

3. Posibilidades para el acceso a la educación superior

a. Oferta de programas en educación superior limitada y alejada del contexto.

El primer segmento problemático identifica la deficiencia estatal en la prestación del servicio educativo, en cuanto a que dos elementos esenciales que tienen como objetivo sentar una base para la permanencia de los estudiantes (alimentación y transporte), en el sistema escolar es deficiente. Esto debido a una multiplicidad de factores determinantes como las dificultades para aplicar la normatividad nacional en territorios con condiciones climáticas y topográficas complejas, las amplias distancias que separan a los estudiantes de la sede educativa o el manejo cuestionable de los recursos por parte de funcionarios públicos. Además, algunos indicadores como el de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) evidencia que la condición socioeconómica del núcleo familiar de los estudiantes es compleja, ya que la proporción de personas que habitan en zonas rurales que presentan déficit en acceso a una alimentación nutritiva, vivienda digna o una atención de calidad en salud alcanza el 48,24% (DANE, 2017). Sumado a esto, se presentan los índices de desescolarización y analfabetismo en los padres de familia, alcanzando un promedio del 21% (EDUCAPAZ, 2017), contribuyendo a la incapacidad de los padres de familia en asumir con determinación el proceso de aprendizaje de sus hijos.

Por otro lado, la segunda subcategoría hace referencia a las posibilidades que tienen diferentes grupos poblacionales de acceder a una educación que responda a las necesidades específicas de su condición. En el caso de las personas con discapacidad, las Instituciones Educativas no cuentan con una ruta clara de atención, ni con docentes especializados y la falta de articulación con otras instituciones estatales impide que se desarrollen estrategias para garantizar el Derecho a la Educación de estas personas. La última preocupación hace mención a la impertinencia de los programas en educación superior que son ofertados en el municipio, y de lo limitada que resulta la oferta, puesto que las áreas de conocimiento y las modalidades en las que se implementan dichos programas inciden en la motivación de los jóvenes y los incita a encontrar posibilidades en otras regiones del país para estudiar una carrera universitaria.

COBERTURA							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P1. Las condiciones socioeconómicas, la precariedad en la oferta educativa, el bajo nivel de formación de las familias y el no involucramiento de las mismas, al igual que las pedagogías no actualizadas y no pertinentes, las dinámicas violentas dentro de la escuela y la extra edad son algunos de los factores que inciden en que el 48% de los estudiantes que ingresan a primaria no llegan a educación media. S1. Las entidades territoriales, en coordinación con entidades departamentales, tanto públicas como privadas, garantizaremos el apoyo de equipos interdisciplinarios que acompañen y generen condiciones para que todos los estudiantes que ingresan a primaria culminen sus estudios	LE 1.0. Estrategia interinstitucional para la prevención de la deserción escolar.	AE 1.1. Diseñar e implementar Proyectos Pedagógicos Productivos articulados con la oferta del Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA), que estén liderados por la Comunidad Educativa, la Alcaldía Municipal, las asociaciones productivas y las Juntas de Acción Comunal, encaminados a promover prácticas de emprendimiento en las familias.	Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal (Coordinación Educación) *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA).	*Juntas de Acción Comunal *Asociaciones productivas *Secretaría de Desarrollo Rural (local y departamental) *Cooperación internacional	Para 2023, el 100% de las familias contarán con mínimo un proyecto pedagógico productivo en ejecución.
		AE 1.2. Diseñar e implementar una estrategia interinstitucional con la participación de los miembros de la Comunidad Educativa, la Junta Municipal de Educación (JUME), Comisaría de Familia, la Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), dirigida a las familias para concientizar sobre la importancia de la educación y los efectos negativos de la deserción escolar.	Gestión Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) Cobertura- *Alcaldía Municipal *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Sur *Comisaría de Familia	*Juntas de Acción Comunal *Asociaciones productivas *Organizaciones no gubernamentales (ONGs) *Junta Municipal de Educación (JUME)	Para el 2020 estará en marcha una estrategia interinstitucional que concientice a las familias sobre la deserción escolar.
		AE 1.3. Fortalecer las Escuelas de Padres como espacios para involucrar de manera efectiva y positiva a los padres de familia en el proceso educativo.	Gestión Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Gobiernos Escolares *Ministerio de Educación Nacional (MEN)	*Juntas de Acción Comunal *Asociaciones productivas *Junta Municipal de Educación (JUME) *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) *Alcaldía Municipal (Coord. Educación).	En el 2023, el 50% de las Instituciones Educativas han implementado estrategias para el fortalecimiento de las Escuelas de Padres.
		AE 1.4. Aplicar modelos flexibles que permitan ampliar la oferta de educación básica y media en las diferentes veredas, que incluyan jornadas de recuperación por las temporadas de cosecha.	Gestión Proyecto	Municipal Departamental	*Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN) Dirección de calidad en Educación Preescolar Básica y media-	*Instituciones Educativas *Junta de Acción Comunal *Asociaciones de productores *Organizaciones de la sociedad civil especializadas	Para el 2023, el 30% de las Instituciones Educativas rurales han implementado modelos flexibles que se ajusten a las dinámicas de la ruralidad.
		AE 1.5. Crear una base de datos de la población escolar municipal, con el objetivo de realizar un seguimiento en el desempeño del aprendizaje.	Gestión Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Alcaldía Municipal (Coordinación Educación)	*Grupo coordinador del Sisbén *Universidades *Ministerio de Educación Nacional (MEN)	Para el 2023 existirá una base de datos municipal que abarque toda la población escolar.
		AE 1.6. Poner en marcha la Junta Municipal de Educación (JUME), de acuerdo a la Ley 115 de 1994.	Gestión	Municipal Departamental Nacional	*Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Alcaldía Municipal *Ministerio de Educación Nacional (MEN) *Concejo Municipal	*Organizaciones de la sociedad civil *Instituciones Educativas *Asociaciones de padres de familia	Para el 2020, la Junta Municipal de Educación (JUME) de Chaparral, Tolima, sesionará con regularidad en los periodos comprendidos por la Ley.

SITUACIÓN DOCENTE

PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P2. El servicio de alimentación es deficiente, no llega a tiempo, no cubre todos los días de año escolar (240 días) y no cubre todos los niveles educativos. Esto responde a procesos burocráticos de contratación muy complejos, retrasando la prestación de este servicio.	LE 2.0. Alimentación de calidad para todas y todos durante todo el año escolar.	AE 2.1. Crear, fortalecer e implementar mecanismos y estrategias de participación y control fiscal, como las veedurías ciudadanas, iniciativas populares, cabildos abiertos y audiencias públicas con el objetivo de hacer vigilancia y control efectivo a los procesos de contratación de las instituciones educativas, alcaldías municipales y a la Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) para garantizar un servicio de calidad.	Gestión Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Alcaldía Municipal *Comunidad *Familias *Juntas de Acción Comunal	*Procuraduría *Contraloría *Organizaciones no gubernamentales (ONGs)	Para el 2023, en el 100% de las Instituciones Educativas se hará respectivo control fiscal a través de veedurías ciudadanas y cabildos abiertos, garantizando un servicio de calidad.
S2. Que el servicio de alimentación sea constante, de calidad para todos los niveles educativos y cumpla con las garantías exigidas en los contratos. Por otro lado, la comunidad educativa y las JAC hacen continuo seguimiento y control al servicio de alimentación con el objetivo de garantizar su eficiencia y excelente calidad.		AE 2.2. Diseñar una ruta organizativa de incidencia ante las autoridades competentes (SED Tolima, Ministerio de Educación Nacional, etc.) y otros actores estratégicos del sector privado, para gestionar el Programa de Alimentación Escolar (PAE) caliente y los recursos adecuados y permanentes direccionados a la alimentación.	Gestión	Municipal	*Institución Educativa *Consejos Directivos *Comunidad Educativa *Junta Municipal de Educación (JUME)	*Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN) *Junta de Acción Comunal *Asojuntas *Asociaciones de productores *Organizaciones no-gubernamentales (ONGs) *Empresas *Medios de comunicación	Para el 2023 se ha implementado en un 70% la estrategia de incidencia para la gestión de recursos destinados al Programa de Alimentación Escolar (PAE).
		AE 2.3. Promover la contratación del suministro de la alimentación escolar por parte de cooperativas, productores locales, asociaciones productivas o Juntas de Acción Comunal cercanas a las Instituciones Educativas, con el objetivo de garantizar una alimentación digna y saludable a los estudiantes, teniendo en cuenta los proyectos productivos de las Instituciones Educativas, como las huertas escolares.	Gestión Proyecto	Departamental Nacional	*Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN)	*Instituciones Educativas *Junta de Acción Comunal *Asociaciones de productores *Organizaciones de la sociedad civil especializadas *Alcaldía Municipal *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Min. Agricultura *Agencia de Renovación del Territorio	Para el 2023 se contratará a cooperativas, productores locales o asociaciones locales para prestar el servicio de alimentación escolar, teniendo en cuenta las huertas escolares de las Instituciones Educativas.

SITUACIÓN DOCENTE							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P3. El servicio de transporte es ineficiente, no es permanente y no cubre todos los días de año escolar (240 días al año), lo que afecta la permanencia escolar. S3. Garantizar la prestación del servicio de transporte en condiciones adecuadas y de calidad durante todo el año escolar.	LE 3.0. Transporte de calidad para todas y todos durante todo el año escolar.	AE 3.1. Crear, fortalecer e implementar mecanismos y estrategias de participación y control fiscal, como las veedurías ciudadanas, iniciativas populares, cabildos abiertos y audiencias públicas con el objetivo de hacer vigilancia y control efectivo a los procesos de contratación de las instituciones educativas, alcaldías municipales y a la Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima). AE 3.2. Gestionar por medio de la Alcaldía la contratación de automotores de padres de familia o habitantes de la región, para que presten el servicio de ruta escolar de acuerdo a la normatividad.	Gestión Proyecto Proyecto	Municipal Departamental Municipal Departamental Nacional	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Alcaldía Municipal *Comunidad *Familias *Juntas de Acción Comunal *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Procuraduría *Contraloría *Organizaciones no gubernamentales (ONGs) *Instituciones Educativas (Consejos directivos) *Agencia de Renovación del Territorio (ART)	Para el 2023, en el 100% de las Instituciones Educativas se hará respectivo control fiscal a través de veedurías ciudadanas y cabildos abiertos, garantizando un servicio de calidad. Para el 2023 se contratará automotores de padres de familia, de la región o empresas locales para la prestación del servicio de transporte, respetando la normatividad.

SITUACIÓN DOCENTE

PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P4. A los niños y niñas con discapacidad no se les garantiza una educación adecuada por la carencia de estrategias de articulación entre el gobierno municipal, las instituciones locales y las regionales, en coordinación con las instituciones educativas y de salud. Paralelo a esto, la falta de voluntad política y la falta de preparación de docentes y docentes orientadores en el trato a estudiantes con discapacidad retrasa el proceso de una educación diferenciada.	LE 4.0. Programa de innovación educativa para la atención inclusiva de estudiantes con discapacidad	AE 4.1. Elaborar un diagnóstico de las personas con discapacidad por cada Institución Educativa, con participación del Hospital Municipal, Secretaría de Salud, Secretaría de Inclusión Social Departamental, un neuro- pediatra y un equipo interdisciplinar al inicio del año escolar.	Proyecto	Municipal Departamental	*Instituciones Educativas *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Juntas de Acción Comunal *Asociación de padres de familia *Hospital Municipal *Comisaría de familia *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) *Sec. Inclusión Social Departamental	Para el 2023, cada Institución Educativa contará con un diagnóstico que identifique a todas las personas con discapacidad.
		AE 4.2. Crear una campaña de sensibilización sobre las potencialidades de los niños con discapacidad.	Proyecto	Municipal Departamental Nacional	*Instituciones Educativas *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Juntas de Acción Comunal *Asociación de padres de familia *Hospital Municipal *Comisaría de familia *(ICBF) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar *Sec. Inclusión Social Departamental *Sec. Salud Departamental *Red de orientadores escolares departamental *Organizaciones no-gubernamentales (ONGs)	Para el 2023, toda la comunidad educativa conocerá las potencialidades de los niños con discapacidad.
		AE 4.3. Diseñar e implementar una ruta integral para la atención a población con discapacidad, que cuente con la participación de padres de familia, las autoridades de salud local (Hospital) y regional (Secretaría de Salud Departamental) en articulación con las instituciones educativas, articulada con prácticas de estudiantes universitarios.	Proyecto	Municipal Departamental Nacional	*Instituciones Educativas *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN)	*Juntas de Acción Comunal *Asociación de padres de familia *Hospital Municipal *Comisaría de familia *(ICBF) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar *Sec. Inclusión Social Departamental *Sec. Salud Departamental *Red de orientadores escolares departamental *Organizaciones no-gubernamentales (ONGs)	Para el 2023 ya se habrá implementado una ruta integral para la atención a la población con discapacidad.
S4. El Gobierno municipal y las Instituciones Educativas tanto locales como regionales, en coordinación con las instituciones de salud, diseñamos estrategias innovadoras que permitan generar las condiciones pedagógicas logísticas y profesionales para atender adecuadamente a los estudiantes con discapacidad en las aulas regulares.		AE 4.4. Promover una red que forme y atienda con calidad a los niños con discapacidad, dotando a las Instituciones Educativas con las herramientas pertinentes (Braille, etc.) para su adecuado proceso pedagógico.					
		AE 4.5. Crear un centro de atención para estudiantes con discapacidad donde se realicen diagnósticos y formación a personal docente y a toda la comunidad.	Proyecto	Municipal Departamental	*Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Dir. Salud Municipal *Hospital Municipal *Comisaría de familia *(ICBF) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar *Sec. Inclusión Social Departamental *Sec. Salud Departamental *Red de orientadores escolares departamental *Organizaciones no-gubernamentales (ONGs)	Para el 2023 existirá un centro de atención para estudiantes con discapacidad, y estará a disposición para la formación de toda la comunidad.

SITUACIÓN DOCENTE							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P5. La oferta de programas en educación superior en los niveles técnico, tecnológico, universitario y de posgrado es limitada, lo que ocasiona problemas de migración de estudiantes a otras regiones del país; además, esta oferta no es acorde con la demanda en términos temáticos. Por otro lado, también se da una ausencia de socialización de las oportunidades existentes (becas, subsidios, etc.). S5. Garantizar una educación superior adecuada en todos los niveles, orientada a los proyectos de vida y al territorio, con enfoque diferencial y de construcción de Paz.	LE 5.0. Oferta de programas de educación superior diversa y pertinente.	AE 5.1. Realizar un diagnóstico para identificar los intereses de los estudiantes y de la comunidad de todas las sedes del sur del Tolima, ejecutado por las instituciones educativas, instituciones de educación superior (SENA, Universidad del Tolima, Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, Escuela Superior de Administración Pública, etc.) y los gremios productivos de la región.	Proyecto Gestión	Municipal Departamental	*Instituciones Educativas *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Universidad del Tolima	*Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFTP) *Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) *Organizaciones no gubernamentales (ONGs)	Para el 2023 se tendrá un diagnóstico completo, basado de los intereses de los estudiantes y de la comunidad del sur del Tolima.
		AE 5.2. Fortalecer la sede de la Universidad del Tolima (UT) ubicada en el municipio, con la ampliación de la oferta de programas universitarios en distintas modalidades (virtual, a distancia, presencial y semipresencial) orientados al sector agrícola, pecuario, agroindustrial y ecoturístico.	Proyecto	Nacional Departamental	*Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN) Vic. Educación Superior. *Universidad del Tolima	*Instituciones Educativas *Alcaldía Municipal *Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFTP) *Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) *Asociaciones productoras	Para el 2023 la oferta de programas universitarios en distintas modalidades (virtual, distancia, presencial y semipresencial) será más amplia, abarcando todos los sectores de producción.
		AE 5.3. Crear un programa educativo de becas y créditos condonables, para aquellos estudiantes que retornen al municipio para aplicar los conocimientos adquiridos.	Proyecto Gestión	Nacional Departamental	*Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN) Vic. Educación Superior. *Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX)	*Alcaldía Municipal *Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFTP) *Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Universidad del Tolima *Agencia de Renovación del Territorio (ART)	Para el 2023 ya se pondrá en marcha un programa educativo de becas y créditos condonables, para estudiantes que retornen a aplicar los conocimientos adquiridos.

La delimitación de un camino que permita alcanzar un escenario ideal para la Cobertura en Chaparral requiere la definición de una serie de estrategias que articulen responsabilidades, actores y recursos para direccionar las acciones estratégicas que se espera resulten en soluciones a las problemáticas identificadas. Así, para el primer segmento de dificultades se proponen estrategias como i) Estrategia Interinstitucional para la prevención de la deserción escolar, ii) Alimentación de calidad para todas y todos, iii) Transporte escolar para todos y todas durante el año escolar que pretendan articular acciones de distintos actores locales y regionales en el diseño e implementación de acciones conjuntas que deriven en soluciones a problemáticas de las familias desde las IE. Por ejemplo, promover proyectos pedagógicos productivos con participación de las familias para estimular el crecimiento económico de las mismas; se incluyen además otras acciones, como la ejecución y fortalecimiento de veedurías ciudadanas para que desde la Comunidad Educativa y la comunidad en general ejerzan control y seguimiento constante a los dineros destinados para los programas de alimentación y transporte escolar.

Asimismo, las estrategias iii) Programa para la atención diferencial e integral a personas con discapacidad y iv) Oferta de programas de Educación Superior diversa y pertinente comprenden acciones lideradas por la Comunidad Educativa para levantar diagnósticos que permitan tener información base para la intervención de las entidades responsables. También, plantean la necesidad de generar espacios y mecanismos de acción interinstitucional a nivel local y regional para la atención a personas con discapacidad en la cual se busca que el Hospital y la Secretaría de Salud del Tolima intervengan con programas especialmente dirigidos a esta población.

4.2. Situación de los docentes

Al hablar de la situación de los docentes, los problemas identificados pueden analizarse teniendo en cuenta el grado de complejidad que representan debido a su relación con el marco jurídico que define el sistema educativo del país. En este caso el problema i) referente al déficit de Docentes Orientadores en las IE y el iii) sobre la desmotivación en los docentes que deriva de unas condiciones de bienestar indignas están enmarcados como impacto de la normatividad vigente (Ley 115 de 1994, Decreto 1494 de 2015, Ley 1620 de 2013 y recientemente los Decretos 2105 de 2017 y 882 de 2017), por ende, el trámite a situaciones más satisfactorias para los docentes depende de reformas estructurales al sistema de educación nacional. Por otro lado, la problemática ii) sobre carencia de oportunidades para la formación de los docentes responde a otro tipo de factores determinantes, es decir, vislumbrar soluciones podría depender de la acción estatal articulando administraciones locales, departamentales y entes descentralizados como Universidades o Institutos de Educación Superior.

SITUACIÓN DOCENTE							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P1. Ausencia de estrategias de acompañamiento a los proyectos de vida de jóvenes y de promoción de prácticas sanas de convivencia, para así evitar la exclusión, la violencia, evidenciando la falta de docentes orientadores. S1. Las instituciones contamos con docentes orientadores que puedan acompañar los proyectos de vida de los jóvenes y promover prácticas sanas de convivencia, fortaleciendo el respeto en la relación alumno-profesor y rector-docente	LE 1.0. Docentes orientadores para todas las instituciones educativas.	AE 1.1. Articular con las universidades públicas y privadas presentes en la región, convenios para el desarrollo de pasantías de estudiantes de psicología, ciencias sociales, trabajo social y medicina (Ley 1620 de 2013) en las instituciones educativas.	Gestión	Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Alcaldía Municipal *Universidades *Ministerio de Educación Nacional (MEN) *Red de docentes orientadores del Tolima	Para 2023, cada Institución Educativa contará con pasantes universitarios en el área de psicología, ciencias sociales, trabajo social y medicina.
		AE 1.2. Implementar y dar funcionalidad a los comités de convivencia en las Instituciones Educativas.	Gestión	Departamental Municipal	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Alcaldía Municipal (Coord. de Educación – Sec. de Gobierno)	*Comisaría de familia *Personería Municipal *Casa de Justicia *Policía Nacional *Organización no-gubernamental ONG *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) *Red de docentes orientadores del Tolima	Para 2023, el 100% de las Instituciones Educativas pondrán en marcha su Comité de Convivencia.
		AE 1.3. Promover reformas al marco jurídico que regula el ejercicio de la profesión docente (Ley 115 de 1994, Ley 1278 de 2002, Decreto 1494 de 2005, Ley 1620 de 2013, etc.) con el objetivo de flexibilizar la regulación para la asignación de docentes orientadores en las instituciones educativas.	Gestión	Departamental Municipal	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Alcaldía Municipal *Ministerio de Educación Nacional (MEN) *Junta Municipal de Educación (JUME)	*Organización no-gubernamental ONG *Red de docentes orientadores del Tolima	Para 2023, cada Institución Educativa contará con al menos un docente orientador en sus instalaciones.
		AE 1.4. Identificar y realizar un diagnóstico de docentes orientadores, para contratar en coherencia de acuerdo a la Ley de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013) que exige un orientador por cada 800 estudiantes.	Gestión Proyecto	Departamental Nacional	*Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN)	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Organización no-gubernamental ONGs *Agencia de Renovación del Territorio (ART)	Para el 2023 habrá un docente orientador por cada 800 estudiantes en cada Institución Educativa.
		AE 1.5. Generar convenios con el Hospital, la Policía de Infancia y Adolescencia y personal especializado, para la atención de las problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas y violencia sexual.	Gestión Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal (Coord. de Educación – Sec. de Gobierno). *Consejo de Política Social (COMPOS)	*Dirección de Salud Municipal *Hospital Municipal *Policía Nacional	Para el 2023 se atenderán adecuadamente las problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas y violencia sexual.

SITUACIÓN DOCENTE

PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P2. Los docentes carecen de oportunidades para acceder a formación sistemática, gratuita formal o informal, que permita mejorar sus prácticas de enseñanza con el objetivo de lograr una educación más dinámica. S2. Los rectores en coordinación con la Secretaría de Educación Departamental dinamizamos procesos de formación e innovación para los profesores del municipio.	LE 2.0. Programa para la formación docente.	AE 2.1. Realizar un diagnóstico para identificar las demandas en programas de formación para docentes, liderado por las instituciones educativas, Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) y la Universidad del Tolima.	Gestión	Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Alcaldía Municipal *Universidad del Tolima *Organización no-gubernamental ONG	Para 2023, estarán identificadas las demandas de los programas de formación de docentes.
		AE 2.2. La Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) y las alcaldías municipales promueven programas periódicos para la actualización y formación docente en nuevas metodologías, didácticas, manejo de TIC, a través de convenios con universidades y organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de recuperar el sentido del quehacer pedagógico y resaltar la importancia de actualizarse.	Proyecto	Departamental	*Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN)	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Universidad del Tolima *SENA Sistema Nacional de Aprendizaje *Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Tolima (SIMATOL) *Coopemtol *Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFTP) *(MEN) Ministerio de Educación Nacional *Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) *Agencia de Renovación del Territorio (ART)	Para 2023, se habrá recuperado el sentido del quehacer pedagógico en la docencia.
		AE 2.3. Las Instituciones Educativas, La Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) y las alcaldías municipales, en articulación con las facultades de educación, construyen e implementan programas con incentivos para la inclusión y acceso de docentes en zonas rurales dispersas a educación pos gradual (especialización, maestría y doctorado). A quienes sean beneficiarios de programas de formación en educación superior se les deberá garantizar su vinculación por un periodo de tiempo determinado en la región.	Proyecto	Departamental	*Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Universidad del Tolima *SENA Sistema Nacional de Aprendizaje *Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Tolima (SIMATOL) *Coopemtol *Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFTP) *(MEN) Ministerio de Educación Nacional *Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) *Agencia de Renovación del Territorio (ART)	Para 2023, ya estarán en marcha programas con incentivos para la inclusión y acceso de docentes en zonas rurales dispersas a educación pos gradual. Además se les habrá garantizado un contrato de vinculación por un determinado periodo de tiempo.
		AE 2.4. Promover y fomentar la contratación de docentes de la región.	Gestión Proyecto	Departamental Nacional	*Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN)	*Alcaldía Municipal	Para el 2023, en la contratación de docentes se priorizará a los docentes de la región.

En consecuencia, se ha perfilado dos tipos de estrategias y acciones, unas que se inscriben en un marco institucional de normas y entidades con competencias en el nivel local y regional, que requieren de un impulso que involucre actores que generen soluciones en plazos cortos a determinadas situaciones, por ejemplo, i) Docentes orientadores para todas las IE y ii) Programa para la formación docente, contienen acciones como la búsqueda de estudiantes de últimos semestres de Psicología o Trabajo Social provenientes de universidades públicas o privadas de la región para que desarrollen su pasantías en las IE (Ley 1620 de 2013). Paralelo a la promoción de programas de formación a docentes con apoyo de organizaciones de la sociedad civil e instituciones de educación superior que se enmarcan en la normatividad existente. De otro lado, la estrategia iii) Dignificación de la labor docente contiene acciones con un horizonte a largo plazo que buscan encauzar esfuerzos de diversos actores en función de la incidencia para promover reformas al marco normativo que regula el ejercicio de la profesión docente y la asignación de la planta docente en las Instituciones Educativas.

4.3. Currículo y entorno

El abordaje del análisis del currículo se da más allá de concebirlo como los planes de estudio, criterios, metodologías y programas (Ministerio de Educación Nacional, 2017) que rigen el desarrollo del proceso formativo en las Instituciones Educativas para comprenderlo en un escenario más amplio de permanente relación con el entorno, en el cual las dimensiones culturales, sociales, políticas y económicas del territorio mantienen un vínculo constante entre la escuela y la comunidad que la rodea. Partiendo de allí, los problemas identificados en la Mesa Educativa referentes al currículo se clasifican en tres temas importantes: i) Los currículos no responden a las necesidades del territorio, es decir, los Planes Educativos Institucionales (PEI) y los Proyectos de Mejora Académicos (PMA) no atienden a la armonización entre la vocación productiva y la generación de conocimiento; ii) La ineficiencia de mecanismos para la gestión de conflictos entre los miembros de la Comunidad Educativa y la carencia de estrategias para fomentar la construcción y seguimiento de proyectos de vida de los jóvenes y, por último, iii) el poco fomento de la investigación desde el aula de clase.

CURRÍCULO Y ENTORNO							
PROBLEMA	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
SUEÑO					RESPONSABLES	ALIADOS	
P1. Los currículos están descontextualizados, no son coherentes y no están vinculados con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), por lo tanto son ajenos a las necesidades e intereses del contexto y de la comunidad educativa. S1. Tenemos un currículo unificado, pertinente al territorio, que se articula al contexto y necesidades de la comunidad educativa, basado en estrategias didácticas.	LE 1.0. Comunidad – Escuela: Territorio.	AE 1.1. Generar espacios y mecanismos para la socialización y construcción participativa de los currículos de las Instituciones Educativas, articulando la acción de la Junta Municipal de Educación (JUME), de la comunidad educativa, las Juntas de Acción Comunal, Alcaldía Municipal, instituciones de educación superior, asociaciones productivas, empresas, etc.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Juntas de Acción Comunal *Asociación de padres de familia *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Asociaciones de productores *Empresas *Organizaciones no-gubernamentales ONGs	Para 2023, el 100% de las Instituciones Educativas contarán con mínimo un proyecto productivo en ejecución.
		AE 1.2. Diseñar e implementar	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Juntas de Acción Comunal *Asociación de padres de familia *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Asociaciones de productores *Empresas *Organizaciones no-gubernamentales ONGs	Para 2023, los estudiantes estarán inmersos en un 100% con la vida en comunidad.
		AE 1.3. Fortalecer las prácticas estudiantiles o servicios sociales orientados a brindar soluciones a las necesidades de la comunidad.	Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa (Consejos Directivos) *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Alcaldía Municipal *Juntas de Acción Comunal *Asociaciones de productores *Asociación de padres de familia *Sistema Nacional de Aprendizaje SENA *Universidad del Tolima	Para el 2023 las necesidades de la comunidad serán apoyadas por estudiantes practicantes.
		AE 1.4. Trabajar con los padres y madres de familia para el adecuado aprovechamiento y uso de suelos o predios privados, que les permita a los estudiantes desarrollar contenidos curriculares contextualizados.	Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa (Consejos Directivos) *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Alcaldía Municipal *Juntas de Acción Comunal *Asociaciones de productores *Asociación de padres de familia *Cafisur	Para el 2023 se utilizará el 100% de los predios privados y se aprovecharán los terrenos de las Instituciones Educativas para actividades curriculares.

CURRÍCULO Y ENTORNO							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P2. Los proyectos transversales no están vinculados con el proyecto de vida de los estudiantes ni tampoco al contexto. S1. Damos funcionalidad a los proyectos transversales para mejorar las prácticas de enseñanza y aprendizaje para que sean armónicos con los proyectos de vida.	LE 2.0. Programa interinstitucional para el aprovechamiento del tiempo libre.	AE 2.1. Gestionar e implementar estrategias articuladas con las instituciones del Estado (locales y regionales), universidades públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil para la formación de docentes, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa en los temas que desarrollan los Proyectos Pedagógicos Transversales.	Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal (Coord. Educación). *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA)	*Juntas de Acción Comunal *Asociaciones de productores *Sec. Desarrollo Rural (local y departamental) *Cooperación internacional	Para 2023, ya se habrá ejecutado el 100% de los Proyectos Pedagógicos Productivos.
		AE 2.2. Dirigir la acción de los Proyectos Pedagógicos Transversales a generar soluciones efectivas a problemas comunes en la comunidad, ej.: altos niveles de consumo de sustancias psicoactivas (SPA), embarazos a temprana edad, etc.	Gestión Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Alcaldía Municipal *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) *Comisaría de familia *Casa de Justicia Comunal *Junta de Acción Comunal *Asociaciones de productores	Todos los Proyectos Pedagógicos Transversales ayudarán a disminuir los principales problemas comunes.
		AE 2.3. Generar y diseñar actividades o estrategias en las instituciones educativas para el aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes.	Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Coord. Educación, Coord. Cultura y Recreación). *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Dirección de Cultura, Recreación y Deportes.	*Junta de Acción Comunal *Asociaciones de productores *Empresas *Cajas de compensación *Coopemtol	Para el 2023, el 100% de los estudiantes contarán con actividades y estrategias para aprovechar el tiempo.

CURRÍCULO Y ENTORNO							
PROBLEMA	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
SUEÑO					RESPONSABLES	ALIADOS	
P3. El incentivo para que el aprendizaje autónomo favorezca los procesos de investigación es bajo.	LE 3.0. Fomento de la investigación – acción.	AE 3.1. Propiciar grupos o semilleros de investigación desde las asignaturas, liderados por los docentes.	Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamenta I (SED Tolima)	*Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Colciencias *Empresas *Organizaciones no-gubernamentales (ONGs)	Para 2023, el 100% de las Instituciones Educativas contarán con mínimo un semillero de investigación.
S3. Formamos para que el aprendizaje autónomo favorezca los procesos de investigación.		AE 3.2. Gestionar el acompañamiento continuo a los semilleros de investigación por parte de Colciencias, Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA), universidades privadas y públicas (Universidad del Tolima, Cooperativa, Universidad de Ibagué, Universidad Minuto de Dios, etc.), centros de investigación (Fedearroz, CPT, etc.).	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamenta I (SED Tolima)	*Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Colciencias *Empresas *Organizaciones no-gubernamentales (ONGs)	Para el 2023, el 100% de los semilleros de investigación contarán con un debido acompañamiento.
		AE 3.3. Promover el desarrollo de investigación desde el nivel básico primario con el objetivo de generar conocimiento del territorio.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamenta I (SED Tolima)	*Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Colciencias *Empresas *Organizaciones no-gubernamentales (ONGs)	Para el 2023 ya se habrá incentivado la investigación desde el nivel básico primario.
		AE 3.4. Articular a la familia en los procesos de investigación donde la comunidad se vea directamente beneficiada.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamenta I (SED Tolima)	*Junta de Acción Comunal *Asociaciones productivas *Sec. Desarrollo Rural (local y departamental) *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Universidad del Tolima *Organizaciones no-gubernamentales (ONGs) *Agencia de Renovación del Territorio (ART)	Para el 2023, la familia formará parte de los procesos de investigación.

CURRÍCULO Y ENTORNO							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P4. La cobertura en formación integral es limitada, impidiendo la retroalimentación constante y seguimiento permanente al proyecto de vida de los jóvenes.	LE 4.0. Formación integral	AE 4.1. Promover espacios para la formación en mecanismos para la gestión y resolución adecuada de conflictos en la comunidad educativa.	Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamenta I (SED Tolima)	*Organizaciones no-gubernamentales (ONGs) *Red de docentes orientadores del Tolima *Comité de Convivencia Municipal *Policía Nacional *Comisaría de familia *Personería Municipal *Casa de Justicia *Juntas de Acción Comunal *Asociación de padres de familia	Para 2023, el 100% de las Instituciones Educativas contarán con un espacio para la formación en resolución de conflictos.
		AE 4.2. Establecer mecanismos a través de los cuales la comunidad educativa pueda denunciar, visibilizar y gestionar asertivamente situaciones que impliquen la vulneración de los derechos humanos de alguna persona en la IE y la comunidad.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Comité de Convivencia Municipal *Personería Municipal *Comisaría de familia	*Policía Nacional *Juntas de Acción Comunal *Defensoría del Pueblo *Procuraduría provincial *Organizaciones no-gubernamentales (ONGs)	Para 2023, se han actualizado los manuales de convivencia en el 100% de las Instituciones Educativas.
		AE 4.3. Abrir espacios para el diálogo y la construcción participativa de planes y proyectos de vida (individuales y colectivos) con acompañamiento especializado.	Gestión Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamenta I (SED Tolima)	*Red de docentes orientadores del Tolima *Universidades *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Organizaciones no-gubernamentales (ONGs) *Oficina de Desarrollo Comunitario Municipal	Para 2023, el 50% de las Instituciones Educativas implementan una estrategia para la construcción de proyectos de vida para los jóvenes.
		AE 4.4. Crear mecanismos de integración escolar cuando el estudiante viene de lo rural a lo urbano.	Proyecto	Municipal Departamental	*Secretaría de Educación Departamenta I (SED Tolima)		

CURRÍCULO Y ENTORNO							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P5. Existe un número de Instituciones Educativas muy limitado con enfoques educativos agropecuarios, ambientales, productivos y de desarrollo sostenible.	LE 5.0. Educación para el desarrollo sostenible del territorio.	AE 5.1. Transformar y fortalecer el énfasis de las Instituciones Educativas para lograr una educación contextualizada a basada en el desarrollo sostenible.	Gestión	Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Juntas de Acción Comunal *Asociaciones de productores *Cafisur *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Universidad del Tolima *Alcaldía Municipal	En 2027, el 100% de los énfasis de las Instituciones Educativas han sido actualizados y ajustados de acuerdo a los requerimientos.
S5. Los miembros de la comunidad educativa diseñamos estrategias de formación integral que nos permitan contribuir a la construcción, seguimiento y evaluación de los proyectos de vida de los estudiantes.		AE 5.2. Transversalizar el currículo educativo a través de un enfoque de desarrollo social y productivo de la región.	Gestión	Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Alcaldía Municipal *Juntas de Acción Comunal *Asociación de productores *Ministerio de Educación Nacional (MEN) *Universidad del Tolima *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA)	En el 2027, el 100% de los currículos de las Instituciones Educativas han sido actualizados y adecuados al contexto.
		AE 5.3. Articular actores territoriales (trabajadores de la comunidad, ong, universidades, cooperativas, asociaciones, etc.) con expertos en asuntos agrícolas y ambientales para promover un intercambio de saberes que derive en el fortalecimiento de las capacidades de la comunidad y las Instituciones Educativas.	Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA)	*Cafisur *Comité de Caficultores del Tolima *Comercializadores de café *Asociación de productores *Universidad del Tolima *Organizaciones no-gubernamentales (ONGs) *Min. Agricultura *Sec. Desarrollo Rural Tolima *Sec. Desarrollo Agropecuario Municipal.	En el 2023 se han propiciado mínimo dos espacios para el intercambio de saberes agrícolas.
		AE 5.4. Gestionar ante la Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima), la presencia de docentes especializados a través de prácticas universitarias o el nombramiento en propiedad de los mismos.					
		AE 5.5. Crear alianzas con líderes de la región con experiencias innovadoras en el sector productivo, que acompañen los procesos educativos de cada Institución Educativa y permitan realizar prácticas a los estudiantes.					

De acuerdo con lo anterior, se han definido estrategias que posibiliten construir una perspectiva común de la Educación del municipio, donde se conciban mecanismos para gestionar de manera adecuada los conflictos que se presentan en las Instituciones Educativas y en la comunidad en general. En cuanto a la desconexión que existe entre el currículo y sus componentes con las necesidades del territorio, se han planteado estrategias como: “Comunidad – Escuela: Territorio”, “Programa Interinstitucional para el aprovechamiento del tiempo libre” y “Educación para el desarrollo sostenible” que contienen acciones que promueven la construcción colectiva y participativa de los currículos involucrando a las JAC, Alcaldía Municipal, Instituciones de Educación superior y los gremios productivos y estrategias como proyectos de aprendizaje. Estas estrategias actúan como soluciones a problemáticas de la comunidad desde el aula de clase, además, acciones conjuntas entre las diversas entidades del orden local y regional de diversos sectores para prevenir y atender de manera integral el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y la formación en educación sexual y reproductiva dirigida al núcleo familiar. Sobre los conflictos en la Comunidad Educativa y la ausencia de espacios para la construcción de planes de vida se proponen estrategias como un “Programa de formación integral” en donde se busca establecer mecanismos que permitan a los miembros de la Comunidad Educativa denunciar, visibilizar y gestionar situaciones que atenten contra los derechos humanos al interior de su IE o en su vereda, y generar espacios para el diálogo y la construcción de planes y proyectos de vida individuales y colectivos. De igual modo, para el tema relacionado con el bajo fomento a la investigación, se presenta la estrategia “Fomento de Investigación – acción” en donde se busca propiciar grupos o semilleros de investigación en las IE con acompañamiento de Universidades, Centros de Investigación en distintas áreas del conocimiento y empresas.

4.4. Infraestructura educativa

Los problemas en infraestructura pueden analizarse en una relación de causalidad que tiene su origen en dos problemas: por un lado i) la informalidad en los títulos de propiedad de los terrenos en los que se encuentran las sedes educativas y ii) la normatividad que regula la relación espacio (aula de clase), docente y estudiante, la cual es confusa en sectores rurales, lo que deriva en hacinamiento. Por tanto, la inexistencia de títulos formales de propiedad sobre los terrenos limita la posibilidad de destinar recursos para inversión en mantenimiento, adecuación o construcción de infraestructura educativa. Esto quiere decir, el problema i) de la ausencia en IE de servicios públicos básicos (acueducto, alcantarillado, energía, etc.) y ii) la inexistencia de espacios como escenarios deportivos, centros culturales, aulas de música y bibliotecas están mediados por la formalización de la propiedad de los títulos de las sedes educativas y de considerar reformas a la normatividad nacional que define el número de estudiantes en aula de clase teniendo en cuenta las realidades del contexto rural.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P1. La infraestructura básica (servicios públicos, aulas, comedores escolares, aulas digitales, conectividad, etc.) para el desarrollo del proceso formativo se encuentra en mal estado debido a la reducida inversión y a la ausencia de articulación de los actores del territorio (alcaldías, SED Tolima, comunidad, etc.) para su mantenimiento.	LE 1.0. Acciones conjuntas para el mejoramiento de la infraestructura educativa.	AE 1.1. Unificar esfuerzos entre la comunidad educativa, la Juntas Municipales de Educación (JUME), las Juntas de Acción Comunal y la Alcaldía para la gestión de recursos para la inversión de la infraestructura educativa de las instituciones educativas ante la Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima), el Ministerio de Educación Nacional, la Agencia de Renovación del Territorio (PDET) y Obras por Impuestos.	Gestión	Municipal Departamental	*Ministerio de Educación Nacional (MEN) *Juntas Municipales de Educación (JUME) *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Ministerio de Educación Nacional (MEN) *Organizaciones no-gubernamentales (ONGs) *Agencia de Renovación del Territorio (ART)	Para 2023, se habrá gestionado una adecuada infraestructura a para cada Institución Educativa.
S1. En cinco (5) años habrá una excelente prestación de los servicios básicos (potabilización del agua, y manejo de residuos sólidos, conectividad y servicio de energía) y todas las IE contarán con una infraestructura física de calidad.		AE 1.2. Generar campañas y estrategias de concientización, respeto por la institución, cuidado de los equipos y herramientas institucionales (tablet, computadores), para fomentar el sentido de pertenencia y mantenimiento de la infraestructura educativa con la participación activa de la comunidad, estudiantes, docentes y directivos.	Proyecto	Municipal Departamental	*Instituciones Educativas (Consejos directivos) *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Junta de Acción Comunal *Asociación de padres de familia *Asociaciones de productores *Organizaciones no-gubernamentales (ONGs)	Para 2023, existirá una verdadera conciencia sobre el cuidado de los equipos y herramientas de las sedes de las Instituciones Educativas.
		AE 1.3. Fortalecer los mecanismos de control fiscal participativo y de participación ciudadana (veedurías ciudadanas) para ejercer control y seguimiento a los recursos destinados para la construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura.	Proyecto Gestión	Municipal Departamental	*Instituciones Educativas *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Juntas de Acción Comunal *Comunidad *Familias	*Procuraduría *Contraloría *Organizaciones no-gubernamentales (ONGs) *Agencia de Renovación del Territorio	Para 2023, se vigilará el 100% el de los recursos destinados a infraestructura por medio de mecanismos de control como veedurías ciudadanas.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P2. Los espacios existentes son pocos y no son acordes a todas las áreas de aprendizaje (laboratorios, bibliotecas, escenarios deportivos, aulas digitales y aulas de clase). Por ende, no responden a las necesidades de todas las sedes rurales. S2. Fomentamos la creación de escenarios que en diez (10) años serán acordes a las áreas de aprendizaje que posibiliten ampliar el conocimiento.	LE 2.0. Ambientes pertinentes para el aprendizaje.	AE 2.1. Identificar qué espacios en las Instituciones Educativas no se están aprovechando en su totalidad.	Gestión	Municipal	*Instituciones Educativas *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Junta de Acción Comunal *Asociación de padres de familia *Alcaldía Municipal	Para 2023, se aprovechará el 100% de los espacios de cada Institución Educativa.
		AE 2.2. Formular y gestionar proyectos para la construcción de ambientes escolares para el aprendizaje en música, arte, danza, investigación, tecnología y deportes.	Gestión	Municipal Departamental	*Instituciones Educativas *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Cultura *Ministerio TIC	*Junta Municipal de Deportes *Juntas de Acción Comunal *Empresas *Organizaciones no gubernamentales (ONGs) *Consejo Municipal de Planeación *Agencia de Renovación del Territorio (ART)	Para el 2023, cada Institución Educativa contará con espacios escolares destinados al aprendizaje en música, arte, danza, investigación, tecnología y deportes.
		AE 2.3. Promover reformas al marco normativo que regula la distribución de estudiantes en el aula de clase, además de adecuar los espacios de acuerdo al número de estudiantes que existan en las Instituciones Educativas y sus sedes.	Gestión	Municipal Departamental	*Instituciones Educativas *Alcaldía Municipal *Ministerio de Educación Nacional (MEN)	*Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Juntas de Acción Comunal	
		AE 2.4. Implementar en las Instituciones Educativas planes de riesgo y señalizaciones, al igual que fomentar el uso y enseñanza sobre la planta de tratamiento de aguas residuales, para contribuir a la conservación del medio ambiente.	Proyecto	Departamental	*Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Instituciones Educativas *Sec. Desarrollo Rural *Comité Local de Emergencia *Consejo Municipal de Planeación	Para el 2027, el 100% de las Instituciones Educativas contarán con modalidad educativa basada en el desarrollo sostenible.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P3. La inexistencia de títulos de propiedad sobre los terrenos en donde se encuentran las sedes educativas impide que se direccionen recursos para su debida inversión en mantenimiento adecuación y construcción de infraestructura educativa.	LE 3.0. Legalización de los predios de las sedes educativas.	AE 3.1. Promover alianzas con diferentes instituciones, incluyendo a la comunidad para que esta ayude en términos de recursos financieros y humanos para levantar el diagnóstico del estado de la propiedad de los predios de las sedes de las instituciones educativas, identificando así las sedes en peor estado.	Gestión	Municipal	*Institucion Educativa *Alcaldía Municipal (Coord. Educación).	*Junta de Acción Comunal *Asociación de padres de familia *Asociaciones de productores *Catastro Municipal *Consejo Municipal de Planeación *Agencia Nacional de Tierras (ANT)	Para 2023, ya se tendrá identificado las sedes de las Instituciones Educativas en peor estado.
S3. Legalización de las escrituras de los predios a través de los entes territoriales.		AE 3.2. Gestionar ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT), Agencia de Renovación del Territorio (ART), Ministerio de Educación Nacional (MEN), Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima), una ruta especificando cómo es el proceso para legalizar los predios educativos, además de trabajar de la mano con la Alcaldía Municipal para la titulación de los predios y generar más inversiones.	Gestión	Municipal	*Alcaldía Municipal (Coord. Educación Municipal). *Sec. Planeación Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Agencia Nacional de Tierras (ANT).	*Agencia de Renovación del Territorio (ART) *Juntas de Acción Comunal *Agencia de Desarrollo Rural (ADR)	Para el 2027, el 100% de los predios educativos estarán legalizados.
		AE 3.3. Reubicar las sedes educativas que se encuentren en zonas de riesgo.	Proyecto	Departamental Nacional	*Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN)	*Instituciones Educativas *Juntas de Acción Comunal *Comité Local de Emergencia	Para el 2027 no existirá ninguna sede educativa que se encuentre en zona de riesgo.
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P4. Inexistencia y falta de personal de seguridad y servicios generales (celadores, aseadores, etc.).	LE 4.0. Adecuada contratación del personal de seguridad y limpieza.	AE 4.1. Gestionar para que desde las instituciones educativas se tramite ante los entes gubernamentales (Secretaría de Educación Departamental) el proceso de nombramiento del personal necesario.	Gestión	Departamental	*Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN)	*Instituciones Educativas *Juntas de Acción Comunal *Asociación de padres de familia	Para el 2023, el 100% de las Instituciones Educativas tendrá el personal de seguridad y mantenimiento necesario.
		AE 4.2. Buscar que la contratación del personal de mantenimiento sea directamente con miembros de la comunidad para garantizar que los recursos estén protegidos.					

En consecuencia, el planteamiento de la estrategia “Legalización de los predios de las sedes educativas” contempla la articulación institucional de agencias del nivel regional y nacional (ANT, ART, MEN, SET) que tienen competencia sobre la legislación de la propiedad en el país, además de la acción conjunta con actores del territorio que permita construir diagnósticos con información precisa y confiable sobre el estado de la propiedad de cada sede educativa. De la misma manera, el direccionamiento de estrategias para el mejoramiento de infraestructura y la construcción de ambientes pertinentes para el aprendizaje contemplan acciones unificadas entre los miembros de la Comunidad Educativa, la JAC y las administraciones municipales para generar estrategias en el ejercicio de control fiscal a los recursos financieros destinados a la infraestructura y acciones para la gestión de nuevos recursos direccionados a la construcción de los ambientes pertinentes.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ART/USAID (2017).
- Becker, J. P. (S.J.). *Formas de medición de la pobreza: aplicación en Colombia*.
- Briceño M., L. H. (2016). *Lo Rural en los Laboratorios de Paz –LP, y en los Programas Regionales de Desarrollo y Paz y/o Nuevos Territorios de Paz*. Bogotá: Cinep/PPP.
- Cámara de Comercio de Ibagué. (2015). *Informe del tejido empresarial del Tolima*. Ibagué: Cámara de Comercio de Ibagué.
- Cano, C. G., Cuadros, P. & Estrada, D. (2017). *Inclusión financiera rural: el caso del sur del Tolima*. Banco de la República.
- Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006, Artículo 10).
- Datos infraestructura educativa ART-USAID (2017).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2014). *3er Censo Nacional Agropecuario: Uso, cobertura y tenencia del suelo (1ERA Entrega)*. Recuperado de <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/centro-nacional-agropecuario-2014#1>
- DANE. (2016). *Cuentas Nacionales/Departamentales*. Recuperado de <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales>
- DANE (2005). *Censo 2005*.
- Guerrero, L. G. (2006). *Principios de la sostenibilidad*. Mimeo. Bogotá: Cinep/PPP.
- Scandroglio, B., López Martínez, J., & San José Sebastián, M. (2008). *La Teoría de la Identidad Social: una síntesis crítica de sus fundamentos, evidencias y controversias*. *Psicothema*, 20(1), 80-89.
- ICFES (2017). *Base de datos pruebas Saber*.
- Ley 1620, por la cual crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2017). *AgroNet: Estadísticas*. Recuperado de <http://www.agronet.gov.co/estadistica/Paginas/default.aspx>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT). (2017). *Perfiles económicos por departamentos (Tolima)*. Recuperado de http://www.mincit.gov.co/publicaciones/16724/perfiles_economicos_por_departamentos
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Colombia territorio rural: Apuesta por una política educativa para el campo*. Bogotá: Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media.
- Ministerio de Educación Nacional. (30 de 12 de 2012). *Manual para la Formulación y ejecución de Planes de Educación Rural Calidad y equidad para la población de la zona rural*. Bogotá, Colombia. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-329722_ARCHIVO_pdf_Manual.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (30 de diciembre 12 de 2012). *Manual para la Formulación y ejecución de Planes de Educación Rural Calidad y equidad para la población de la zona rural*. Bogotá, Colombia. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-329722_ARCHIVO_pdf_Manual.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). *Glosario del Ministerio del Ministerio de Educación Nacional*. Recuperado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-123926.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). *Diccionario del Ministerio de Educación Nacional*. Recuperado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82787.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). *Diccionario del Ministerio de Educación Nacional*. Recuperado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82787.html>
- Murcia, L. & Uprimny R. & Garavito, C. (2012). *Los derechos sociales en serio: Hacia un diálogo entre derechos y políticas públicas*. Bogotá: IDEP.
- Ocampo, J. A. (Octubre de 2014). *Misión para la transformación del campo: Saldar la deuda histórica con el campo*. Recuperado el 4 de Mayo de 2017, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/DOCUMENTO%20MARCO-MISION.pdf>
- Ocampo, J.A. (2014). *Saldar la deuda histórica con el campo. Marco conceptual de la misión para la transformación del campo*. Bogotá: DNP.

- Organización de las Naciones Unidas. (2017). *Objetivos de desarrollo sostenible: Garantizar una educación equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*. Recuperado de: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/> Recuperado agosto 13 de 2017.

- Patarroyo I., L. E. (mayo de 2012). *Guía para la elaboración y/o actualización del Proyecto educativo de Centro*. Ministerio de Educación República Dominicana (MINERD).

- Rincón, J. (2012). *Territorio, Territorialidad y multiterritorialidad: Aproximaciones conceptuales*. Auquelarre. Universidad del Tolima, 112(22), 119-131.

- Sentencia T- 478 de 2015 [conocida como la Ley Sergio Urrego].

- SIMAT & Secretaría de Educación y Cultura Tolima. - Octubre 2017

- SNIES/ MEN. Base de datos— Consultado octubre de 2017.

- Soler Roca, M. (2014). *Educación, resistencia y esperanza. Tercera parte: Vida, identidad y Educación Rural.*: CLACSO.



EDUCAPAZ

Programa Nacional de
Educación para la Paz

MÁS INFORMACIÓN

- 🌐 Sitio web: www.educapaz.co
- ✉ Correo: participa@educapaz.co
- 📞 Bogotá: Carrera 11 # 75-71, oficina 605 ☎ (57-1) 694 9848 - (57) 304 643 0896
- 📍 Chaparral: Calle 4 # 10-32, barrio Libertador
- 📘 Facebook: Programa Nacional de Educación para la Paz
- 🐦 Twitter: @EducapazColomb
- 📺 Youtube: Programa Educapaz



EDUCA**PAZ**

Programa Nacional de
Educación para la Paz

Socios



Fundación Escuela Nueva
Motivamos a la Gente



Aliados

